

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



“CONSULTORÍA BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA BASADA EN LA INCORPORACIÓN DE UN MODELO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE DETECCIÓN DEL LA LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS DE CRÉDITO DEL SISTEMA FEDECRÉDITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR Y LA PAZ”

Presentado por:

Barrera de Merino, Luz Rebeca

Rivas Jaimes, Lucía Vanessa

Ventura Teos, Ana Cecilia

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Febrero de 2017.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.**

Rector : **Mtro. Roger Armando Arias**

Secretaria General : **Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya**

**Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas** : **Lic. Nixon Rogelio Hernández Vázquez**

**Secretario de la Facultad de
Ciencias Económicas** : **Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo**

**Directora de la Escuela de
Contaduría Pública** : **Licda. María Margarita de Jesús Martínez
Mendoza de Hernández.**

**Coordinador General de
Procesos Graduación Facultad
de Ciencias Económicas.** : **Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez**

Coordinador de Seminario : **Lic. Daniel Nehemías Reyes López**

Docente Director : **Lic. Carlos Nicolás Fernández Linares**

Jurado Examinador : **Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla
Lic. Eddie Gamaliel Castellanos López
Lic. Carlos Nicolás Fernández Linares**

Febrero, 2017 San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

En todo este camino recorrido hay uno que nunca me ha dejado y su eterna misericordia siempre ha estado conmigo, guiando mis pasos y bendiciendo mi vida, así una familia completa que ha sido mi apoyo mis padres: Félix Barrera y Lucia Jiménez; mi hijo que representa la más grande razón de continuar; y cada uno de mis herman@s Sara Barrera, Wilfredo Barrera, a mis compañeras y amigas que siempre estuvieron para motivarme, al docente que nos dirigió en el trayecto de elaboración de este trabajo Dios lo bendiga; cada uno de los maestros que fueron guía en el proceso de formación, sin olvidar a nuestra querida Universidad de El Salvador..

Br. Luz Rebeca Barrera de Merino

A Dios primeramente por concederme vida, salud, sabiduría y fortaleza, mis padres Hilario Rafael Rivas y Rita del Carmen Jaimes de Rivas por ser mi apoyo incondicional en tan ardua carrera y brindarme el amor y la paciencia sin pedir nada a cambio; a mis hermanos Gloria, Luis, Edwin, Cristina, que son parte de mi soporte diario y compañeros de aventuras, a todos ellos les dedico mi trabajo de graduación con mucha satisfacción y a la UES que ha sido mi casa durante estos años.

Br. Lucía Vanessa Rivas Jaimes

A Dios todo poderoso por darme la sabiduría necesaria, a la Universidad de El Salvador por la formación académica brindada, a mis padres que con su recuerdo me impulsaron a que todo en la vida puede ser posible, a mi segunda madre Tonita Alas por brindarme sus consejos para seguir adelante y en los días que me sentía derrotada me daba el ánimo para no desmayar en este arduo camino, a mi esposo por su amor y paciencia

Br. Ana Cecilia Ventura Teos

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA.	5
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	6
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.5. HIPÓTESIS.	9
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	12
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	13
2.1. ESTADO ACTUAL DEL HECHO O SITUACIÓN	13
2.1.1. AUDITORÍA INTERNA.	13
2.1.2. OBJETIVO E IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA INTERNA.	13
2.1.3. ROLES DE LA AUDITORÍA INTERNA	15
2.1.4. VENTAJAS DE LA AUDITORÍA INTERNA	16
2.2. LA CONSULTORÍA	17
2.2.1 OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	17
2.2.2. PASOS DE LA CONSULTORÍA.	18
2.2.3 CONSULTORÍA BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA.	19
2.2.4. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA.	21
2.2.5. FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA.	21
2.2.6. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CONSULTORÍA BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA.	22
2.2.7. CONSULTORÍA BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA EN LAS CAJAS DE CRÉDITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR Y LA PAZ.	23
2.3 GENERALIDADES DE LAS CAJAS DE CRÉDITO DEL SISTEMA FEDECRÉDITO.	24
2.3.1. TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA FEDECRÉDITO.	24
2.3.2. ATRIBUCIÓN DE USO DE NOMBRE.	24
2.3.3. FUNCIONAMIENTO DE CAJAS DE CRÉDITO DE SAN SALVADOR Y LA PAZ.	25
2.3.4. PAPEL QUE DESEMPEÑA EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN LAS CAJAS DE CRÉDITO DEL SISTEMA FEDECRÉDITO.	26
2.3.5. APOYO QUE BRINDA EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO A LAS CAJAS DE CRÉDITO DEL SISTEMA FEDECRÉDITO.	27

2.3.6. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN LAS CAJAS DE CRÉDITO DEL SISTEMA FEDECRÉDITO.	27
2.5. PRINCIPALES DEFINICIONES.	29
2.6 LEGISLACIÓN APLICABLE.	31
2.6.1. MARCO LEGAL DE LAS CAJAS DE CRÉDITO.	31
2.7. NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE	36
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	49
3.1. ENFOQUE Y TIPO DE ESTUDIO.	49
3.1.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.	49
3.1.2. TIPO DE ESTUDIO	50
3.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL	51
3.2.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL	51
3.2.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL.	51
3.3. SUJETO Y OBJETO DE ESTUDIO.	51
3.3.1. UNIDADES DE ANÁLISIS.	51
3.3.2. POBLACIÓN Y MARCO MUESTRAL.	52
3.3.3. VARIABLES E INDICADORES.	52
3.4. TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS.	53
3.4.1. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.	53
3.4.2. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	54
3.4.3. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	54
3.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	54
3.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	55
3.7 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	56
3.7.1 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	56
3.7.2 DIAGNÓSTICO DE CRUCE DE VARIABLES.	70
CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE SOLUCIÓN	71
4.1. PLANTEAMIENTO DEL CASO.	71
4.2. DESCRIPCIÓN GENERAL.	72
4.3. FLUJOGRAMA DE LAS FASES PARA RESOLVER EL CASO PRÁCTICO	72
4.3.1. GENERALIDADES DE LA CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR	73
4.3.2. ORGANIGRAMA DE CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR.	76
4.4. DESARROLLO DE CASO PRÁCTICO.	78
CONCLUSIONES	128
RECOMENDACIONES	129
ANEXOS	132

ÍNDICE DE TABLAS	Pág. N°
Tabla N° 1 : Listado de Cajas de Crédito	4
Tabla N° 2 : Operacionalización de variables.	10,11
Tabla N° 3 : Clasificación de la recomendaciones del GAFI	34,35
Tabla N° 4 : Normativa NIEPAI Normas de atributos	37
Tabla N° 5 : Normativa NIEPAI Normas de desempeño	38
Tabla N° 6 : Consideraciones.	40,41
Tabla N° 6 : Aspectos que deben contener los objetivos trabajo según la (2210.C2 NIEPAI)	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Pag. N°

Figura N° 1: Importancia de la Auditoria Interna	14
Figura N°2: Ventajas que presenta la auditoría interna	16
Figura N° 3: Pasos de la Consultoría	18
Figura N° 4: Aspectos que envuelve la consultoría bajo el enfoque de la Auditoría Interna	20
Figura N° 5 : Estructura de Consultoría con enfoque de Auditoria Interna	23
Figura N° 6 : Contenido de Estructura NIEPAI	36
Figura N° 7 : Estructura general del modelo	39
Figura N° 8 : Clasificación de objetivos para la consultoría.	41
Tabla N° 9 : Proceso para tratar restricciones en el alcance de los objetivos durante la consultoria	43
Figura N° 10 : Alcance del Trabajo según (2220.C2 NIEPAI)	44
Figura N° 11 : Criterios para la Comunicación (2410.C1)	48
Figura N° 12 : Difusion de Resultados (2440.C1 y C2)	49

ÍNDICE ANEXOS

Anexo	N°
Anexo	n° 1
Anexo	n° 2

RESUMEN EJECUTIVO

El Salvador es uno de los países que en la actualidad está atrayendo inversiones extranjeras, como resultado de la dolarización previamente realizada, enfatizando, que dichas inversiones a nivel centroamericano son consideradas bajas; y que los ingresos mayores provienen del sector económico que trabaja informalmente, esto último, ocasiona que no se considere de importancia el uso de algún registro escrito o contabilidad formal que permita conocer con seguridad el origen del dinero obtenido.

Otra de las actividades que provoca alerta en el país, es la delincuencia, que adopta a diario nuevos mecanismos que permiten obtener dinero mediante cualquier medio indebido y posteriormente, realizar la acción del lavado de dinero utilizando como medio a personas que se involucran en la realización de estas actividades con el fin de mejorar sus ingresos económicos no previendo consecuencias futuras. Lo antes mencionado ocasiona que las cajas de crédito que es una entidad financiera de ahorro y crédito este inmiscuida dentro de los sujetos obligados que menciona la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en su artículo 2.

Una de las mayores preocupaciones que vive el rubro financiero son las transacciones constantes en cantidades relativamente bajas, realizadas por personas o bandas organizadas, que se dedican a ocultar de donde proviene el dinero por medio de mecanismos planificados por los antes mencionados ; los cuales no provocan alerta inmediata en el sistema, así como la falta de una consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna basada en la incorporación de un modelo para mejorar la calidad de detección del lavado de dinero en las cajas de crédito de forma individual.

En función de proponer acertadamente una consultoría para la prevención de lavado de dinero se realizó la caracterización del problema, esta señala esencialmente la necesidad que tiene la entidad en cuanto a asesoramiento dirigido a añadir valor a los procesos, se hace énfasis a los

sistemas de bases de datos o un sistema de procesamiento de información desactualizado y a la insuficiente capacitación al personal en materia de consultoría con enfoque hacia la auditoría interna e implementada a la prevención del lavado de dinero.

La investigación se desarrolló haciendo uso del método hipotético deductivo, señalando las características del problema, definiendo la hipótesis, determinando como unidades de análisis las unidades de auditoría interna de las Cajas de Crédito de los departamentos de San Salvador y La Paz, posteriormente se aplicó una encuesta dirigida a cada uno de los auditores internos de estas entidades haciendo uso del cuestionario como herramienta para la obtención de datos y de este modo adquirir y evaluar la información fidedigna que contribuye a elaborar una medida dirigida a solventar la necesidad de la entidad.

La conclusión obtenida deja evidenciado que en su totalidad las Cajas de Crédito no cuentan con un modelo de consultoría para la prevención del lavado de dinero y de activos, sin embargo, la entidad sí posee una consultoría general de forma descentralizada a nivel de ente regulador FEDECRÉDITO.

Considerando que la realización del presente trabajo de investigación, se utilice como instrumento útil que contribuya con la aplicación del modelo consultoría la prevención de lavado de dinero, formulándolo como una guía el cual incluye: consideraciones sobre planificación, objetivo del trabajo, alcance del trabajo, programa del trabajo; en el desempeño del trabajo, documentación de la información; comunicación, criterios para comunicar y finalmente la difusión de los resultado.

INTRODUCCIÓN

El lavado de dinero ha tenido trascendencia; por ello la obtención de una herramienta, que mejore día con día para contribuir a aplacar las posibilidades de cometimiento del delito, la consultoría tiene la función de brindar a las unidades de auditoría valor agregado y aseguramiento, para ello se concibe necesario para que de manera específica, brinde indicios, posibilidades e ideas que permitan a las cajas de crédito un valioso apoyo. Lo antes mencionado es el motivo para realizar la presente investigación y obtener una cultura de implementación, utilizando técnicas pertinentes la cual está conformada por cuatro capítulos: El primero comprende la situación en cuanto a consultoría aplicada referida a las cajas de crédito, el problema como tal, y la necesidad que existe para la implementación de una consultoría específica.

El capítulo dos habla del estado actual situación, menciona las principales definiciones relacionadas, muestra la legislación y normativa técnica utilizada, en el tercero se expone la metodología de la investigación así como el diagnóstico obtenido a través de la aplicación de la encuesta, definiendo las respectivas unidades de análisis y las técnicas utilizadas para obtener datos y realizar su procesamiento.

Finalmente se desarrolla la propuesta de consultoría bajo el enfoque de auditoría interna basada en la incorporación de un modelo para mejorar la calidad de detección del lavado de dinero y activos utilizado las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activo; el desarrollo del modelo de consultoría dirigido a las Cajas de Crédito. Contiene también las conclusiones y recomendaciones señaladas a utilizar para que respalde la propuesta administrada, delimitada mente se describe la bibliografía aplicada así como los anexos.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Desde hace algunas décadas la implementación de las técnicas de consultoría basadas bajo el enfoque de auditoría interna se ha reconocido como un servicio profesional de gran utilidad a las empresas, puesto que ésta ha servido de ayuda a los directores al realizar un análisis para resolver problemas prácticos que surgen dentro de las mismas. (Schein, 2014).

En El Salvador dicho campo ha crecido de forma notoria, debido a que se adopta como una actividad de carácter individualista cuya finalidad es alcanzar la consulta, con ello agregar valor y mejorar las operaciones dentro de una entidad, en el caso de las Cajas de Crédito cuyo ente regulador es el Sistema FEDECRÉDITO siendo preciso decir, no ha existido una consultoría específica en cada una de las sucursales, sólo a nivel de su ente regulador, los auditores internos fueron capacitados en esta área pero no se encontró una implementación de la consultoría, está es basada en la realización del plan para el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, apoyado por el oficial de cumplimiento que ha desempeñado un papel indispensable por ser el experto del área del sistema de gestión de riesgos para la prevención del lavado de dinero. (Rivas & Ventura & Merino, 2016).

En las indagaciones preliminares en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los departamentos de San Salvador y La Paz, para conocer si posee una herramienta propia de consultoría bajo el enfoque de auditoría interna que sea brindada como un servicio basado en la implementación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las unidades de auditoría interna que incluya, procedimientos, controles claves que de utilidad específica a la unidad antes mencionada; obteniendo como resultado del cuestionamiento que solo cuentan con una consultoría general que

se ha fundamentado en políticas de cumplimiento institucional a nivel de FEDECRÉDITO. (Rivas & Ventura & Merino, 2016)

Se ha recalcado la importancia que estas entidades posean un asesoramiento profesional de forma independiente para alcanzar los objetivos propuestos en las unidades de auditoría interna y con ello poder alcanzar su autonomía.

En el mundo globalizado se han precisado diferentes estrategias para brindar una consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna, por lo que ésta se debe realizar con un monitoreo continuo que le permita al profesional de la contaduría en la rama de auditoría interna prevenir efectivamente acciones que se produzcan sospechas, concibiendo que esta se convierta en una herramienta efectiva y adecuada, que no se muestre estática al contrario se mantengan en constante cambio, implementándose de manera correcta en las unidades de auditoría interna tomando como muestra las Cajas de Crédito a nivel de los departamentos de San Salvador y La Paz, que servirán como punto de estudio. (Rozen, 2014)

Es de suma importancia dejar claro que el lavado de dinero tiene una influencia en el aumento de la delincuencia del país según indagaciones realizadas, por lo que se hace conciencia que una medida viable para el buen manejo de las instituciones que están supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero fundamentado en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, en que mantengan como una necesidad el servicio de consultoría en los departamentos de auditoría interna, cumpliendo dicha Ley enfatizando y haciendo conciencia del buen uso de la misma, la cual se utilizó a la vez como un apoyo para garantizar una consultoría oportuna en estos departamentos, con ello se proporcionó un análisis de información y calidad en la utilización de herramientas adecuadas de diagnóstico; resolver problemas que surgieron de manera compleja

ofreciendo así un apoyo y soporte a la gerencia enfrentado a decisiones difíciles o de limitada popularidad que en algunos casos ha sido una combinación de ambos según sea el caso.

La realización de la consultoría que se emplea hasta la fecha se enfoca a nivel general y mayormente los auditores conocen solo situaciones de asesoramiento para añadir valor a los procesos y mejorar las formas de operación y servicio que se le brinda al cliente dentro de las Cajas de Crédito, dejando de lado el problema que causa el manejo inadecuado en las operaciones sospechosas que se presenten y a la vez no hay conocimiento de procesos de consulta.

A pesar que son entidades que tienen mucha factibilidad en servicios al cliente se enfrentan con problemas en los cuales se ve inmerso el riesgo del lavado de dinero y de activos, éste surge a causa de no poseer una consultoría profesional en la rama adecuada para brindar consejos prácticos acerca de la prevención de riesgos de lavado de dinero.

La capacitación al personal de la entidad en cuanto a medidas enfocadas a conocimiento de Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos tiene efectos de posibles errores en el manejo de información; Por lo que también es de mucha importancia la tecnología avanzada para el auditor interno, ha permitido mayor conocimiento de detección situaciones de riesgo y así emitir una opinión.

Para poder obtener fiabilidad en detección de riesgo por el uso inadecuado de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna y de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos es necesaria una opinión del auditor interno.

Un modelo de consultoría se encamina a brindar sugerencias, como parte del trabajo a desempeñar por las unidades de auditoría interna de las Cajas de Crédito sobre cómo prevenir, detectar los problemas ocasionados por el lavado de dinero; estrategias adecuadas para corregirlos.

Tabla N°1 Listado de Cajas de Crédito

Departamento de La Paz	Departamento de San Salvador
Caja de Crédito de Olocuilta.	Caja de Crédito de Aguilares.
Caja de Crédito de San Pedro Nonualco	Caja de Crédito de San Salvador.
Caja de Crédito de Santiago Nonualco.	Caja de Crédito Metropolitana.
Caja de Crédito de Zacatecoluca.	Caja de Crédito de San Martín.
	Caja de Crédito de Soyapango.
	Caja de Crédito de Tenancingo.
	Caja de Crédito de Tonacatepeque.

Las entidades descritas en el cuadro anterior se enfrentan a una alta vulnerabilidad al verse inmersas en casos y sospechas de lavado de dinero por parte de sus clientes, ello, como consecuencia de la actividad natural que desarrolla. Para garantizar que existan medidas correctas a practicar para prevenir incidentes, es adecuado implementar una consultoría que brinde consejos que beneficien y así contar con una herramienta enfocada a objetivos provechosos al trabajo de auditoría interna y como consecuencia disminuye la posibilidad de que se cometan operaciones sospechosas,.

Las Cajas de Crédito se orientan a obtener resultados positivos en las actividades que desempeña a diario, sin embargo esto no minimiza los riesgos en un porcentaje alto; ya que a lo largo del tiempo se han presentado casos de lavado de dinero; por esto surge la pregunta ¿Qué hacen las Cajas de Crédito para tratar la prevención y detección del lavado de dinero? Se sabe que es un problema amenazante a nivel nacional e internacional ya que el delito afecta a las naciones perjudicando tantos países pequeños y grandes. INFOBAE (2014).

Es de suma importancia que el personal de las Cajas de Crédito posean una formación apropiada en materia de detección de lavado de dinero, para que en situaciones de estar ante un posible caso de lavado de dinero tomen acciones efectivas; no obstante el departamento de auditoría interna es clave para la prevención y detección de lavado de dinero, e indispensable para brindar una consultoría enfocada a la prevención y detección del lavado de dinero, la cual fue solicitada por el oficial de cumplimiento a la unidad de auditoría interna ,no teniendo esta los conocimientos prácticos; por lo que se auxilia de profesionales externos para poder recibir la capacitación necesaria, basándose en la petición antes expuesta y con ello beneficiar a la institución mediante el apoyo directo al Oficial de Cumplimiento .

La falta de una consultoría en las entidades en materia de prevención, detección de lavado de dinero permite: ser propensos a perder clientes importantes, presentar inconvenientes de pérdida de imagen y conflictos legales al no tomar acciones para el incumplimiento de lo señalado en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA.

El problema está encaminado a los auditores internos de las Cajas de Crédito del departamento de San Salvador y La Paz, que además se ven inmersos en la necesidad de una consultoría bajo el enfoque de auditoría interna. Que les conceda una orientación independiente a cada una de las unidades de auditoría interna; por lo que se produjo la interrogante siguiente:

¿En qué medida afecta a las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO a nivel de los departamentos de San Salvador y La Paz la falta de una consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna basada en la incorporación de un modelo para mejorar la calidad de detección del lavado de dinero y de activos para poder obtener una cultura de implementación utilizando técnicas pertinentes?

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Razonando la importancia que tiene en la actualidad que todos los sujetos que forman parte de la sociedad aporten en la prevención, denuncia y por ende en la erradicación de actividades delictivas generadoras de lavado de dinero y de activos; los relativas a las drogas, comercio de personas, administración fraudulenta, hurto y robo de vehículos, secuestro, extorsión, enriquecimiento ilícito, negociaciones ilícitas, peculado, soborno, comercio ilegal y depósito de armas, evasión de impuestos, contrabando de mercadería, prevaricato, estafa y todo acto de encubrimiento y legalización de dinero o bienes procedentes de actividades delictiva.

El trabajo se desarrolló con el objeto de aportar un instrumento de utilidad para verificación y apoyo de las medidas que se implementan al momento de realizar auditoría enfocada a disminuir el riesgo inherente a caer en delito de lavado de dinero y de activos, de esta manera contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgo y control.

Anteriormente el tema de lavado de dinero ha sido tratado en trabajos dentro de la Universidad de El Salvador bajo enfoque de la auditoría externa y dirigido a las Asociaciones Cooperativas reguladas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo; por tanto el documento que se presenta es novedoso ya que está orientado a la consultoría con enfoque de la auditoría interna basada en la incorporación de un modelo para mejorar la calidad de prevención y detección del lavado de dinero en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los departamentos de San Salvador y La Paz.

Dentro de las instituciones de Caja de Crédito se proporcionó una actividad de consultoría como un instrumento de asesoramiento mediante la petición realizada por el oficial de cumplimiento a la unidad de auditoría interna, cuyo alcance y naturaleza está pactado y enfocado a añadir valor así como enriquecer los procesos de gestión de riesgo y control de la entidad;

disminuyendo a niveles realmente bajos cualquier posibilidad de quebrantamiento de la ley mediante la prevención, detección de actos ilegales caracterizados por engaños, encubrimiento, quebrantar la confianza que señala la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; estos actos son cometidos por individuos u organizaciones con el fin de hacer acrecentar sus activos y bienes propios mediante artimañas y medidas que se salen del marco legal.

Dentro del mismo se considera que el trabajo es factible ya que se tiene acceso a la información dentro de las Cajas de Crédito de los departamentos de San Salvador y La Paz; La unidad de auditoría interna de la Caja de Crédito del municipio de Olocuilta departamento de La Paz brinda la información necesaria, el resto de las instituciones que conforman la población de estudio colaboro para realizar el llenado de las encuestas, con ello se recabó la información para el alcance de los objetivos planteados, se dispuso de los recursos económicos que proporcionaron los medios para investigar la temática de manera oportuna, se hizo uso del instrumento de aseguramiento por medio de la consultoría, el apoyo incondicional de los asesores para brindar un trabajo de calidad.

El documento es de utilidad social para las unidades de auditoría interna del sector financiero de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO en el desarrollo de competencia entre los profesionales que laboran en estas instituciones de ahorro y crédito para la prevención, detección de infracciones y delitos previstos en la normativa; de igual manera está orientado a beneficiar a profesionales y estudiantes de licenciatura en Contaduría Pública como una fuente primordial de referencia sobre las medidas para prevención del delito de acuerdo a lo establecido en Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

El escrito es un respaldo de información completa que se orienta a la rama del sector financiero el cual se enfoca a la consultoría en las Cajas de Crédito, de esta manera se proyecta a planes estratégicos para el buen funcionamiento de las organizaciones.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los objetivos que se plantearon y que continúan vigentes son:

Objetivo General

- ❖ Diseñar y proponer un modelo de consultoría bajo el enfoque de auditoría interna basado en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en el sector financiero dentro de las instituciones de las Cajas de Crédito de los Departamentos de San Salvador y La Paz.

Objetivo Específico

- ❖ Conocer las actividades que dan indicio a la infracción e incumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de activos mediante el conocimiento del cliente a fin de comprender e identificar las operaciones sospechosas o irregulares.
- ❖ Indagar el grado de conocimiento que existe por parte de los empleados sobre las medidas y sanciones que se implementa.
- ❖ Establecer los procedimientos a seguir por medio de un modelo para brindar consultoría en base a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

1.5. HIPÓTESIS.

Las hipótesis de investigación que se planteó y que aún continúa vigente es:

La creación de un modelo de consultoría bajo el enfoque de auditoría interna dirigida a la detección del lavado de dinero y de activos, para las Cajas de Crédito, brindará el instrumento técnico para mejorar la prevención y detección de este modo disminuir riesgos.

Determinación de Variables.

Variable independiente: Creación de un modelo de consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna para mejorar la detección del lavado de dinero y de activos.

Variable dependiente: Creación de un instrumento técnico para mejorar la detección del lavado de dinero y de activos en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO en los departamentos de San Salvador y la Paz.

Operacionalización de Variables.

Tabla N° 2

Variable	Descripción de la variable	Indicadores	Instrumentos.
Independiente: Creación de un modelo de consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna para mejorar la prevención y detección del lavado de dinero y de activos.	Diseño de un modelo de auditoría para mitigar el lavado de dinero y activos en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los Departamentos de San Salvador y la Paz. El cual estará acorde a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Análisis de acuerdo a técnicas implementadas. ❖ Posicionamiento de oficialía de cumplimiento. ❖ Opinión de auditores internos acerca de la adopción de la normativa aplicable. ❖ Opinión acerca de la normativa aplicable. ❖ Opinión de los auditores internos acerca estructura de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) ❖ Conocimiento total de normativa. ❖ Obtener opinión de auditores internos de la normativa aplicable. ❖ Nivel de conocimiento que posee sobre Leyes, Normas y Reglamentos para su formación. ❖ Cuestionar los logros de la implementación de consultoría. ❖ Conocer las bondades de poseer Consultoría como modelo. ❖ Verificar Interés, proporcionar e implementar. 	Cuestionario en el que se formulara las preguntas enfocadas y necesarias para identificar y verificar la problemática en el tema especificado.

Variable	Descripción de la variable	Indicadores	Instrumentos.
<p>Dependiente: Creación de un instrumento técnico para mejorar la prevención y detección del lavado de dinero y de activos en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO en el Departamento de San Salvador y la Paz.</p>	<p>El enfoque de auditoría interna en una caja de crédito genera opiniones acerca de la prevención y detección en la gestión de la misma y por ello es necesario evaluar su funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conocimientos de inclusión de una consultoría. ❖ Capacitaciones, estudio, frecuencia. ❖ Cuestionar las limitantes de auditoría interna. ❖ Estudio exhaustivo de Cambios, mejora y calidad. ❖ Análisis bibliográfico de materiales acorde al problema. ❖ Observa competencia para elaboración plan anual. ❖ Verificar las Certificaciones, estudios y experiencia que debe poseer la unidad de auditoría. 	<p>Cuestionario donde se formularán las preguntas que permitan identificar las posibles causas y efectos de la aplicación de criterios para que estos sean más adecuados y convenientes.</p>

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- a) Después de haber establecido contacto con diversas entidades con unidades de auditoría interna solamente se abrieron las puertas en las 11 Cajas de Crédito que respectan a los departamentos de San Salvador y La Paz, la fuente directa de información es la unidad de auditoría interna de la Caja de crédito de Olocuilta.
- b) La investigación se desarrolla en las unidades de auditoría interna con apoyo de los auditores internos, los cuales otorgaron información que se encuentra a su alcance, con la limitante que la institución tiene en cláusulas de confidencialidad para suministrar información de carácter confidencial para ellos.
- c) Dentro de lo respectivo no se causaron mayores dificultades para la realización del trabajo de investigación, por que las instituciones se vieron interesadas en la realización del mismo y proporcionaron información que estuviese a su disposición.
- d) El factor tiempo fue uno de nuestros aliados y no se dificultó en ninguna medida las visitas a ninguna institución.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. ESTADO ACTUAL DEL HECHO O SITUACIÓN

2.1.1. AUDITORÍA INTERNA.

“La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una entidad a cumplir objetivos con aportes sistemáticos y disciplinados para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”. (The Institute of internal Auditors, 2016).

Se considera a la auditoría interna como una función que ayuda a las entidades a lograr sus objetivos propuestos; para lo cual debe poseer un apoyo metodológico de manera sistemática para razonar los procesos, las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la entidad.

La auditoría interna es practicada por auditores internos profesionales con un profundo conocimiento en la cultura de negocios, los sistemas y los procesos, provee seguridad de que los controles internos instaurados son adecuados para mitigar los riesgos y alcanzar el logro de las metas y objetivos de la organización. (Santilla 2013 p.11).

2.1.2. OBJETIVO E IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Considerando el cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), el objetivo de la auditoría interna se basa en la prestación de servicios que conllevan a una asistencia constructiva para la gerencia general de la entidad; cuyo propósito va encaminado al mejoramiento de las diversas operaciones para el alcance de mayores

beneficios económicos y de prestigio en la misma. (Barrera de Merino, Rivas Jaimes, & Ventura Teos, Concepto de consultoría, 2016). Riesgo

Figura N° 1 Importancia de la auditoría interna

La Auditoría interna es una actividad de vigilancia.



La vigilancia dentro de la auditoría interna es de gran importancia debido a que mejora las operaciones de esta y la actuación de la propia administración.

a) La Auditoría interna es prestadora de servicios.

Al prestar servicios la importancia de la auditoría interna se presenta en la asistencia constructiva para la administración.



Generando con ello un propósito de conducción eficaz en las operaciones y manejo dentro la entidad proporcionando un mayor beneficio monetario y adquiriendo el cumplimiento eficaz de objetivos.

b) Verificación constante.

La importancia de la auditoría interna comprende



La revisión, evaluación e información de aspectos administrativos, contables, financieros y operativos de la empresa

c) Monitoreo continuo.

El monitoreo continuo tiene una gran importancia en la auditoría interna.



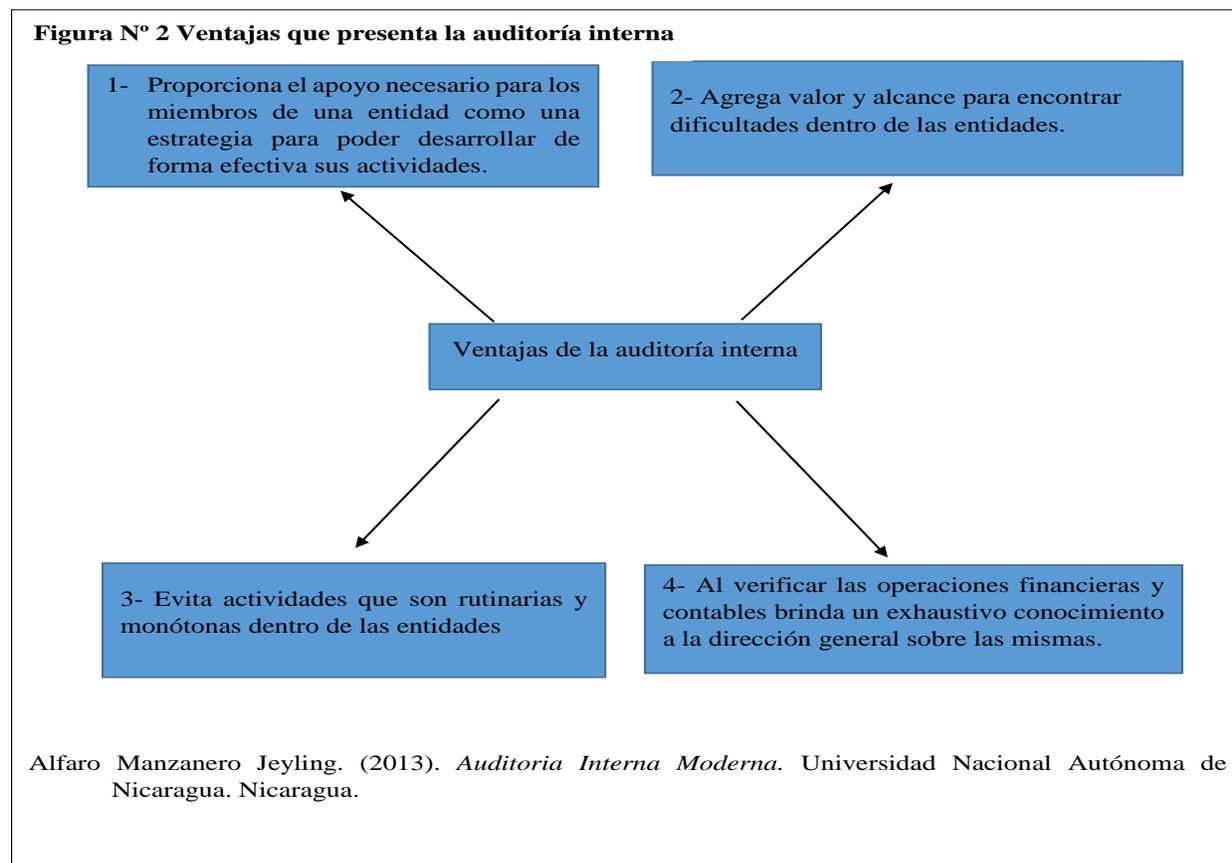
Ayuda a la detección de errores, fraudes o ineficiencias importantes debido a que las entidades están constantemente expuestas y pueden causar pérdidas de carácter financiero.

Rozen, C. F. (15 de octubre de 2014). *Instituto de auditoría Interna de El Salvador*. Obtenido de www.Crozen_Argentina.com. monitoreo, Sanchis Cuevas, Jaime V. (2016). Importancia de la Auditoría Interna. *Contaduría Pública*.

2.1.3. ROLES DE LA AUDITORÍA INTERNA

ROLES DE AUDITORÍA INTERNA RESPECTO A ERMLA GESTION INTEGRAL DE RIEZGO (ERM)	ROLES DE LA AUDITORÍA INTERNA CON SALVAGUARDA	ROLES QUE DENTRO DE LA AUDITORÍA INTERNA NO SE DEBE REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> a) Proporcionar aseguramiento respecto a procesos de gestión de riesgos. b) La evaluación de los riesgos sean correctos con aseguramiento. c) Examinar los procesos de gestión de riesgos. d) Estimación de los reportes correspondientes a los riesgos claves. e) Observar el manejo de los riesgos claves 	<ul style="list-style-type: none"> a) Permitir, identificar la evaluación de riesgos. b) Capacitación a la gerencia sobre la respuesta al riesgo. c) Organizar actividades de ERM. d) Consolidado de reportes de riesgos e) Mantenimiento y desarrollo del ERM. f) Resguardar lo que establece el ERM. g) Desarrollar estrategia para que sean aprobadas en junta. 	<ul style="list-style-type: none"> a) responsabilidad de la gestión. b) Establecer respuesta a riesgos que beneficien a la administración. c) Tomar decisiones en respuesta a riesgos. d) Conocer el aseguramiento sobre riesgos. e) Sugerir procesos de gestión de riesgos. f) Implantar apetito al riesgo.

2.1.4. VENTAJAS DE LA AUDITORÍA INTERNA



Las ventajas que presenta la auditoría interna son de gran apoyo a las gerencias generales, profesionales que la desempeñan y para la entidad, si ésta es utilizada como estrategia en el desarrollo de sus actividades; las unidades de auditoría interna toman de base dichas ventajas para el análisis, evaluación, recomendación y asesoría obteniendo mejores desempeños en cuanto a los servicios que puedan brindar. (Barrera de Merino, Rivas Jaimes, & Ventura Teos, Concepto de consultoría, 2016)

2.2. LA CONSULTORÍA

La consultoría es un servicio independiente cuya característica principal es la imparcialidad del consultor y el acuerdo entre partes en cuanto a objetivos, alcance, que este contendrá, no hay una autoridad directa en la toma de decisiones sin embargo el momento de ejecutarlas es indispensable que asegure la máxima participación del cliente en todo lo que realiza de tal manera que al finalizar la misma haya un éxito de logro por el esfuerzo de ambos. La consultoría es un servicio de recomendar o sugerir, por ende el papel del consultor es actuar como asesor con cierta responsabilidad por la calidad e integridad de su consejo. (Barrera, Jaimes & Ventura, 2016)

2.2.1 OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Una consultoría empleada en la entidad u organización posee indispensablemente objetivos para su implementación, a continuación se citan los siguientes:

(Alvarado, 2016, s/n) afirma:

- ❖ Determinar los problemas gerenciales y empresariales lo cual encamina a descubrir, evaluar nuevas opciones de solución para las necesidades de la entidad.
- ❖ Mejorar el aprendizaje utilizando la instrucción y la práctica; todo dependiendo del suceso o necesidad que propicie la adquisición de la consultoría.
- ❖ Descubrimiento de nuevas oportunidades utilizando la evaluación y con ello aprovecharlas.

Estos objetivos son esenciales para la consultoría debido a que se convierte en una parte primordial permitiendo alcanzar las metas de la entidad, las cuales son determinadas por las necesidades que puedan surgir (Barrera de Merino, Rivas Jaimes, & Ventura Teos, 2016).

2.2.2. PASOS DE LA CONSULTORÍA.

Figura N° 3



La gráfica N°3 muestra cómo sería el seguimiento para la elaboración de una consultoría y las etapas que estas representa en su realización y finalización de esta misma. (La consultoría de empresas 2010 pag.25).

- ❖ **Iniciación:** Esta etapa es el primer paso para el comienzo de la consultoría estableciendo los primeros contactos con el cliente, en el cual se reúnen para examinar y definir el problema en cuanto a preparación, objeto, así como el acuerdo como proceder, alcance de las tareas, y enfoque a adoptar. (Valencia & Bustamante ,2010 pág. 22)
- ❖ **Diagnóstico:** Es la segunda etapa procedimental para la consultoría el cual permite conocer preliminarmente los objetivos para luego plantear el respectivo análisis del problema el cual llevará al descubrimiento de los hechos tomando en cuenta que estos procedimientos son básicos de la consultoría en esta etapa, por lo cual surge el análisis y síntesis de los hechos para finalizar con presentación de la información de resultados al cliente (Valencia & Bustamante ,2010 pág. 25).

- ❖ **Planificación de medidas:** Como las anteriores etapas la planificación de medidas dentro de los procedimientos de la consultoría es de vital importancia en su desarrollo por lo que se necesita primordialmente la elaboración de soluciones para proseguir con la evaluación de opciones la cual nos permitirá proceder con la propuesta al cliente finalizando con una planificación de la aplicación de medidas.

- ❖ **Aplicación:** Es importante contribuir a la aplicación esto nos permitirá realizar una propuestas de ajustes para proseguir con su respectiva capacitación, con el establecimiento de metas permitiendo de esta manera control de la situación. (Valencia & Bustamante ,2010 pág. 27).

- ❖ **Terminación:** El último procedimiento a seguir en la consultoría es principalmente la evaluación, Informe final por medio del cual se da el establecimiento de compromisos para poder proseguir con los planes de seguimiento para poder culminar este procedimiento con la retirada (Valencia & Bustamante ,2010 pág. 28).

2.2.3 CONSULTORÍA BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA.

La Consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna abarca dos partes fundamentales para su desarrollo, según se presenta en la siguiente figura:

Figura N° 4 Abarcamiento de la consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna



Los aspectos que se muestran en la figura son importantes para el desarrollo de la consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna por lo que se convierten en dependientes puesto que cada uno posee un aporte necesario para el otro y viceversa.

- ❖ Técnico: se toma desde la parte del asesoramiento como un trabajo formal escrito, basado en las necesidades que posea la entidad, el cual se deberá poner en práctica basándose en las normativas que rigen el desempeño adecuado en el ámbito de auditoría interna .
- ❖ Humano: se interrelaciona entre quien pide la consultoría es decir el auditor interno de la entidad por no poseer un conocimiento práctico de como incluirla dentro de sus funciones a desempeñar y el que brinda su servicio en este caso los profesionales externos para capacitarlo y guiarlo de forma práctica en el área .

La consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna emite una serie de consejos que son considerados de carácter efectivo para la práctica de la misma, utilizando como fuente de enriquecimiento, las Normas Internacionales para el ejercicio Profesional de la Auditoría

Interna (NIEPAI). (Barrera de Merino, Rivas Jaimes, & Ventura Teos, Consultoria bajo el enfoque de la auditoría interna, 2016)

2.2.4. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Para la realización de una consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna esta debe cumplir con las siguientes características:

- ❖ El desempeño profesional independiente y objetivo logra resultados exitosos dentro de la entidad formulando sus propios consejos acordes a las necesidades que puedan presentarse.
- ❖ Generadora de nuevas prácticas de protección para la entidad creando prestigio y credibilidad para la misma. (Barrera, Rivas & Ventura ,2016).
- ❖ Se basa en principios los cuales están plasmados como consejos prácticos extraídos de fuentes técnicas de apoyo; enfatizando que éstos no abarcan todas las consideraciones pero forman un amparo a lo largo de la misma.
- ❖ Se orienta a autorizar la valoración y mejoría de los trabajos a realizar dentro de la entidad.
- ❖ Dentro de su ejecución debe presentar evidencia para que este pueda respaldar sus respuestas. (González, Alexis, pag.3).

2.2.5. FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA.

La consultoría bajo el enfoque mencionado tiene como función esencial brindar recomendaciones que manifieste criterios de un tema en específico mediante la opinión de un especializado en consultoría, que permita al interesado solventar dudas; obteniendo como medida

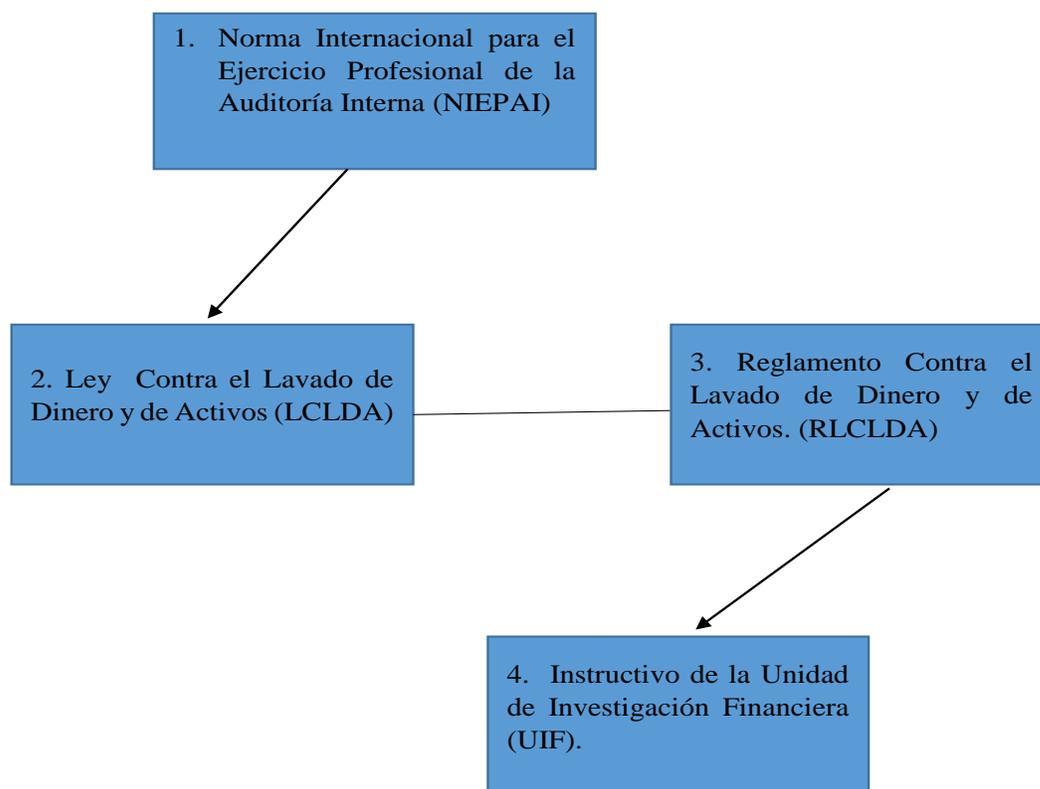
de precaución, lineamientos específicos para la entidad expresándose como un instrumento que permita entablar confianza con perspectiva legal y técnicas que ayude a la disminución de los problemas que ocasionen diversos inconvenientes para las labores internas.(Barrera, Jaimes & Ventura)

2.2.6. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CONSULTORÍA BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA.

- ❖ La actividad de auditoría debe realizarse como una tarea independiente de tal forma que no origine responsabilidades directas a especialista.
- ❖ Al utilizar la consultoría como servicio se aumenta la comprensión del auditor interno referente a los procesos que se presenten, con la finalidad de aportar mayores conocimientos y competencias.
- ❖ Esta debe de estar guiada por el código de ética, normas sobre atributos y desempeño constituidas en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI). (González, Alexis, pag.1).

2.2.7. CONSULTORÍA BAJO EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA EN LAS CAJAS DE CRÉDITO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR Y LA PAZ.

Figura N° 5 .Estructura de Consultoría con enfoque de auditoría interna



Descripción de la normativa tanto legal y técnica utilizada para la elaboración de una consultoría bajo el enfoque de auditoría interna.

Al hablar de consultoría bajo el enfoque de auditoría interna es considerar un tema nuevo dentro de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO. Es importante dar a conocer que la existencia de la misma dentro de la entidad trae resultados positivos debido a que el auditor por ser el encargado de verificar el cumplimiento de las funciones de cada área podrá con su

implementación brindar el asesoramiento adecuado y en el momento indicado a las necesidades que se presenten. (Merino, Rivas & Ventura, 2016).

A nivel nacional incluyendo los Departamentos de San Salvador y La Paz los avances de la administración en la consultoría bajo la auditoría interna en las cajas de crédito quedan a nivel de capacitaciones” (FEDECRÉDITO, 2014 p.49).

2.3 GENERALIDADES DE LAS CAJAS DE CRÉDITO DEL SISTEMA FEDECRÉDITO.

2.3.1. TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA FEDECRÉDITO.

“La Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, queda autorizada, sin liquidarse, a transformarse como una federación conforme a las disposiciones legales y, constituida por Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, con carácter de entidad privada, dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley” (ASAMBLEA LEGISLATIVA, Junio 2014).

2.3.2. ATRIBUCIÓN DE USO DE NOMBRE.

“Las Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores se organizan y operan como sociedades cooperativas de responsabilidad limitada en forma de sociedad anónima; y su objeto será captar fondos del público y atender las necesidades de servicios financieros a los micro y pequeños empresarios y a los trabajadores públicos, municipales y privados”. (ASAMBLEA LEGISLATIVA, Junio 2014, pág. 80).

2.3.3. FUNCIONAMIENTO DE CAJAS DE CRÉDITO DE SAN SALVADOR Y LA PAZ.

Las Cajas de Crédito de los departamentos de San Salvador y La Paz forman parte del SISTEMA FEDECRÉDITO. Estas instituciones son 100% Salvadoreñas, las cuales desempeñan un funcionamiento que permite a los clientes la generación de ahorro; por otra parte invierten en compromisos de responsabilidad social empresarial con la comunidad contribuyendo a brindar apoyo a la población, para que estas alcancen sus propósitos económicos, específicamente aquellas personas que son de escasos recursos.

Las Cajas de Crédito de los departamentos antes mencionados visitan: pueblos ,colonias y cantones en áreas rurales y prestan servicios financieros, lo cual se realiza mediante la contratación de micro y pequeños empresarios para que presten el servicio de corresponsales no bancarios, facilitando servicios transaccionales como es el pago de préstamos, depósitos a cuentas, remesas familiares, tarjetas de crédito y débito, pago de servicios básicos de agua, teléfono y energía eléctrica; con ello están propiciando una mayor bancarización de la población que no tiene acceso a dichos servicios .

Las Cajas de Crédito tanto en el área de San Salvador y La Paz poseen apoyo técnico de FEDECRÉDITO, implementan la prestación de servicios financieros por medio de teléfonos celulares, FEDE MOVIL por lo que la innovación tecnológica va a la vanguardia con la institución con el fin de estar cerca de sus socios, clientes, y que estos tengan comodidad y accesibilidad en todas las transacciones. (FEDECRÉDITO, 2016)

Los clientes que tienen , las Cajas de Crédito incluyendo los departamentos de San Salvador y La Paz , con el transcurrir de los años han ido en aumento debido que los servicios que brinda esta

institución son efectivos y necesarios para los usuarios. Entre los clientes que adquieren servicios de las cajas de crédito están:

- a) Empleados públicos y privados con el cual pueden obtener créditos personales para satisfacer las necesidades económicas personales o familiares, así como para mejorar la liquidez del solicitante.
- b) Comerciantes y vendedores de mercados municipales a nivel de departamento de San Salvador y La Paz. Destinado a cubrir necesidades de financiamiento para capital de trabajo o de emergencias de sectores de comercio, industrias y servicios.
- c) Personas que posean más de 18 años que provienen del área rural y cuenten con algún proyecto tanto agropecuarios o de comercio. (FEDECRÉDITO ,2016).

2.3.4. PAPEL QUE DESEMPEÑA EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN LAS CAJAS DE CRÉDITO DEL SISTEMA FEDECRÉDITO.

La responsabilidad del oficial de cumplimiento es supervisar la apropiada realización y función del sistema de prevención de lavado de dinero y activos, con la determinación de ser un profesional con obligaciones que respalde y apoye en la implementación de controles efectivos cuya significación es de gran importancia a través del amparo que ofrece la ley, cabe mencionarse que notoriamente, debe ser de “alto nivel ejecutivo”, con diálogo inmediato hacia la junta de directores, sin estar sometido a jefaturas medias que puedan impedir su labor, puesto que el oficial de cumplimiento maneja información muy delicada, teniendo que usar su escepticismo profesional para poder descubrir y comunicar una actividad dudosa. (Contreras, Claudia p.9).

El papel que desempeña el oficial de cumplimiento dentro de las sucursales de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO es de gran importancia, ya que éste informa y desarrolla todas las actividades en lo que respecta directamente a la prevención del lavado de dinero y de activos. (FEDECRÉDITO, 2016).

2.3.5. APOYO QUE BRINDA EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO A LAS CAJAS DE CRÉDITO DEL SISTEMA FEDECRÉDITO.

- ❖ Implementa estrategias y procedimientos para la elaboración el plan anual y con ello proporciona un aporte importante en cuanto a la prevención y detección del lavado de dinero a las Cajas de Crédito .(Merino, Rivas & Ventura)
- ❖ Vela por que se cumplan lo reglamentado en el instructivo de la Unidad de investigación Financiera (UIF), por ello debe tener un conocimiento amplio de implementación dentro de las Cajas de Crédito.

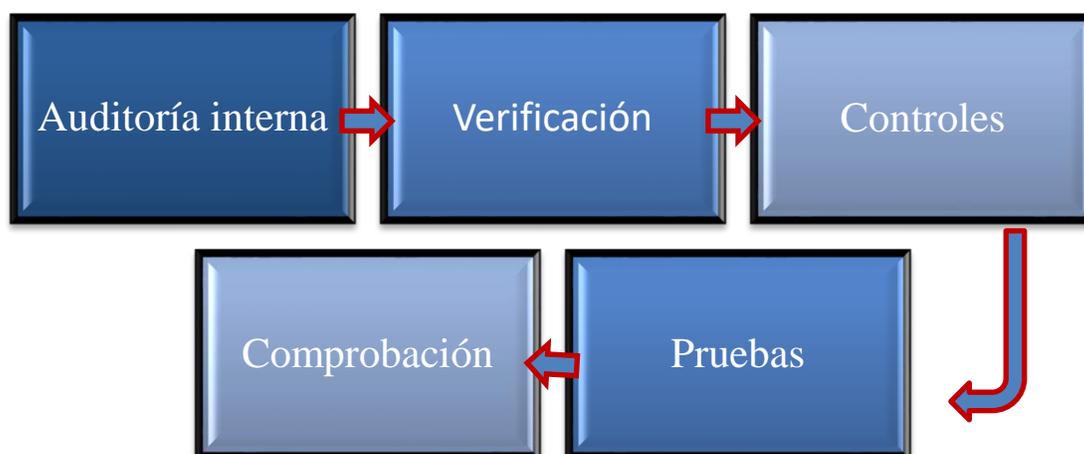
2.3.6. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN LAS CAJAS DE CRÉDITO DEL SISTEMA FEDECRÉDITO.

Las funciones que desempeña la unidad de auditoría interna dentro de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO son diversas por lo que ésta tiene un compromiso grande para la institución y también en su desempeño profesional para la contaduría pública con respecto a sus actividades obligatorias por lo que a continuación se mencionan un listado de funciones indispensables que debe desarrollar:

- ❖ Utilizar la verificación efectiva para evaluar los controles internos que se desempeñan dentro de cada una de las áreas que integran las cajas de crédito permitiendo su buen funcionamiento.
- ❖ Verificar si los controles internos utilizados en el registro de las operaciones de transacciones para el resguardo de los activos son cumplidos.
- ❖ Poseer un adecuado control para examinar los activos y créditos que se consideran riesgosos para la institución.
- ❖ Aplicar pruebas para examinar los sistemas computarizados, para determinar que éstos funcionen de forma adecuada.
- ❖ Realizar una revisión de presupuestos en la caja de crédito para determinar y controlar el comportamiento dentro de la entidad y si están acorde a los registros, para lo cual se examinan las cuentas y el estado económico referenciado en los estados financieros.
- ❖ Comprobar el debido cumplimiento de la disposición legal y normativa dictada por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de manera interna.
- ❖ Los créditos y garantías, activos fijos, propiedad de las Cajas de Crédito procedentes de los inventarios documentados son verificados de manera frecuente.
- ❖ Brindar por lo menos una vez al año confirmaciones de saldos de las principales cuentas de balance.
- ❖ El Auditor interno revisa toda la información que es transferida a la Superintendencia del Sistema Financiero con el propósito de confirmar la legalidad de sus cifras.
- ❖ Revisar los estados financieros de publicación y las notas correspondientes.
- ❖ Verificar que se realicen los exámenes de ciclos pertinentes a la cartera de préstamos, cartera de inversiones, de los depósitos, de las cartas de crédito, de los avales y fianzas, de las

operaciones internacionales.

- ❖ Hacer la planeación de los exámenes de auditoría con base a la definición de áreas críticas de riesgo; para lo cual deben quedar plasmados en el plan anual de auditoría los criterios utilizados. (Superintendencia del Sistema Financiero ,2016).



La figura anterior manifiesta los procesos de la auditoría interna para llegar a la comprobación de información dentro de la Caja de Crédito.

2.5. PRINCIPALES DEFINICIONES.

- ❖ **Auditoría interna:** Es reconocida como una actividad autónoma en la que se identifica la consultoría de forma objetiva, la cual está diseñada para agregar valor y mejoramiento de las diferentes operaciones de una entidad. Por lo que ésta es de gran importancia ya que brinda ayuda a la organización para el cumplimiento de lo que pretende alcanzar debido a que esta proporciona un enfoque sistemático, disciplinado para evaluación y mejoramiento de la efectividad de los procesos de administración de dirección, riesgos y control.”(Arenas & Elder 2007 p.770).

- ❖ **“Norma:** Pronunciamento profesional promulgado por el Consejo de Normas de Auditoría Interna (International Audit Standards Board) que describe los requerimientos para desempeñar el amplio rango de actividades de auditoría interna y para evaluar su desempeño.” (Santillana 2013 p.75).
- ❖ **NIEPAI:** “Son la base para la práctica de la auditoría interna que están constituidas por formalidades esenciales, que poseen relación de forma individual en la unidad, la integridad y capacidad profesional del auditor interno, para el desarrollo de sus labores administrativas de la unidad que se encuentra a su cargo ” (Auditors., 2016).
- ❖ **“La consultoría de empresas:** Es un servicio de asesoramiento profesional independiente que ayuda a los agentes y a las organizaciones alcanzar los objetivos y fines de la organización”. (Valencia & Bustamante ,2010).
- ❖ **“Servicios de Consultoría:** Actividades de asesoramiento y servicios relacionados, proporcionados a los clientes, cuya naturaleza y alcance son acordados con los mismos y que están orientados a agregar valor y a mejorar los procesos de gobierno, administración de riesgos y control de una organización. Sin que el auditor interno (como consultor) asuma responsabilidades de gestión. Algunos ejemplos de estas actividades son el consejo, la asesoría y la capacitación.” (Santillana 2013 p.76).
- ❖ **Lavado de dinero y de activos:** Es la acción que se ejecuta por cualquier persona con que respecta a depósitos, retiro, transferencia de fondos, bienes o derechos que sean vinculados y que posea un origen de actividades delictivas ya sea esta forma directa o indirecta cuyo propósito sea ocultar la fuente ilícita de las mismas. Así mismo es lavado de dinero y de activos, cualquier operación, transacción, acción u omisión encaminada a ocultar el origen

ilícito y a legalizar bienes y valores procedentes de actividades delictivas cometidas dentro o fuera del país. (BCR 2013 p.5)

- ❖ **Oficial de cumplimiento:** Es el encargado a nivel de gerencia cuyo rol principal es el de velar que se cumpla el desarrollo de programas, procedimientos internos y el cumplimiento de los requerimientos que propone la ley.” (Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos).

2.6 LEGISLACIÓN APLICABLE.

2.6.1. MARCO LEGAL DE LAS CAJAS DE CRÉDITO.

Para el cumplimiento legal las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO aplica la normativa legal reglamentaria que se describe a continuación:

- ❖ **Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (2008) afirma:**

Establece la forma de regularización para las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO en cuanto al funcionamiento, actividades de intermediarias financieras que estas realizan con respecto a lo previsto en la Ley, con el objetivo de que se garanticen sus proyecciones económicas y sociales, así garantizar a sus depositantes, socios la más eficiente y confiable administración de sus recursos.

- ❖ **Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos (2016).**

“El oficial de cumplimiento es el encargado de implementar esta ley a las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO por requerimiento legal, la cual tiene por objeto establecer la prevención, detección, sanción y erradicación del delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento.

De acuerdo a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos (art.2) numeral (2) afirma:

Será aplicable a cualquier persona natural o jurídica como es el caso de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO, quienes deberán presentar la información que les requiera la autoridad competente, permitiendo demostrar el origen lícito de cualquier transacción que realicen.

El numeral 2 menciona sobre la legislación de aplicabilidad hacia las Cajas de Crédito.

❖ **El Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos art 1 (2000)**

“Tiene por objeto facilitar y asegurar la aplicación de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos dentro de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO, en adelante la Ley”. El art.4 menciona que para que apliquen la ley deberán prestar asistencia técnica requerida por la UIF, optar por un mecanismo que facilite la divulgación de la ley y su reglamento para con los clientes y otorgar procedimientos para asegurar un nivel adecuado de seguridad del personal, un sistema de auditoría interna para verificar el cumplimiento de la ley y su reglamento.

❖ **Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos en las Instituciones de Intermediación Financiera.**

La oficialía de cumplimiento de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO como parte de su desempeño profesional en el área de lavado de dinero y de activos, toma en cuenta para las actividades que le competen este instructivo; ya que el objeto está basado en desarrollar las obligaciones establecidas en la Ley Contra el lavado de dinero y de activos y su Reglamento , relacionadas a las acciones de prevención y reporte de aquellas operaciones relacionadas con el lavado de dinero y de activos .”

Según el instructivo antes mencionado (art.2) afirma:

El presente instructivo será de estricto cumplimiento, aplicable a cualquier persona natural y jurídica incluyendo las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO.

❖ **El Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos, Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos afirma:**

El art. 10: Las Cajas de Crédito por ser una entidad que realiza actividades financieras, es objeto de controles por parte de las autoridades encargadas debido a que están expuestas a que dentro de ella se realicen las actividades que se describen a continuación:

- a) Operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de cheques;
- b) Operaciones sistemáticas o sustanciales de emisión, venta o rescate de cheques de viajero o giro postal;
- c) Transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos, realizadas por cualquier medio; y
- d) Otras actividades que impliquen intermediación financiera, así como la emisión, operación o fiscalización de instrumentos o títulos de crédito.

❖ **Cuarenta recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)**

El Grupo de Acción Financiera Internacional con el fin de viabilizar o sugerir la implementación de nuevas estrategias para mejores prácticas en la calidad de detección del lavado de dinero y de activos a los países que las implementan de acuerdo a sus necesidades a través de: aplicaciones preventivas, identificación de riesgos, lucha contra el lavado de dinero y de activos. Ha puesto disposición las cuarenta recomendaciones que en los siguientes cuadros se describen:

Tabla N° 3 CLASIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI.

POLÍTICAS Y COORDINACION ALA/ CFT.	LAVADO DE DINERO Y DECOMISO	FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN
1- Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgos.	3- Delito de lavado de activos	5- Delito de Financiamiento del Terrorismo
2- Cooperación y coordinación nacional	4- Decomiso y medidas provisionales	6- REIII Sanciones financieras dirigidas relacionadas al terrorismo y al financiamiento del terrorismo.
		7- Sanciones financieras dirigidas relacionadas a la proliferación
		8- REVIII Organizaciones sin fines de lucro

Existe la necesidad de una aplicación diferenciada de las recomendaciones, reconociendo que a pesar de compartir amenazas comunes con respecto al lavado de dinero, las Cajas de Crédito también poseen condiciones únicas y particulares para la aplicación de las mismas según las necesidades que puedan presentarse en cuanto a prevenir el lavado de dinero .

CLASIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI.

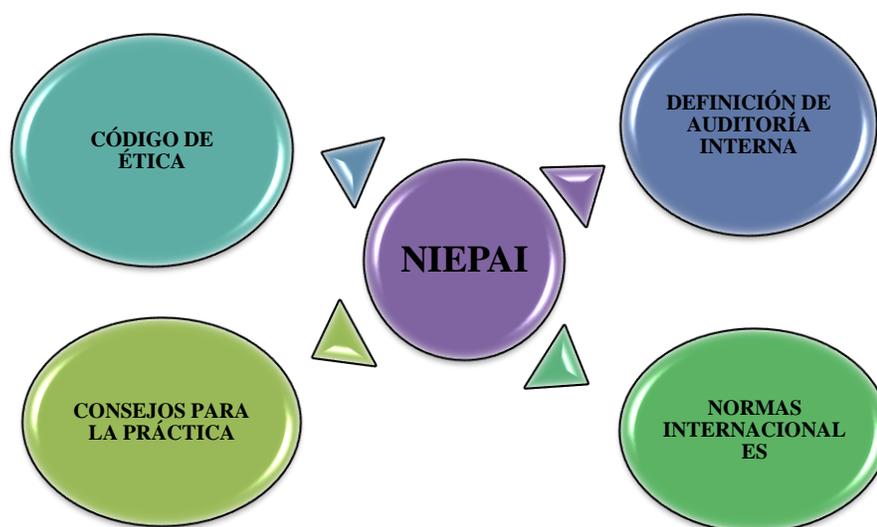
MEDIDAS PREVENTIVAS	TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIO FINAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS Y OTRAS ESTRUCTURAS JURIDICAS	FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y OTRAS MEDIDAS INSTITUCIONALES	COOPEACIÓN INTERNACIONAL
9- Leyes sobre el secreto de las instituciones financieras Debida diligencia del cliente y mantenimiento de registros.	24- Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas.	Regulación y Supervisión	36- Instrumentos internacionales
10 Debida diligencia del cliente	25- Transparencia y beneficiario final de estructuras jurídicas.	26- Regulación y supervisión de instituciones financieras	37- Asistencia legal mutua
11- Mantenimiento de registros Medidas adicionales para clientes y actividades específicas.		27- Facultades de los supervisores	38- Asistencia legal mutua: congelamiento y decomiso
		28- Regulación y supervisión de las APNFD	39- Extradición.
		Operativo y Orden Público	40- Otras formas de cooperación internacional
		29- Unidades de Inteligencia Financiera	
		30- Responsabilidades de las autoridades del orden público e investigativas	
12- Personas expuestas políticamente.		31- Facultades de las autoridades del orden público e investigativas	
13- Banca corresponsal.		32- Transporte de efectivo.	
14- Servicios de transferencia de dinero o valores		Requisitos Generales	
15- Nuevas tecnologías		33- Estadísticas	
16- Transferencias electrónicas.		34- Guía y retroalimentación.	
		v Sanciones	
		35- Sanciones	
Dependencia, Controles y Grupos Financieros			
17- Dependencia en terceros			
18- Controles internos y sucursales y filiales extranjeras			
19- Países de mayor riesgo(Reporte de operaciones sospechosas)			
20- Reporte de operaciones sospechosas			
21- Revelación (tipping-off) y confidencialidad Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD).			
22- APNFD: Debida diligencia del Cliente.			
23- APNFD: Otras medidas			

En los cuadros anteriores se describen las cuarenta recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en el cual se ve enfocada la preocupación que tuvieron este grupo para disminuir el delito de lavado de dinero y activos . Un grupo de las 40 recomendaciones del GAFI, son utilizadas para incorporarse en la lucha de prevenir el lavado de dinero y activos; siendo estas un apoyo para las Cajas de Crédito mencionando así, las siguientes: Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo, delito de lavado de activos, debida diligencia del cliente, mantenimiento de registros, Personas expuestas políticamente, Reporte de operaciones sospechosas entre otras.

2.7. NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE

- ❖ Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

Figura N° 6



Estructura del libro en las diferentes situaciones de contenido en el NIEPAI.

Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI), indican un amplio marco para llevar a cabo las actividades de auditoría interna; brindar como profesional de la contaduría pública una consultoría adecuada para las entidades, así emitir mejoras a los procesos de riesgo y detección de dichas entidades.

Tabla 4 Normas de atributos según (NIEPAI)

Norma	Descripción
<p>Norma sobre Atributo</p>	<p>1000 – Propósito, Autoridad y responsabilidad.</p> <p>1000. C1 – La naturaleza de los servicios de consultoría debe estar definida en el estatuto de auditoría interna.</p> <p>1130 – Impedimentos a la independencia u objetividad.</p> <p>1130. C1 Los auditores internos pueden proporcionar servicios de consultoría relacionados a operaciones de las cuales hayan sido previamente responsables.</p> <p>1130. C2 Si los auditores internos tuvieran impedimentos potenciales a la independencia u objetividad relacionados con la proposición de servicios de consultoría, deberá declararse esta situación al cliente antes de aceptar el trabajo.</p> <p>1210 – Aptitud.</p> <p>1210. C1 El director ejecutivo de auditoría no debe aceptar un servicio de consultoría, o bien debe obtener asesoramiento y asistencia competentes, en caso de que los auditores internos carezcan de los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para desempeñar la totalidad o parte del trabajo.</p> <p>1220 – Cuidado profesional</p> <p>1220. C1 El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional durante un trabajo de consultoría, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Las necesidades y expectativas de los clientes, incluyendo la naturaleza, oportunidad y comunicación de los resultados del trabajo; La complejidad relativa y la extensión de la tarea necesaria para cumplir los objetivos del trabajo; y El coste del trabajo de consultoría en relación con los beneficios potenciales.</p>

Las normas sobre atributos para la aplicación de la consultoría en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO son una base para conocer y aplicar las características que poseen tanto la entidad como las unidades de auditoría interna a través de su servicio profesional.

Tabla 5 Normas de desempeño 2010 a la 2130 C1 según (NIEPAI)

Norma	Descripción.
Norma sobre Desempeño	<p>2010 – Planificación</p> <p>2010. C1 El director ejecutivo de auditoría debería considerar la aceptación de trabajos de consultoría que le sean propuestos, basándose en el potencial del trabajo para mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la organización. Los trabajos aceptados deben ser incluidos en el plan.</p> <p>2120 Gestión de riesgos para el lavado de dinero y de activos.</p> <p>2120. C1 – Durante los trabajos de consultoría, los auditores internos deben considerar el riesgo compatible con los objetivos del trabajo y estar alertas a la existencia de otros riesgos significativos.</p> <p>2120. C2 – Los auditores internos deben incorporar los conocimientos del riesgo obtenidos de los trabajos de consultoría en su evaluación de los procesos de gestión de riesgos de la organización.</p> <p>2120. C3 – Cuando ayudan a la dirección a establecer o mejorar los procesos de gestión de riesgos, los auditores internos deben abstenerse de asumir cualquier responsabilidad propia de la dirección, como es la gestión de riesgos.</p> <p>2130 – Control.</p> <p>2130. C1 – Los auditores internos deben incorporar los conocimientos de los controles que han obtenido de los trabajos de consultoría en su evaluación de los procesos de control de la organización.</p>

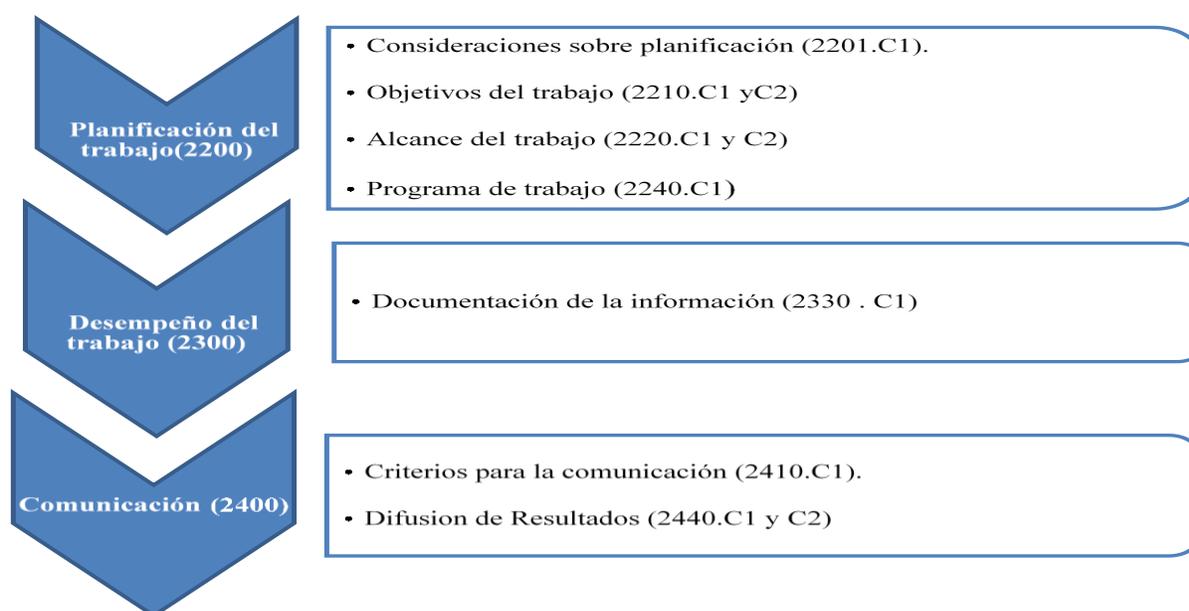
Las normas sobre desempeño evalúan el desarrollo de las mismas por medio de la descripción de los servicios de auditoría a través de criterios que permiten examinar el desenvolvimiento de estos.

Aceptar los trabajos de consultoría propuestos para las Cajas de Crédito son responsabilidad del Director de auditoría los cuales permiten mejorar la gestión de riesgos sobre lavado de dinero y de activos mejorando la calidad de operación en la entidad y con ello darle valor, prestigio y credibilidad cumpliendo integrarlo en el plan anual.

El lavado de dinero y de activos es un riesgo expuesto para las Cajas de Crédito por lo tanto los auditores internos tienen que estar a la expectativa de los riesgos significativos de acuerdo a los objetivos de la consultoría.

Figura N° 7

Estructura general del modelo



Estructura de planificación del modelo para mejorar la calidad de detección del lavado de dinero en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los departamentos de San Salvador y La Paz bajo las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

❖ Consideraciones sobre planificación:

Las consideraciones de lo planificado es de gran importancia por lo que la consultoría se realiza por medio del establecimiento de acuerdos con las Cajas de Crédito sobre el trabajo a desarrollar enfatizando el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Tabla N° 6 Consideraciones

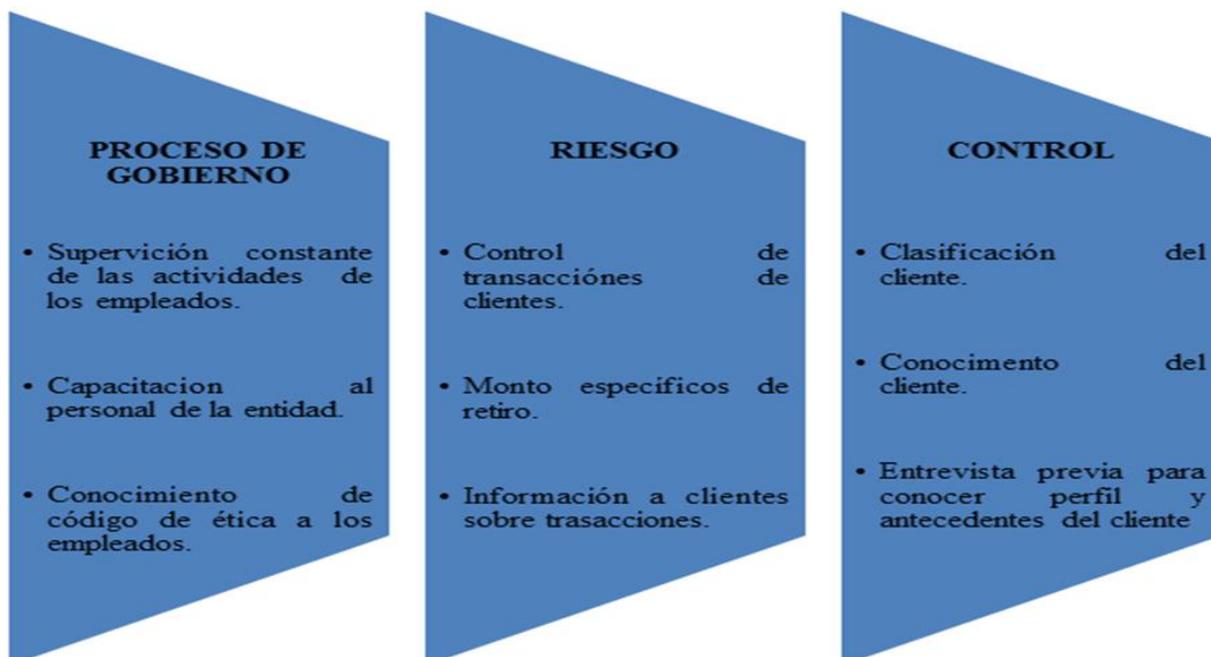
ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
❖ Objetivos de la consultoría.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejora de la prevención y detección del lavado de dinero. ❖ Identificación de operaciones sospechosas o irregulares por medio de los consejos adecuados. ❖ Conocimiento del cliente.
❖ Alcance de la consultoría.	❖ El alcance determinara la aplicación de la Normas Internacionales para el ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) junto con la Ley y Reglamento Contra el Lavado de Dinero y Activo abarcando los aspectos de implementación de un modelo de mejoramiento de la calidad de detección del lavado de dinero.
❖ Responsabilidades respectivas que contendrá la consultoría.	❖ La responsabilidad para la perspectiva del consultor es que por medio de la misma es brindar consejos adecuados con respecto a medidas y sanciones a emplear entrelazando Normativa Técnica, ley y reglamento que nos llevara a proponer los consejos adecuados con Respecto a las

	necesidades que se presenten en el desarrollo del trabajo de la consultoría.
❖ Perspectivas que tiene el cliente de la consultoría.	❖ Descubrir a través del modelo a desarrollar todos los riesgos de operaciones, transacciones, transferencia de fondos que conlleven a la ocultación dudosa de los mismos así como de bienes que tengan que ver con actividades delictivas la cual ocasionarían un mal prestigio a la entidad.

En los convenios pactados aquellas labores consideradas de carácter importante tendrán que estar en un registro físico en la cual se pueda tener un respaldo con respecto a lo antes mencionado.

Figura N° 8 Clasificación de objetivos para la consultoría.

❖ **Aspectos que deben contener los objetivos del trabajo según la (2210.C1 NIEPAI):**



Las finalidades que conllevan a realizar los trabajos dentro de la consultoría están respaldadas en base a lo expuesto en la anterior clasificación (2210. C1).

Tabla N° 7 Aspectos que contienen los objetivos del trabajo según la-(2210.C2 NIEPAI)

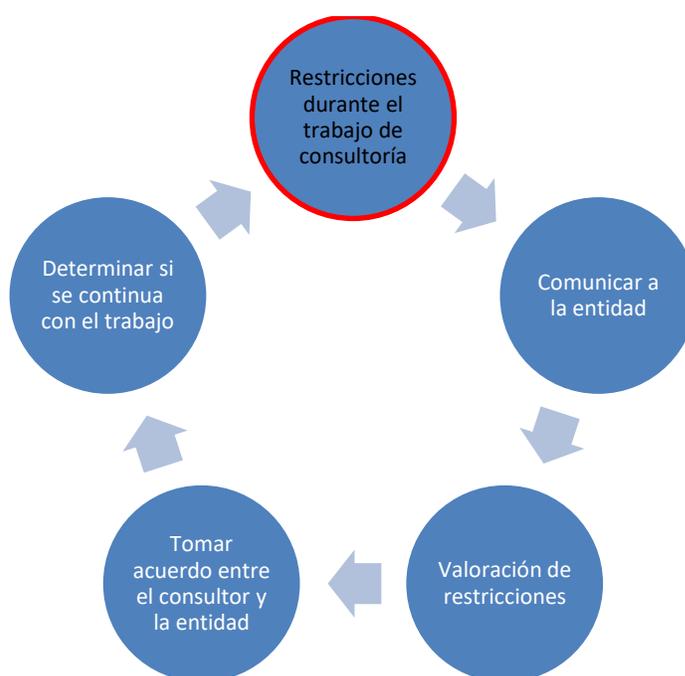
Valores	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Prioridad de compromiso con el cliente ❖ Brindar un trabajo eficiente ❖ Utilizar el trabajo en equipo para poder detectar cualquier anomalía. ❖ Responsabilidad ética y profesional ❖ Percepción para el futuro en cuanto a la aplicación de una nuevo instrumento técnico ❖ Calidad de servicio para el cliente.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Destreza competitiva. ❖ Talento humano ❖ Capacidad institucional ❖ Escuchar al cliente bajo sus necesidades financieras. ❖ Aptitud de desarrollo y desempeño.
Propósitos de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Confianza ❖ Solidez ❖ Prestigio ❖ Dedicación al cliente ❖ Factibilidad de pagos ❖ Facilidades en obtener préstamos.

Se enfatiza que las finalidades de los trabajos a realizar dentro de la consultoría coincidirán con los aspectos que se muestra en la tabla anterior (2210. C2):

❖ **Alcance del trabajo según (2220. C1 NIEPAI).**

Figura N° 9

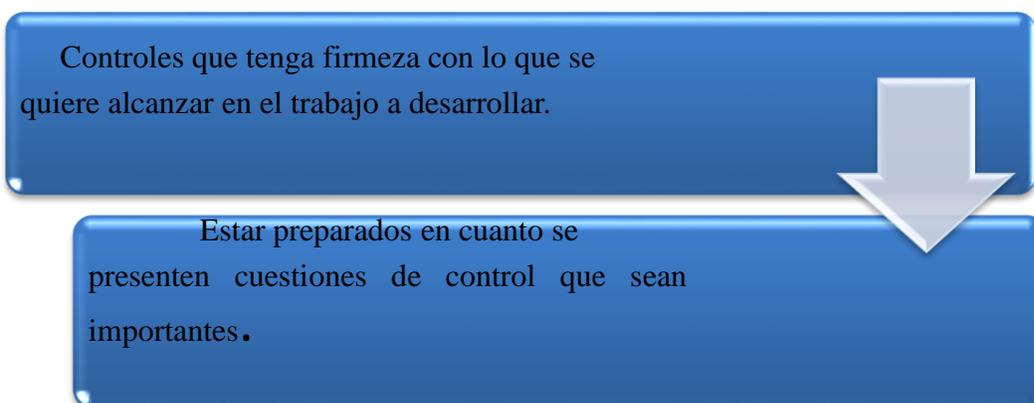
❖ **proceso para tratar restricciones en el alcance de los objetivos durante la consultoría.**



La figura anterior representa paso a paso el proceso a seguir en cuanto a la existencia de limitantes mediante el logro de los trabajos pactados como unidad de auditoría interna se tendrá la salvedad de poder comunicarnos con la entidad para dialogar si se prosigue con el trabajo (2220. C1).

Para el cumplimiento de los objetivos pactados a la hora de cumplir las labores de consultoría se tiene con firmeza la garantía que el logro del trabajo es apto para que se llegue al cumplimiento adecuado de los mismos. (Merino, Jaimes & Ventura)

❖ **Figura N° 10 Alcance del trabajo según (2220. C2 NIEPAI).**



Mediante el desempeño de las labores que respectan a la consultoría se tomará en cuenta los aspectos que se describen en la figura anterior. (2220.C 2).

❖ **Programa de trabajo (2240.C1).**

❖ **Preparación y documentación de programas.**

Los programas de trabajo tienen una esencialidad indispensable para la aplicación en la presente consultoría y contendrán los siguientes requerimientos:

- 1- Nombre del trabajo a desarrollar
- 2- Objetivos.

- 3- Alcance del trabajo.
- 4- Metodología a aplicar.
- 5- Métodos
- 6- Actividades con sus respectivos procedimientos.
- 7- Resultados esperados o productos a entregar.
- 8- Plazos y tiempos de trabajo requeridos para el desarrollo de las labores
- 9- Cronograma que incluya los siguientes aspectos: fecha de inicio y finalización de las labores.

En este paso es muy importante aclarar que como auditoría interna no puede faltar la realización de programas los cuales tendrán diferencias en cuanto su forma y lo que en estos puedan contener el cual se diferenciarán en cualidades que presente la labor a desarrollar.

DESEMPEÑO DEL TRABAJO.

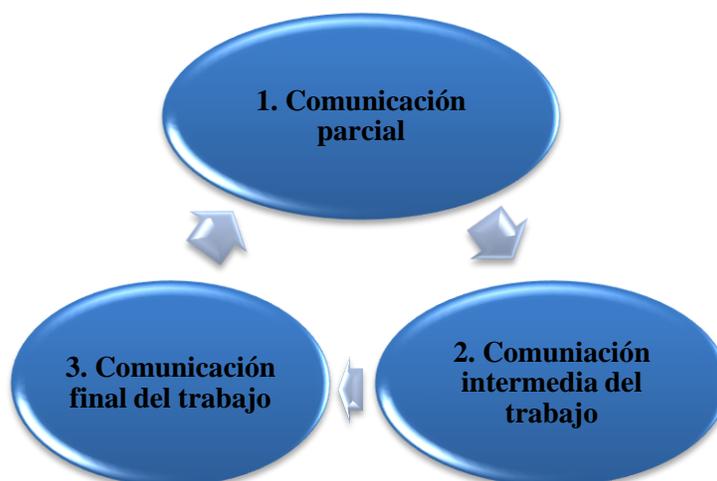
❖ Documentación de la información (2330. C1)

El desempeño del trabajo de consultoría bajo el modelo de la auditoría interna está sustentado en base a la documentación de la información la cual se determina con información sobresaliente que proporciona el apoyo suficiente para el desenlace y de los resultados de la labor realizada para lo cual se desarrollaran las siguientes políticas (2330.C1):

- ❖ Establecimiento de políticas sobre custodia por parte del director de auditoría interna
- ❖ Políticas de Retención sobre los registros de trabajo de consultoría los cuales también serán determinados por el director de Auditoría Interna.
- ❖ Políticas para dar a conocer a terceras partes, internas o externas

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.

Figura N° 11 Criterios para la comunicación (2410. C1).



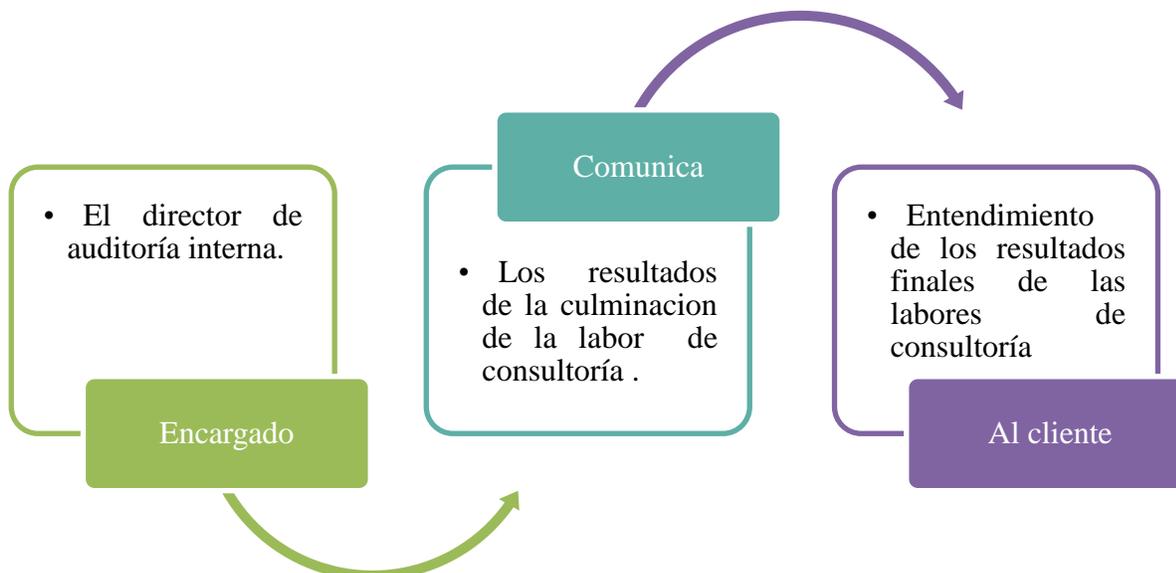
El progreso de la consultoría estará basado en los pasos que determina la figura

Los resultados del trabajo desempeñado estarán enfocados a las siguientes necesidades:

- ❖ Poseer un respaldo para prevenir depósitos o retiros de origen ilícito.
- ❖ Obtener el conocimiento necesario acerca de un nuevo instrumento técnico que permita fácilmente cualquier operación, transacción, acción que este encaminada a ocultar el origen ilícito.
- ❖ Adopción de una política con la garantía que permita conocer a los clientes.
- ❖ Detección de operaciones sospechosas o poco usuales dentro de la institución
- ❖ Verificación del cumplimiento de la Ley y Reglamento Contra el Lavado de Dinero y de activos.
- ❖ Cumplimiento adecuado acerca de las instrucciones emitidas por la Unidad de Información financiera.

Figura N° 12 Difusión de resultados (2440.C1 y C2).

Para la comunicación de los resultados se llevaran los siguientes pasos (2440.C1):



Por otra parte se puede determinar que mediante el desarrollo de las labores de la consultoría se deberán reconocer aspectos importantes que pueden llegar a ser significativos por lo tanto el tratamiento en estos casos será llevado a la alta dirección y el Consejo para encontrar la solución a esas dificultades para luego realizar su respectiva comunicación (2440.C2).

❖ Las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos del Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo NRP-08 (BCR, 2013, pág. 10) afirma:

- 1- Valorar con procedimientos detallados la labor que desarrolla la oficialía de cumplimiento dentro de las Cajas Crédito del Sistema FEDECRÉDITO.
- 2- Efectuar reporte correspondiente dirigido a la junta directiva, gerencia y oficial de cumplimiento de las Cajas de Crédito sobre variados temas que forman parte del contexto de su competencia en concordancia de los hechos de lavado de dinero y de activos.

La Junta Directiva de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO como responsable de velar por la adecuada gestión de riesgos con respecto al lavado de dinero y de activos y de financiamiento al terrorismo a partir del presente año utiliza la presente Norma Técnica con la responsabilidad de elaborar políticas, procedimientos y directrices para la gestión del riesgo a cargo de la oficialía de cumplimiento a través de la aprobación de un plan de trabajo (Barrera, Jaimes & Ventura).

❖ **Normativa Contable aplicadas por las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO**

Existe un grupo de normas que son obligatorias con respecto a su correcta aplicación, dentro de las Cajas de Crédito. Las cuales son mencionadas a continuación: Normas para la Contabilización de Intereses de las Operaciones Activas y Pasivas, Normas para la Contabilización de las Comisiones de Préstamos y Operaciones Contingentes, Normas para la Contabilización de los Activos extraordinarios, Normas para el Reconocimiento Contable de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar, Descripción de Aplicaciones Contables y Catálogo de Cuentas de los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación se auxilió del instrumento que fue una encuesta, que contiene preguntas orientadas a la recolección de datos y proporcionó una base de obtención de información sobre la consultoría bajo el enfoque de auditoría interna para la prevención y detección del lavado de dinero en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los departamentos de San Salvador y La Paz.

Se proporcionó una sola encuesta, dirigida a los auditores de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los departamentos de San Salvador y La Paz. La investigación se realizó mediante el enfoque hipotético deductivo, con visión general de la problemática y una posible solución a la problemática de estudio.

3.1. ENFOQUE Y TIPO DE ESTUDIO.

3.1.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.

En la realización de la investigación se utilizó el enfoque tanto cuantitativo como cualitativo, el primer enfoque fue utilizado por medio de la encuesta, la cual funcionó como un parámetro de medición de forma numérica y permitiendo cuantificar los resultados obtenidos para poder ser reportados; con ello se proporcionó información de carácter específico de la realidad, por tanto se enfatizó que la información recopilada aportó de forma potencial un mayor valor al análisis cuantitativo de la investigación desarrollada a través de gráficas.

Por otra parte el enfoque cualitativo permitió comprender el fenómeno surgido por medio de la investigación, empleando la interpretación y tomando como base los resultados de las encuestas mencionadas provenientes de la unidad que sirvió como muestra.

3.1.2. TIPO DE ESTUDIO

La investigación que se desarrolló es de tipo descriptiva, debido a que en ella se pudieron identificar diferentes elementos que forman parte indispensable de la problemática en estudio y, como un apoyo al enriquecimiento de la investigación, se empleó el análisis de bibliografías tanto nacionales como departamentales relacionadas en aspectos teóricos y de valoración al lavado de dinero y de activos.

Se consideró conveniente emitir una prueba piloto antes de proyectar las encuestas a las diferentes unidades de análisis y a otros profesionales en el área, la cual permitió verificar la objetividad de las preguntas.

En cuanto al desarrollo del trabajo de campo se aplicaron encuestas, las que se fundamentaron en la verificación de las variables, hipótesis, objetivos y finalmente en el planteamiento del problema; cuyo propósito fue: recolectar información para la identificación y análisis de cuáles aspectos pueden ser mejorados en las unidades de la respectiva búsqueda, con ese objeto se pudo elaborar el documento que ha permitido auxiliar con un nuevo instrumento técnico para detectar el lavado de dinero y de activos en las unidades de auditoría interna; así a los estudiantes que retomen dicha investigación.

3.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

3.2.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL

La investigación se desarrolló en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los Departamentos de San Salvador y La Paz; cuya fuente principal de investigación fueron las unidades de auditoría interna.

3.2.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL.

El tiempo utilizado para la elaboración de la investigación es el lapso de los meses de abril a octubre de 2016; por lo cual cabe recalcar que los resultados de la propuesta podrán ser puestos en práctica a partir del mes de noviembre de 2016 en adelante.

3.3. SUJETO Y OBJETO DE ESTUDIO.

3.3.1. UNIDADES DE ANÁLISIS.

Las unidades de análisis son todos los auditores internos pertenecientes a las unidades de auditoría interna de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los departamentos de San Salvador y La Paz.

Sus características son:

- 1- Profesional en Contaduría Pública.
- 2- Formación complementaria (diplomas, seminarios, talleres.)
- 3- Auditor interno.
- 4- Capacidad profesional
- 5- Independencia, objetividad, integridad.

6- Responsabilidad.

7- Secreto profesional.

3.3.2. POBLACIÓN Y MARCO MUESTRAL.

El Marco de la muestra está compuesto por las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO las cuales son: siete unidades de auditoría interna del departamento de San Salvador y cuatro del departamento de La Paz para un total de once unidades de análisis, que aportaron la ayuda necesaria a nuestra investigación.

El proceso de selección se dio mediante la investigación dada en el anteproyecto en el cual se fomentaron las más pronunciadas, por el hecho de que algunas se encuentran en la capital y el resto en el departamento de La Paz con esta última por estar cerca del departamento de San Salvador y ello genera vulnerabilidad en todas las unidades de auditoría interna. (Merino, Jaimes & Ventura)

3.3.3. VARIABLES E INDICADORES.

Se toma como base principal la aplicación de la encuesta para obtener como resultado el conocimiento de la necesidad de innovar métodos en las diferentes instituciones de ahorro y crédito, así como la disposición de poseer un modelo de consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna dirigida a la detección del lavado de dinero y de activos; lo previo mediante el estudio completo de cambios, mejora y calidad del proceso, que puede obtenerse como resultado al momento de implementación de una consultoría; realizando un análisis bibliográfico de materiales

acorde a la problemática, de esta manera contemplar la competencia con la que elabora el plan anual; todo lo anterior con el propósito de verificar las certificaciones, estudios y experiencia que posee la unidad de auditoría de la institución en la aplicación de la consultoría, ya que a falta de la misma se dan indicios a la no identificación efectiva de posible infracción e incumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.(Merino, Jaimes & Ventura)

3.4. TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS.

3.4.1. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.

La técnica empleada en dicha investigación ha sido la entrevista realizada a los diversos auditores internos de las unidades de auditoría y siendo estos los que nos proporcionaron a detalle la situación problemática.

Otro instrumento utilizado ha sido la encuesta dirigida a las once unidades de auditoría interna de los departamentos de San Salvador y La Paz, para determinar las necesidades de implementar una consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna.

El procedimiento fue mediante dos jornadas de tiempo realizando, citas en horarios diferentes a cada auditor interno acomodándonos a los espacios de tiempo brindados por los mismos por el hecho de que los auditores poseen agendas muy saturadas de trabajo.

3.4.2. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Como técnica se brindó la entrevista y de instrumento de ayuda se utilizó la encuesta a los diferentes auditores internos de las unidades para que proporcionen información de la problemática de forma adecuada y con ello se enriqueció la investigación logrando el alcance de los objetivos así como también el cumplimiento de hipótesis planteadas.

La encuesta se diseñó con la finalidad de tener diferentes opiniones acerca del fenómeno de estudio.

3.4.3. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de recolectar la información, analizar e interpretar los datos estadísticos y emitir una conclusión, sobre los datos obtenidos, el instrumento utilizado fue un software IBM SPSS el cual es un programa estadístico informático adecuado para este tipo de investigación, el cual permitió finalizar con el análisis respectivo de la investigación.

3.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

En las encuestas se examinaron cada una de las preguntas de forma que éstas se interrelacionaron entre sí, dando pauta para obtener diferentes cruces de variables que nos proporcionaron el respectivo análisis de criterios de información.

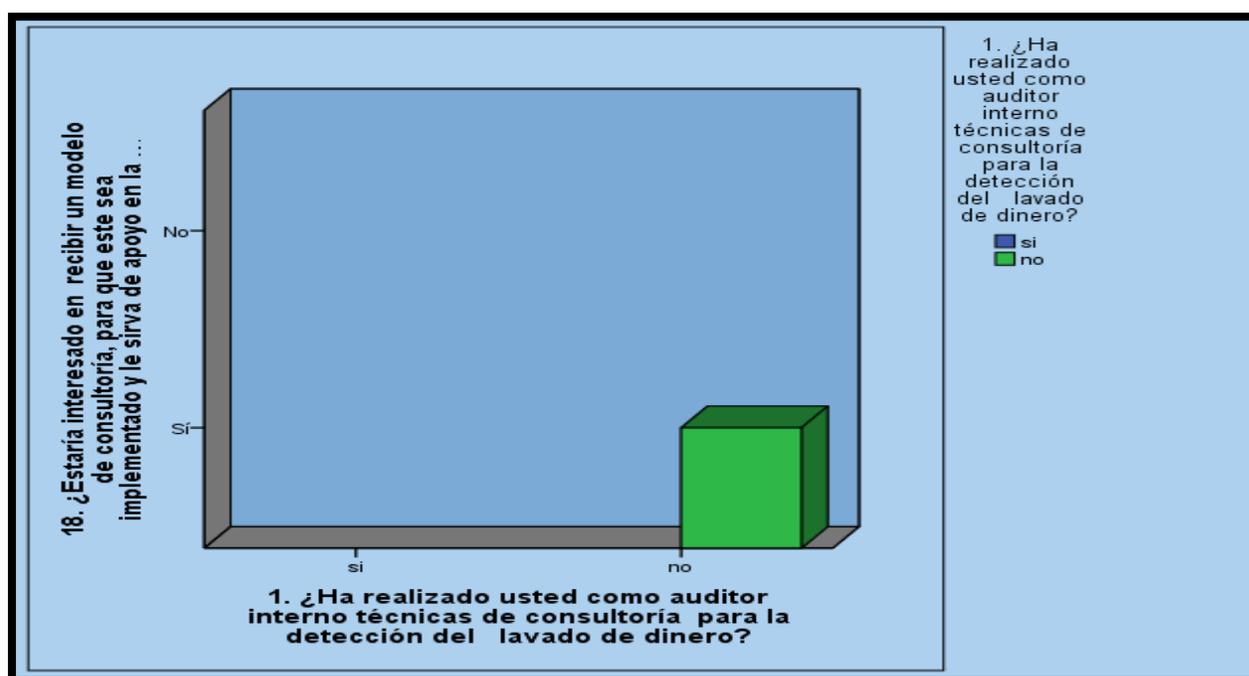
Por lo anterior, se analiza de forma minuciosa la aportación de las opiniones de cada uno de los encuestados

3.7 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

3.7.1 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

CRUCE N° 1

		18. ¿Estaría interesado en recibir un modelo de consultoría, para que este sea implementado y le sirva de apoyo en la detección del lavado de dinero bajo el enfoque de auditoría interna para la Caja de Crédito que labora?	
		Sí	Total
1. ¿Ha realizado usted como auditor interno técnicas de consultoría para la detección del lavado de dinero?	No	11	11
Total		11	11

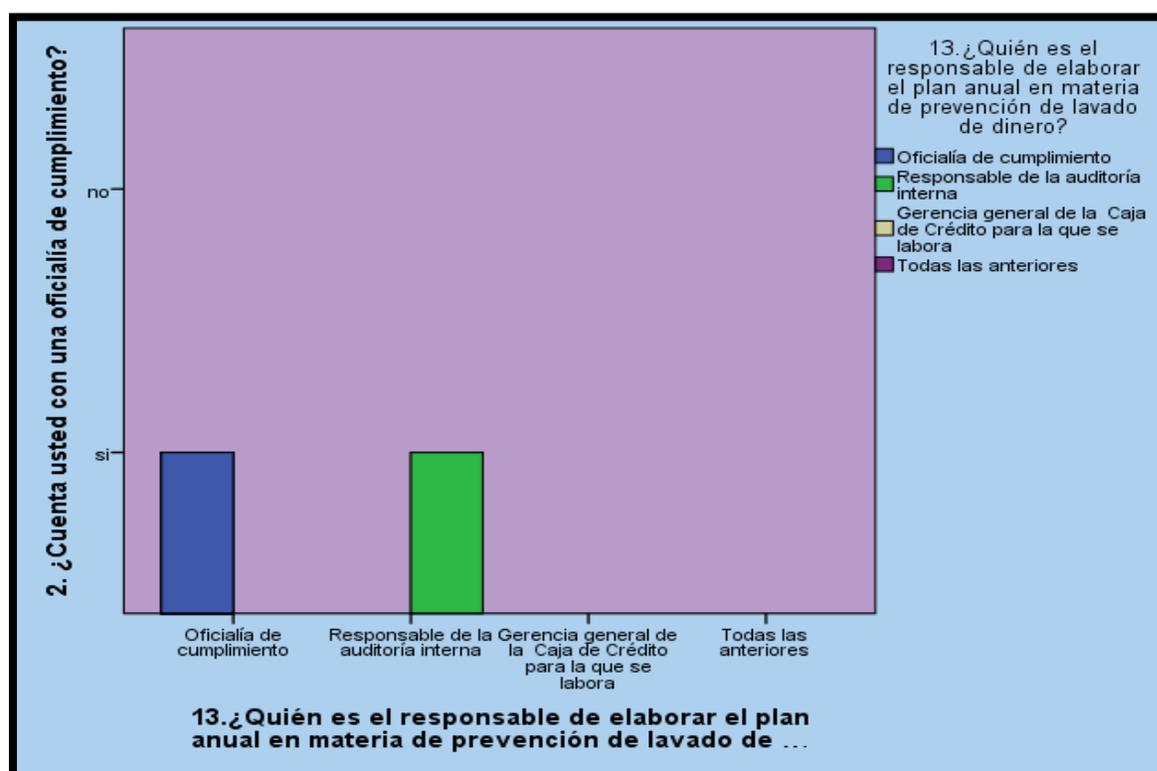


ANÁLISIS DE CRUCE DE VARIABLES

Se muestra que en su totalidad todas las unidades de auditoría interna se encuentran interesadas en recibir un modelo de consultoría para ponerlo en práctica, y que éste sea implementado y sirva de apoyo en la detección del lavado de dinero y de activos; es de suma importancia recalcar el interés que estos mostraron al tener un nuevo instrumento técnico para la entidad que provea grandes beneficios y prestigio para la misma. Por otra parte se determinó que éstos no realizan técnicas de consultoría de una forma práctica para la detección del lavado de dinero y de activos por lo que es importante decir que habrá una aceptación del modelo de consultoría para mayor fiabilidad de la organización.

CRUCE N° 2

13. ¿Quién es el responsable de elaborar el plan anual en materia de prevención de lavado de dinero?				2. ¿Cuenta usted con una oficialía de cumplimiento?	
Oficialía de cumplimiento	Responsable de la auditoría interna	Gerencia general de la Caja de Crédito para la que se labora	Todas las anteriores	si	no
9	2	0	0	11	0



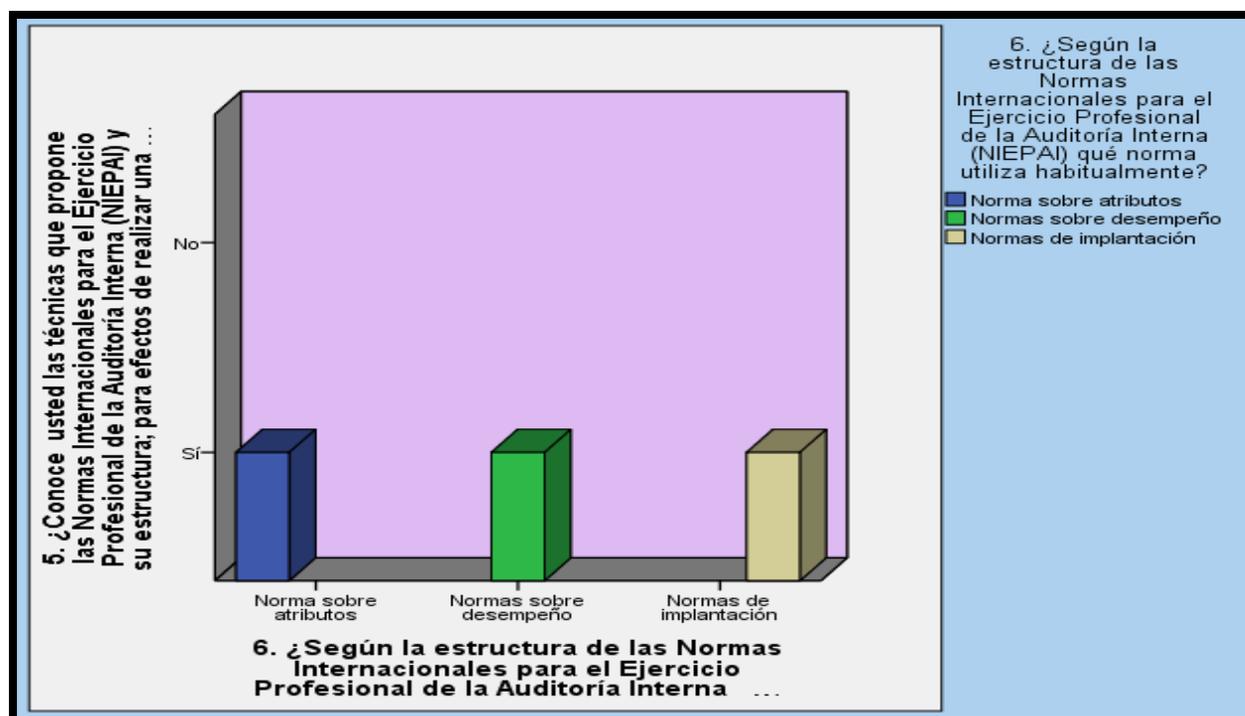
ANÁLISIS DE CRUCE DE VARIABLES

La experiencia profesional es indispensable en el desenvolvimiento de las labores y el cumplimiento legal que las cajas de crédito deben poseer, por lo que se expresa si se posee oficialía de cumplimiento; por lo tanto, todos afirmaron que la contienen, cabe mencionar que la oficialía de cumplimiento es la encargada de velar por lo requerido en materia de lavado de dinero y de activos, lo cual, al analizar quién es el responsable de elaborar el plan anual en materia de prevención de lavado dinero y de activos, cuyo contenido va desglosado con todas las actividades a desarrollarse en esta área, se obtuvo que en su mayoría es la oficialía de cumplimiento.

Se hace indispensable el apoyo bilateral que debe encontrarse entre oficial de cumplimiento y el auditor interno, complementándose uno del otro, pues al tener una base descrita de todas las actividades, el encargado tendrá mayor certeza para la aplicación de dicho plan que es el enfoque primordial de lo que se quiere dar a conocer.

CRUCE N° 3

		6. ¿Según la estructura de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) qué norma utiliza habitualmente?		
		Norma sobre atributos	Normas sobre desempeño	Normas de implantación
5. ¿Conoce usted las técnicas que propone las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) y su estructura; para efectos de realizar una consultoría?	SÍ	3	7	1
	NO	0	0	0

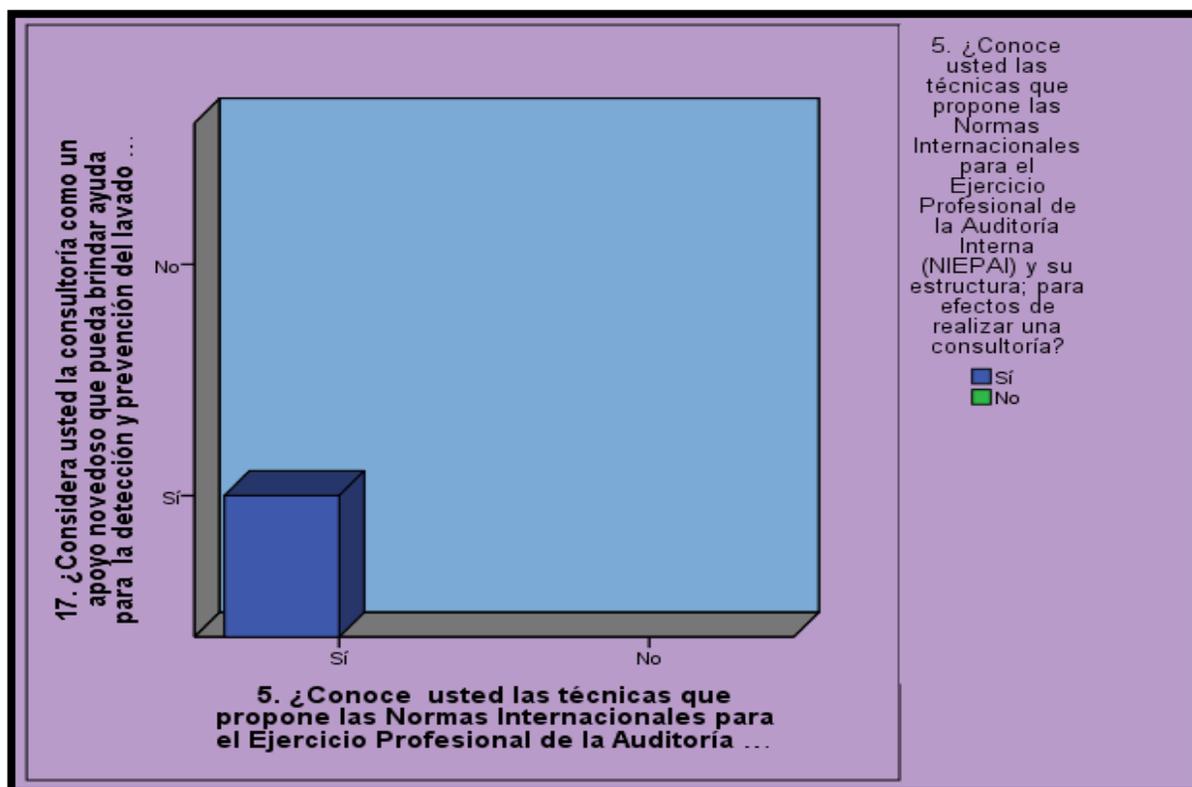


ANÁLISIS DE CRUCE DE VARIABLES

Se determinó el conocimiento que poseen los auditores internos sobre las técnicas que propone las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) y su estructura ; para efectos de realizar una consultoría y conocer qué norma utiliza habitualmente, se confirma por medio de los resultados obtenidos ,que todos según los requerimientos de la misma, son conocedores, argumentando que no las aplican debido a que enfatizan más en técnicas de aseguramiento ya que en la actualidad son las que se implementan en la mayoría de entidades ; en este caso se puede confirmar que en teoría los auditores conocen las técnica a utilizar, esta peculiaridad permitirá facilitar la implementación de un nuevo instrumento debido a que si estos cuentan con dicho conocimiento aumentará la posibilidad de implementar de manera satisfactoria un modelo que tiene como fin enriquecer la parte de consultoría proporcionando en el futuro este se convierta en una práctica indispensable en el área de auditoría interna por su efectividad.

CRUCE N° 4

	5. ¿Conoce usted las técnicas que propone las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) y su estructura; para efectos de realizar una consultoría?		17. ¿Considera usted la consultoría como un apoyo novedoso que pueda brindar ayuda para la detección y prevención del lavado de dinero y que esta contribuya a la implementación de procedimientos adecuados a sus necesidades como profesional de la auditoría	
	Sí	No	Sí	No
	11	0	11	0

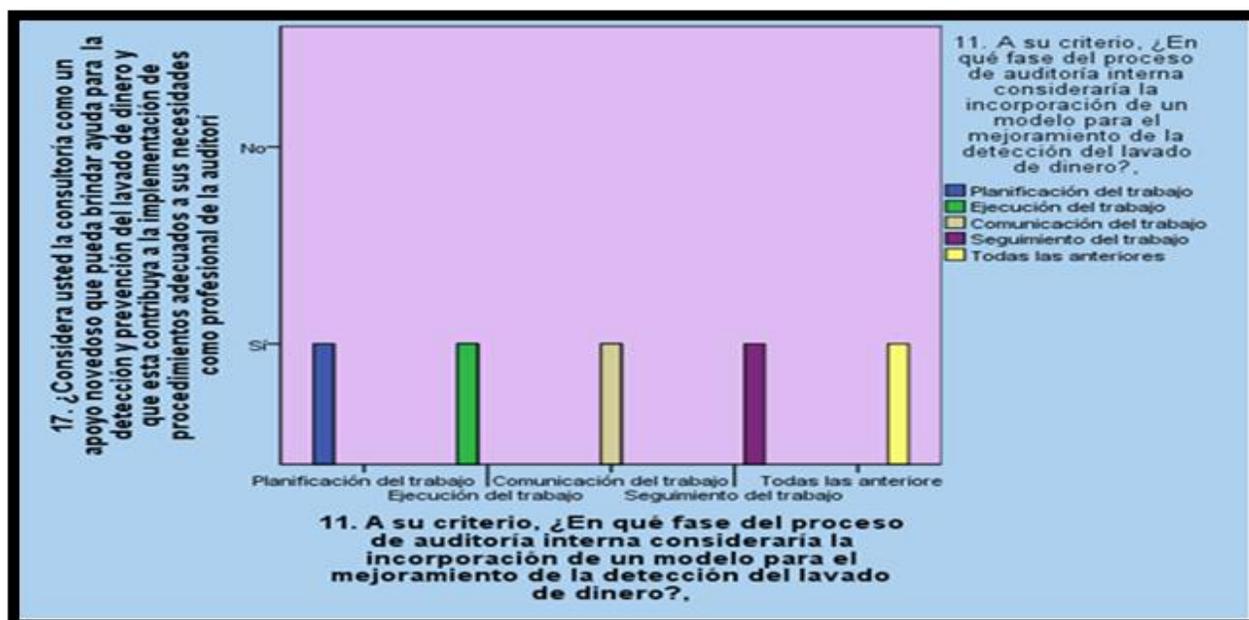


ANÁLISIS DE RESULTADOS

En lo anterior se manifiesta que todos los auditores internos mencionan que la consultoría es un apoyo novedoso para la prevención de lavado de dinero y de activos y que con el modelo estarían adquiriendo un instrumento práctico que les ayude satisfacer necesidades plasmadas en el alcance del modelo, sin embargo enfatizan que conocen las técnicas de consultoría que propone la Norma Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna(NIEPAI) pero concluyen en que no la implementan dichos servicios de consultoría sino que se ven inmersos en aseguramiento.

CRUCE N° 5

		11. A su criterio, ¿En qué fase del proceso de auditoría interna consideraría la incorporación de un modelo para el mejoramiento de la detección del lavado de dinero?,				
		Planificación del trabajo	Ejecución del trabajo	Comunicación del trabajo	Seguimiento del trabajo	Todas las anteriores
17. ¿Considera usted la consultoría como un apoyo novedoso que pueda brindar ayuda para la detección y prevención del lavado de dinero y que esta contribuya a la implementación de procedimientos adecuados a sus necesidades como profesional de la auditoría	SI	2	4	3	1	1
	No	0	0	0	0	0

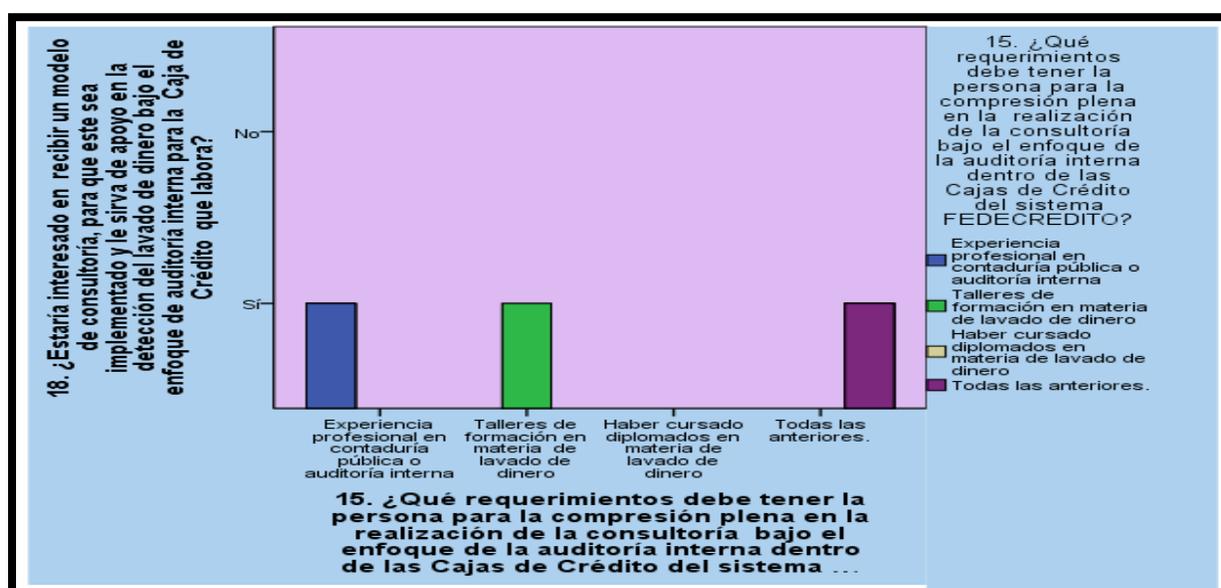


ANÁLISIS DE CRUCE DE VARIABLES

La consultoría es considerada para todos los auditores internos encuestados como un apoyo novedoso debido a que dentro de la unidad de auditoría interna no la poseen y al implementar nuevos procedimientos podrán ayudar a minimizar las necesidades que surgen dentro de su desempeño profesional; por otra parte la fase del proceso de auditoría interna en la que cada uno incorporaría el modelo de detección del lavado de dinero las opiniones difieren debido a que cada uno de los auditores internos lo enfoca en base a sus necesidades

CRUCE N° 6

		15. ¿Qué requerimientos debe tener la persona para la comprensión plena en la realización de la consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna dentro de las Cajas de Crédito del sistema FEDECRÉDITO?			
		Experiencia profesional en contaduría pública o auditoría interna	Talleres de formación en materia de lavado de dinero	Haber cursado diplomados en materia de lavado de dinero	Todas las anteriores.
18. ¿Estaría interesado en recibir un modelo de consultoría, para que este sea implementado y le sirva de apoyo en la detección del lavado de dinero bajo el enfoque de auditoría interna para la Caja de Crédito que labora?	Sí	4	2	0	5
	No	0	0	0	0

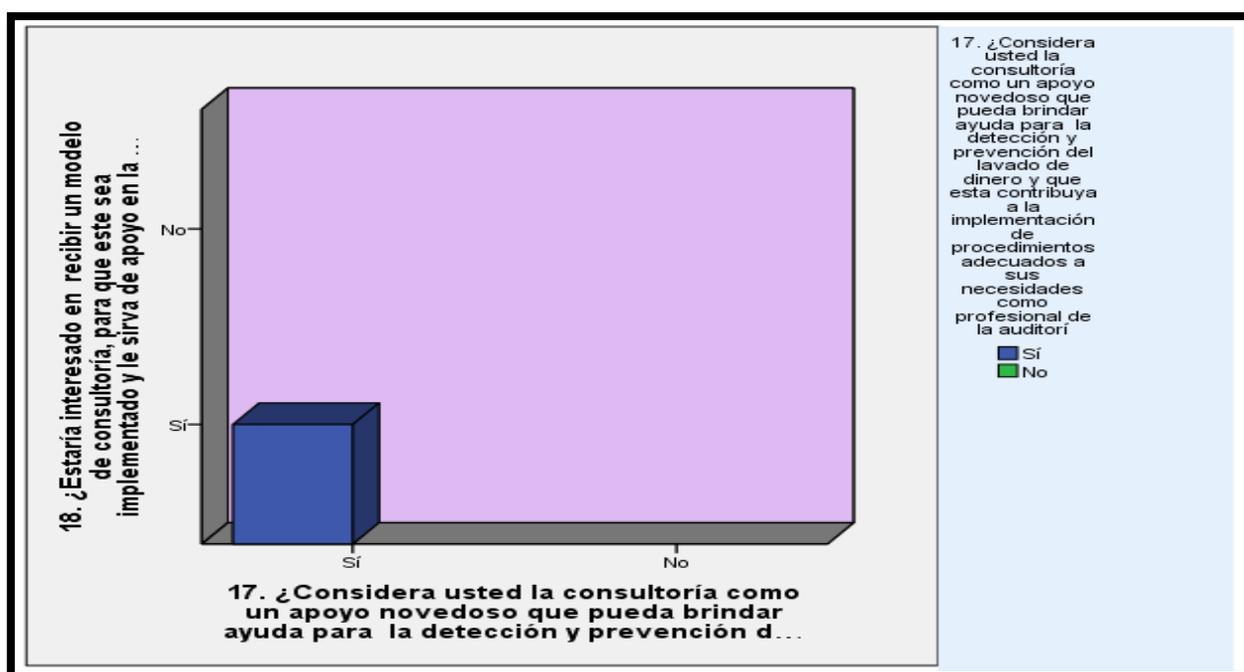


ANÁLISIS DE CRUCE DE VARIABLES

En este cruce es esencial ya que trata de medir el interés que se tiene por recibir un modelo de consultoría, para que este sea implementado y que le sirva de apoyo en la detección del lavado de dinero y de activos bajo el enfoque de auditoría interna, por lo que se obtuvo que las unidades de auditoría interna si lo ven como una utilidad para sus actividades profesionales, lo cual da la pauta para afirmar que las hipótesis planteadas se cumplan y es lo que se pretende para darle valor y comprobar la necesidad que existe en la entidad ; por otra parte, existiendo el interés de los involucrados, se necesita que cada uno posea requerimientos que permita la comprensión plena en la realización de la consultoría. Se recalca en el cruce de estas variables, es que todos se inclinan de manera satisfactoria por el modelo descrito, pero para ello se necesita que cada una de las personas involucradas tenga el conocimiento pleno de cuáles requerimientos necesita para su desarrollo efectivo.

CRUCE N° 7

		18. ¿Estaría interesado en recibir un modelo de consultoría, para que este sea implementado y le sirva de apoyo en la detección del lavado de dinero bajo el enfoque de auditoría interna para la Caja de Crédito que labora?	
		Sí	No
17. ¿Considera usted la consultoría como un apoyo novedoso que pueda brindar ayuda para la detección y prevención del lavado de dinero y que esta contribuya a la implementación de procedimientos adecuados a sus necesidades como profesional de la auditoría	Sí	11	0
	No	0	0



ANÁLISIS DE CRUCE DE VARIABLES

Del total de los auditores internos encuestados, dicen que se ven interesados en un modelo de consultoría, el cual no se encuentra en la plan anual de trabajo, más se pretende con el modelo de consultoría que este se vea inmerso en este mismo en cada unidad de auditoría previendo los riesgo de lavado de dinero y de activos en dichos lugares y que también este modelo pueda ser aplicado a cualquier unidad dentro de la misma.

Si toda la muestra está interesada en dicho instrumento se analiza que también en mismo porcentaje lo consideran como un apoyo novedoso por lo cual dentro de estas variables se determina el grado de utilidad que posee el mismo.

3.7.2 DIAGNÓSTICO DE CRUCE DE VARIABLES.

La consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna incorporando un modelo que permita un mejoramiento en la calidad para detectar el lavado de dinero y de activos, no existe en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO, por lo que se convierte en una necesidad que permitirá convertirlo en una importante aportación como instrumento de implementación aplicando técnicas de consultoría adecuadas a sus necesidades, para obtener óptimos resultados en la implementación del modelo, debido a que en la actualidad las unidades de auditoría interna de estas entidades basan su desempeño profesional en aseguramiento.

Para el desarrollo es de gran importancia contar con experiencia profesional que permita saber incorporar en el plan anual nuevas estrategias para el lavado de dinero y de activos y por ende, ya incluido en el plan anual, es un hecho que deben implementarlo dentro de la misma, utilizando para ello consejos pertinentes, con el cual se le brindará mayor importancia a la aplicación de dichas técnicas de consultoría en el área de auditoría interna, para que este pueda informar y capacitar a todos los empleados que tengan vínculo con el cliente con respecto a las diferentes operaciones que se realicen y que sean punto para cometer el delito de lavado de dinero. Existe el problema y con ello se confirma que en su totalidad, en las unidades de análisis no se emplea de manera directa una consultoría que contribuya a detectar posible riesgo de lavado de dinero y de activos; por lo tanto, al utilizar el modelo de manera adecuada, se obtiene una medida viable para detectar, disminuir y erradicar los posibles eventos que puedan darse dentro de la entidad. Por tal motivo, la unidad de auditoría interna solicita a un grupo especializado en consultoría sus consejos de cómo elaborar un modelo de consultoría enfocado con la Ley de Lavado de Dinero y de Activos para que éste se pueda poner en manifiesto dentro de las Cajas de Crédito en cuanto a Consultoría.

CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE SOLUCIÓN

4.1. PLANTEAMIENTO DEL CASO.

La siguiente propuesta, tiene como objetivo diseñar y proponer en el área de auditoría interna un modelo de consultoría que permita el mejoramiento de la calidad de prevención y detección del lavado de dinero en base a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) y como base legal la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos con su Reglamento.

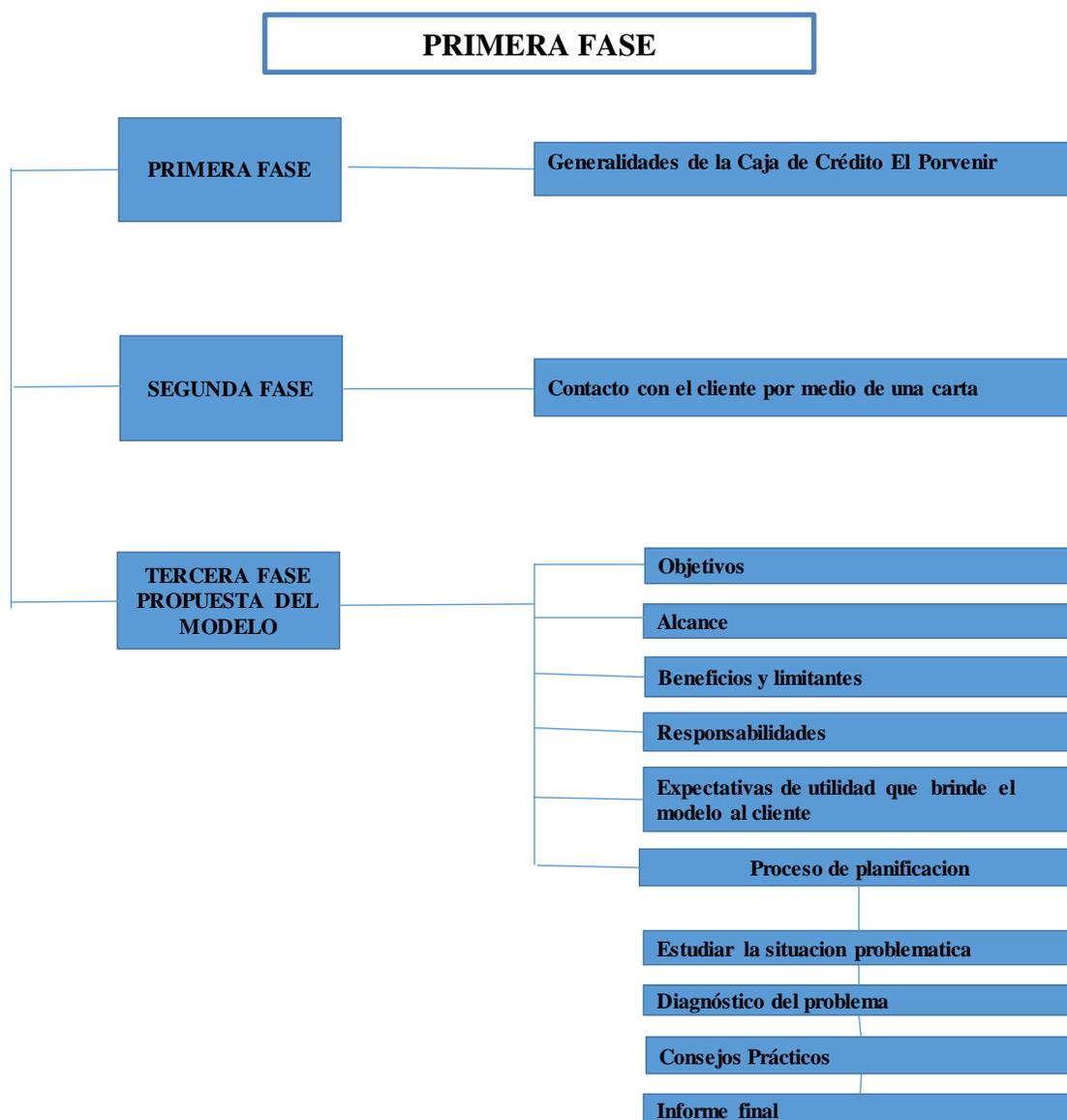
Este modelo podrá ser aplicado exclusivamente a las áreas de auditoría interna por lo tanto se pretende que este sea incorporado a su plan anual, y luego con los conocimientos adecuados poder plantear la consultoría considerando que es una necesidad implementar nuevos requerimientos que van a la vanguardia del profesionalismo de la contaduría pública debido a que en nuestro país dicho tema no se ha aplicado de acuerdo al énfasis que tiene, si no que los auditores internos se basan para sus procedimientos de auditoría interna apoyados en aseguramiento, por lo tanto se pretende que este modelo sirva a través del enfoque de la auditoría como un instrumento técnico para el desarrollo del ámbito laboral de los auditores internos y que no necesite gestionar a la administración al presentarse un problema sobre el lavado de dinero.

Para lo cual en el siguiente documento se describe los procedimientos adecuados para llevar a cabo lo antes expuesto.

4.2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

El caso práctico del modelo de consultoría está desarrollado en tres fases que comprenden de la siguiente forma: las generalidades con las que cuenta la Caja de Crédito El Porvenir, contacto con el cliente, propuesta del modelo con su respectivo proceso de planificación.

4.3. FLUJOGRAMA DE LAS FASES PARA RESOLVER EL CASO PRÁCTICO



4.3.1. GENERALIDADES DE LA CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR

La Caja de Crédito El Porvenir nace en el año 2008, proveniente de las necesidades en los diferentes usuarios dándole un auge de innovación y satisfacción a clientes que no puedan en su determinado momento obtener un crédito de manera factible y rápida, siendo la Caja de Crédito El Porvenir una solución al problema de las personas con escasos recursos económicos dando fiabilidad y solidez a los diferentes préstamos y también otorgando los envíos y recepción de dinero en un lapso de tiempo de menor a 12 horas.

Cuenta con un capital social de ochocientos mil dólares y ocho mil acciones para un total de siete socios siendo los principales aportadores la, Licda. Julia Teresa Martínez Torres de domicilio de San Salvador con un total 35% de capital y 40% de acciones, Licda. Laura Elena Ramos de Meza de domicilio de San Salvador con un total de 35% de capital y un 40% de acciones, Licda. María José Palma Cruz de domicilio de San Salvador con 30% de capital y un 20% de acciones.

Acta constituida en San Salvador a los diez días del mes de enero del 2008, para efecto bajo el notario Lic. Amílcar Ramírez quien actúa en calidad de representante legal con número de abogacía n°23111.

Misión.

Somos una entidad que proporciona servicios financieros, asistencia técnica, asesoría y servicios innovadores que se brindan con calidad proporcionando la integración y la sostenibilidad del desarrollo contribuyendo al país.

Visión.

Una integración consolidada, para la sostenibilidad del desarrollo y la obtención de un liderazgo financiero.

Objetivo:

Ser una empresa líder en proporcionar a los diferentes tipos de clientes las mejores facilidades para la obtención de créditos, entre otros.

Funciones.

Una entidad creada con fines exclusivos para sus diferentes clientes siendo esta una organización especializada en prestar servicios de micro, pequeña y mediana empresa, apoyando el desarrollo en cualquiera de esas ramas facilitando la prestación de servicios y otorgamiento de créditos.

Al igual se facilita el envío y recibimiento de dinero de personas en el extranjero con 12 horas de remitido.

Desarrollo económico social.

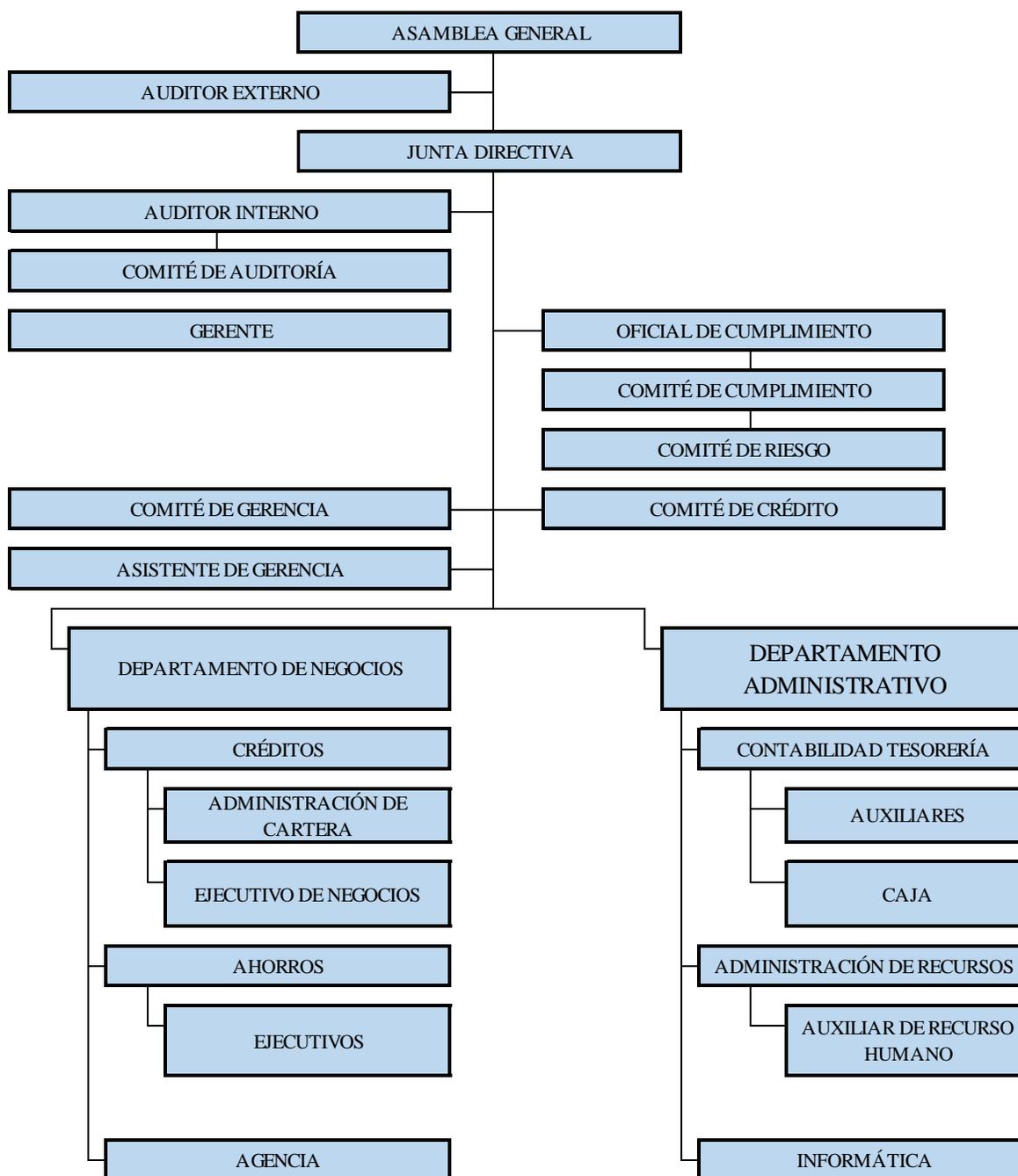
Es una empresa líder en el aporte a estas dos áreas, dando factibilidad a lo siguiente:

- ❖ Oportunidades de desarrollo con préstamos convenientes a sus ingresos.
- ❖ Tasas de interés bajas
- ❖ Cuenta de ahorro con beneficios mensuales y anuales.
- ❖ Se contribuye al desarrollo sostenible del país.
- ❖ Se crean programas de préstamos especiales para la agricultura.

Valores.



4.3.2. ORGANIGRAMA DE CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR.



SEGUNDA FASE

Contacto con el cliente.

San Salvador, 25 de marzo 2016

Señores.
Caja de Crédito El Porvenir
Presente

Estimado(a).

Como es de su conocimiento como grupo especializado en consultoría el auditor interno nos solicitó la ayuda para proporcionar el servicios de modelo de consultoría para mejorar la calidad de detección del lavado de dinero y de activos la que ha sido aceptada para los meses de septiembre y octubre, la cual incluirá:

- ❖ Estudio de la situación problemática de la entidad en cuanto a prevención de lavado de dinero.
- ❖ Consejos prácticos para prevención de lavado de dinero y de activos, basados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos con su respectivo Reglamento y la Norma Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna(NIEPAI).

Tomando de su conocimiento lo anterior, se le agradece su comprensión.

Atentamente,

f. _____

Grupo Especializado en Consultoría

4.4. DESARROLLO DE CASO PRÁCTICO.



**CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR
MODELO DE CONSULTORÍA EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE
LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.**



ÍNDICE

Contenido		
1	Objetivo de Consultoría	80
1.1	Objetivo Específico	80
2	Alcance del Trabajo	81
3	Beneficios y limitantes	81
3.1	Beneficios	81-82
3.2	Limitantes	82
4	Responsabilidades	82-83
5	Expectativas del cliente	83
6	Proceso de Plaificación	84
6.1	Inicio de la Consultoría	85-87
6.2	Estudiar la Situación Problemática	88
6.3	Diagnóstico del Problema	89-90
7	Consejos Prácticos	91-122
8	Informe Final	123
8.1	Introducción	124
8.2	Objetivo del Informe	124
8.3	Alcance del Modelo de Consultoría	125
8.4	Conclusiones	126-127

TERCERA FASE

PROPUESTA DEL MODELO.

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.

Proporcionar los consejos fiables para la prevención de lavado de dinero y de activos en la Caja de Crédito El Porvenir, para minimizar el riesgo y maximizar la confianza en la entidad, todo mediante la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos con su respectivo Reglamento y Normativa Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

1.1. Objetivo específicos:

- ❖ Establecer un proceso de debida diligencia en el conocimiento al cliente.
- ❖ Formular propuesta del programa de capacitación relacionada al lavado de dinero con evidencia que el auditor interno ha sido capacitado.
- ❖ Describir los registros de los procedimientos internos de operaciones sospechosas.
- ❖ Establecer una estrategia de mejoramiento de la comunicación con el cliente con respecto a la prevención de lavado de dinero y de activos.
- ❖ Revisar la estructura del comité de cumplimiento contra lavado de dinero y de activos, haciendo un pronunciamiento de ello dentro de la Caja de Crédito.
- ❖ Proporcionar modelo de control interno aplicable al área de auditoría interna para la prevención de lavado de dinero y de activos.

2. ALCANCE DEL TRABAJO.

El período sujeto a la consultoría para la Caja de Crédito El Porvenir es de abril hasta octubre del 2016.

La consultoría se desarrollará tomando como base la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos con su respectivo Reglamento, instructivo de la Unidad de Investigación Financiera y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

La consultoría está orientada a la emisión de consejos como auditor interno para satisfacer la exigencia y necesidades de la Caja de Crédito El Porvenir en materia de prevención de lavado de dinero y de activos.

3 .BENEFICIOS Y LIMITANTES DEL MODELO

3.1 BENEFICIOS.

- 1- Incorporación de un nuevo instrumento técnico que ayude a la prevención del lavado de dinero utilizando las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría interna (NIEPAI), Ley y Reglamento.
- 2- Obtener mayor fiabilidad en la prevención de riesgos provenientes de actividades sospechosas.
- 3- Innovación profesional en el campo de la auditoría interna para implementarla y adecuarla en el área que sea necesaria.
- 4- Evitar inconvenientes con los clientes
- 5- Evitar la pérdida de reputación como entidad que conlleven a conflictos legales.
- 6- Que la propuesta se convierta en una orientación independiente en las unidades de auditoría interna.

- 7- Aceptación fiable de clientes nacionales e internacionales en la Caja de Crédito El Porvenir.
- 8- Que sea una entidad líder, exitosa y competitiva para que pueda cumplirse.
- 9- Inclusión en el plan anual de trabajo.

3.2 LIMITANTES.

- 1- Recursos económicos.
- 2- Falta de capacitación al personal en el área de consultoría implementada en auditoría interna.
- 3- Poco conocimiento sobre la práctica de la consultoría dentro de la unidad de auditoría interna de la Caja de Crédito El Porvenir.
- 4- Las unidades de auditoría interna no lo incluye en el plan anual.
- 5- Falta de competencia en el campo de la consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna.
- 6- Que los clientes carezcan de fiabilidad hacia la Caja de Crédito El Porvenir.
- 7- Que no se instituya solidez comercial en el ámbito del lavado de dinero.

4. RESPONSABILIDADES.

- ❖ Realizar el trabajo en el período establecido.
- ❖ Recursos adecuados para la detección del lavado de dinero y de activos.
- ❖ Emitir los consejos pertinentes a las necesidades presentadas por la Caja de Crédito El Porvenir en el ámbito de prevención de lavado de dinero y de activos.
- ❖ Contribuir al cumplimiento de la Norma Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

- ❖ Conocimiento de obligaciones acerca del lavado de dinero y de activos.
- ❖ Generar confianza en el trabajo realizado.

5. EXPECTATIVAS DE UTILIDAD QUE BRINDE EL MODELO AL CLIENTE.

- ❖ Modelo de consultoría para el mejoramiento en la calidad de detección del lavado de dinero y de activos, al servicio y satisfacción de la Caja de Crédito El Porvenir.
- ❖ Que el modelo de consultoría le prevea un mecanismo de confianza a la prevención y detección de lavado de dinero y de activos.
- ❖ El modelo contribuya para detectar posibles operaciones sospechosas.
- ❖ Que el modelo sirva de guía para la prevención y detección del lavado de dinero.
- ❖ Mecanismos necesarios para la auditoría interna y el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos art. 10 literal “d”.
- ❖ Modelo de efectivo para la aceptación clientes.

6. PROCESO DE PLANIFICACIÓN.

Fecha	Lugar	Actividad a realizar	Compromisos para siguiente actividad	Porcentaje de avance
4/04/2016	Unidad de Auditoría	❖ Inicio de consultoría	Inclusión al plan anual: Donde se manifieste en que área debe ser incluido para mejorar la detección de lavado de dinero y de activos	10%
2/05/2016	Unidad de Auditoría	❖ Estudiar la situación problemática.	Diagnóstico del problema, mencionando de qué carece la Caja de Crédito el Porvenir y la necesidad del modelo de consultoría.	30%
1/06/2016	Unidad de Auditoría	❖ Diagnóstico del problema	Consejos prácticos, que le den solución a los objetivos específicos del modelo de consultoría en blanqueo de activos.	50%
4/07/2016	Unidad de Auditoría	❖ Consejos prácticos	Informe final que mencione lo alcanzado en el modelo de consultoría en detección de lavado de dinero y de activos.	80%
30/10/2016	Unidad de Auditoría	❖ Informe final	Seguimiento.	100%

6.1. INICIO DE LA CONSULTORÍA.

La Caja de Crédito El Porvenir no cuenta con una consultoría que le permita obtener consejos independientes para mejorar la calidad de trabajo dentro de la organización. Por lo que se ha hecho de manifiesto una carta la cual se describe a continuación:

4/abril/2016

Departamento de administración o gerencia

Auditor Interno

Lic. Juan Ernesto Pérez.

Presente:

Con motivo de solicitar un espacio para que me brinde apoyo en materia de consultoría especialmente adhiriendo estrategias de mejoramiento de la calidad de detección del lavado de dinero y de activos en la entidad, que conlleve a la detección y prevención de actividades sospechosas, ya que no se cuenta con tal inclusión en el plan de trabajo, teniendo en cuenta que ello dará una perspectiva de fiabilidad, eficacia y confianza a la empresa en las transacciones de los cliente optimizando recurso que esta pueda proveer.

Esperando interponga sus buenos oficios emito mis agradecimientos.

F: _____
Oficial de Cumplimiento

San Salvador, 25 de abril de 2016

Señores.
Miembros de la Junta Directiva
Presente

Estimados(as).

Se le saluda de manera atenta para hacer su conocimiento que ha sido recibido por el departamento de auditoría interna la petición por escrito de Oficialía de Cumplimiento en la cual se solicita consultoría en materia de prevención de lavado de dinero y de activos, por tal motivo me veo en la necesidad de realizar dos gestiones:

- ❖ Sea permitido añadir dicha consultoría dentro del plan anual de auditoría.
- ❖ Obtener apoyo de grupo especializado en cuanto la obtención de un modelo de consultoría para mejorar la calidad de detección del lavado de dinero y de activos aceptada para los meses de septiembre a octubre, la cual incluirá:
 - ❖ Estudio de la situación problemática y diagnóstico de la entidad en cuanto a prevención de lavado de dinero y de activos.
 - ❖ Consejos prácticos para prevención de lavado de dinero y de activos, basados en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos con su respectivo Reglamento y Norma Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

En espera de respuesta, los más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

f. _____
Auditor Interno

Incorporación al Plan Anual de Auditoría Interna

La carta anterior está dirigida especialmente en solicitud a que la consultoría este inmersa en el plan anual de trabajo ya que la Norma Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna comenta en la norma 2010.C1 que toda actividad de consultoría debidamente aceptada debe encontrarse adherida en el plan anual, siempre y cuando esta conlleve a mejorar la gestión de riesgos en este caso del lavado de dinero y de activos, agregándole valor y mejorando las actividades de la Caja de Crédito El Porvenir, solicitando también obtener apoyo asesoramiento y asistencia competente de acuerdo a lo manifestado en la norma 1210.C1.

Para la Caja de Crédito El Porvenir será de mucha ayuda el agregarse al plan, ya que con ello tendría mayor realce al desempeño de la entidad en cuanto a las diversas formas de riesgo del lavado de dinero que se pueda ver inmersa como por ejemplo: que el cliente pueda hacer manifiesto de una transacción o retiro de préstamo o en el mismo hecho que este obtenga un préstamo y lo pague en poco tiempo sin presentar la debida evidencia que respalde y que acrediten que no se encuentra en alguna operación sospechosa, haciendo ejecución de lo otorgado en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y su Reglamento.

6.2. ESTUDIAR LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

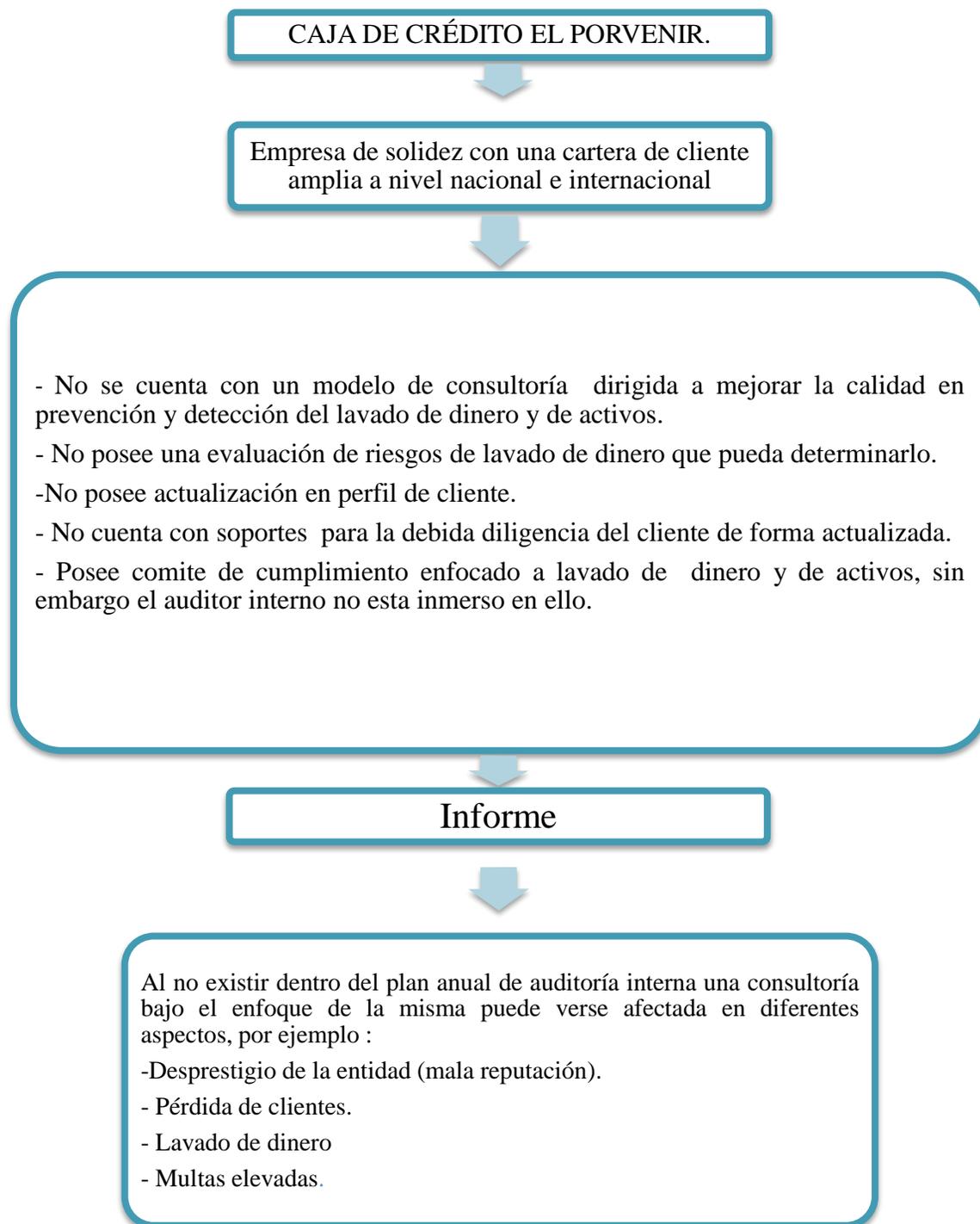


Al estudiar la situación problemática se mostró que no existe un modelo de consultoría que pueda sobre llevar el riesgo de lavado de dinero y de activos en la gestión de la Caja de Crédito El Porvenir.

Sabiendo que se genera un problema por el simple hecho de no manejar una consultoría propia que le manifieste consejos exclusivos para la entidad, siendo este un beneficio para la eficacia de sus labores institucionales y crea una competencia fiable con entidades similares.

Se muestra que el auditor interno conoce pero no aplica de forma práctica lo relacionado a un modelo de consultoría en su área de trabajo y que además no hay factibilidades en cuanto a tratar con clientes las diferentes situaciones que establece la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y su Reglamento generando vulnerabilidad a la entidad.

6.3. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.



Al ser informado de todo lo sucedido en el ámbito institucional se emite el diagnóstico denotando que el modelo de consultoría promueva la prevención del lavado de dinero y de activos.

La sostenibilidad de la entidad se ve en desequilibrio al contemplar la probabilidad que pueda existir un caso de lavado de dinero y de activos y verse afectada, por lo que en diversas situaciones puede imposibilitar el desarrollo de la misma, en cuanto a la falta de aplicación de una evaluación de riesgo de lavado de dinero y de activos bajo la recomendación uno del Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI) lo cual conlleva consecuencias negativas a la institución.

La metodología para el riesgo que se suscite un hecho inadecuado al no solucionar el problema que surja de actividades sospechosas con respecto al lavado de dinero y de activos. Teniendo en cuenta que al poner a priorización la estabilidad, demanda y confianza en sus actividades causará un mayor realce para realizar la debida diligencia por la aceptación de sus clientes.

En el momento de emplear comunicación con los empleados se presta de manifiesto que estos no poseen conocimiento en lo que respecta al área de consultoría que propone la Norma Internacional para El Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) de una forma práctica solamente teórica, sino que ellos solo mencionan el proceso de aseguramiento, dejando entrever que existe un vacío en esa interceptación.

La actualización de la información del perfil de cliente y alertas que le permitan prevenir el lavado de dinero y de activos no existen por lo que es una desventaja a que se genere lavado de dinero y activos por no tener un adecuado control que le permita la mínima certeza de que no se vaya a organizar ningún acto indebido que pueda empañar la imagen de la Caja de Crédito El Porvenir.

No hay lineamientos adecuados de información sobre la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos por lo tanto hay muchos vacíos en la generación de comunicación del auditor interno con sus sub alternos y estos con el cliente, permitiendo en su total libertad que el usuario sea capaz de ejecutar cualquier ilícito que pueda afectar a la imagen de la institución.

7. CONSEJOS PRÁCTICOS

Mediante el estudio de la situación problemática y diagnóstico se encontró diversas observaciones que van enfatizadas al lavado de dinero y de activos que pueda surgir en la Caja de Crédito El Porvenir; para tal razón se emiten los siguientes consejos a la Caja de Crédito El Porvenir enfocados al lavado de dinero y de activos:

- ❖ Procedimiento que permita la verificación de información del perfil del cliente donde se muestre nombre, apellidos, documento único de identidad (DUI), número de identificación tributaria (NIT), situación laboral actual, domicilio, actividades monetarias realizadas cada mes, todo mediante el control de la oficialía de cumplimiento y la unidad de auditoría interna para detectar información falsa y obtener una prevención de riesgos en materia de lavado de dinero y de activos.

La actualización del perfil del cliente debe darse tomando como prioridad la base de quienes tengan movimientos de cuentas o productos que utiliza la caja de crédito, que sean más frecuentes en períodos cortos y no así, aquellos que no tengan mucha movilidad en sus cuentas en un lapso de tiempo.

❖ Actualización del perfil del cliente

CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR ACTUALIZACIÓN DEL PÉRFIL DEL CLIENTE										
PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y PEP's										
Monedas: dólares			<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> </table>					Día	Mes	Año
Día	Mes	Año								
A.DATOS GENERALES										
Nombres del cliente:			Código del cliente:							
Conocido como, según DUI:			Lugar y fecha de nacimiento:							
N° DE DUI: Fecha de nacimiento de DUI:	N° DE NIT	N° DE PASAPORTE: Fecha de vencimiento:		N° DE CARNET DE RESIDENTE Fecha de vencimiento						
Nacionalidad	Sexo	Profesión según DUI:		Ocupación o Actividad actual						
Dirección domicilio			Tiempo de residir en esta dirección:							
Cantón	Municipio	Departamento	País	Teléfono de residencia						
Dirección correspondencia			Teléfono de oficina							
Cantón	Municipio	Departamento	País	Teléfono de celular						
Correo electrónico			Fax							
Estatus de la propiedad:		Nombre del cónyuge								
B.DATOS DE LA EMPRESA O LUGAR QUE GENERA SUS INGRESOS										
Nombre de la empresa o negocio			Cargos que desempeña							
Teléfono:	Fax:	Tiempo laboral	Actividad del negocio (cuando aplique)	Principales proveedores (cuando aplique)						
Dirección	Cantón	Municipio	Departamento	País						
Ingresos mensuales por salario o negocios :	Otros ingresos		De existir otros ingresos, describa la procedencia de la generación de los mismos							
¿Recibe remesas familiares: indique el origen de la		Si su respuesta es afirmativa, Nombre parentesco y país de Remesa.								
Nombre del remitente:	Parentesco	País de origen de la remesa familiar								
C. DECLARACION DEL CLIENTE EN OPERACIONES ACTIVAS O PASIVAS										
Clasificación del Crédito:		Frecuencia de pago:	Tipo de garantía:							
¿Tiene proyectado realizar pagos adicionales a las cuotas Pactadas? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Si su respuesta afirmativa, indique la procedencia de los fondos:								
Tipo de ahorro		Procedencia de los fondos de la apertura de ahorro:								
D.PERIORISIDAD ESPERADA DEL MOVIMIENTO Y MONTO ESTIMADOS A DEPOSITAR										
Monto a manejar: DE \$0.00 A \$500.00			Periodicidad: MENSUAL							
E.REFERENCIAS DE COLOCACION (BANCARIAS, COMERCIALES, PERSONALES)										
NOMBRE	DIRECCION	PARENTESCO	TELÉFONO							

F.PERFIL DE TRANSACCIONES (PRODUCTOS ACTUALES CON LA ENTIDAD)												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACCIONES</td> <td rowspan="6">Otros (especificar)</td> </tr> <tr> <td>AHORROS</td> </tr> <tr> <td>PRESTAMOS</td> </tr> <tr> <td>TARJETA DE DEBITO</td> </tr> <tr> <td>TARJETA DE CREDITO</td> </tr> <tr> <td>Otros (especificar)</td> </tr> </tbody> </table>		PRODUCTOS	SERVICIOS	ACCIONES	Otros (especificar)	AHORROS	PRESTAMOS	TARJETA DE DEBITO	TARJETA DE CREDITO	Otros (especificar)		
PRODUCTOS	SERVICIOS											
ACCIONES	Otros (especificar)											
AHORROS												
PRESTAMOS												
TARJETA DE DEBITO												
TARJETA DE CREDITO												
Otros (especificar)												
PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEPs)												
<p>¿Es usted una persona Expuesta Politicamente (PEPs)? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Tiene relación con alguna Persona Expuesta Politicamente (PEPs)? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Si su respuesta es afirmativa, Indique el nombre y/o de la Persona Expuesta Politicamente (PEPs) Con la que tiene relación y el puesto que de empeña:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Puesto que desempeña: _____</p>		PEPs POR PARENTESCO										
		Grado	Parentesco									
		1er	Padre –madre – suegro –suegra – Hijo – hija – yerno – Nuera									
		2do	Abuelo – Abuela – Hermano – Hermana – Cuñado – cuñada – Abuelos del Conyugue									
<p>Declaro bajo juramento que los datos antes descritos son verdaderos y que mis ingresos provienen de actividades enteramente licitas, por consiguiente, dichos fondos no se encuentran relacionados bajo ninguna circunstancia con hechos o actividades criminales relacionadas con el narcotráfico y delitos con nexos con el lavado de dinero y activos. Tampoco con situaciones en contra de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos de la República de El Salvador además declaro que me someto a cualquier tipo de investigación necesaria para establecer la procedencia y el origen de los fondos De mi operación. Por ultimo declaro que este formulario ha sido completado por mí y/o en mi presencia y que la información provista es verdadera.</p>												
<p>F. _____ Firma del cliente</p>												
PARA USO EXCLUSIVO DE CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR												
<p>CONFIRMACIÓN DE DATOS</p> <p>¿Valide firmas nombres y fotografías, según documentos legales y los registros de firmas?</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>		<p>Verificado Por:</p>										
<p>¿Verifique la dirección presentada con el documento de identidad personal, coincide</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>		<p>F. _____ Firma del Ejecutivo</p>										

- ❖ Hacer propuesta de capacitación al auditor interno por medio del grupo especializado en consultoría referente a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos para La Caja de Crédito El Porvenir, manteniendo como principal prioridad que este conozca la forma de realizar el manejo del modelo de consultoría, este se llevará a cabo por medio de reuniones con el auditor interno y el grupo especializado en consultoría en un lapso de tres meses que procedan al conocimiento del área de consulta teniendo en cuenta los temas siguiente:
 - Lineamientos necesarios para que posteriori se someta a certificación en materia de lavado de dinero y de activos.
 - Consultoría.
 - Tipologías de lavado de dinero y de activos.

Se harán talleres de conocimiento y practica detallando en el primer mes lo relacionado a los lineamientos necesarios para que posteriori el auditor interno se someta a proceso de certificación en materia de lavado de dinero y de activos, el segundo mes tratar lo enfocado a consultoría, para finalizar con un tercer mes en el tema de tipología de lavado de dinero y de activos.

- ❖ Verificar el envío del Formulario de Reporte de Operaciones Sospechosas para ver la confirmación de recibido en el proceso establecido por el oficial de cumplimiento y la UIF sin verificar nombre ni contenido de operaciones.

Lo anterior se deberá ejecutar mediante requerimiento del oficial de cumplimiento designado por la institución.

Tipo De Documento 3:	No. De Documento 3:	F. Exp. 3:
Tipo De Documento 4:	No. De Documento 4:	F. Exp. 4:
Actividad: (*)	Lugar De Nacimiento:	
Nacionalidad:	País De Nacimiento:	
Residencia:	No. Permiso Residencia:	
Método De Identificación De Identidad: <input type="checkbox"/> Cliente Conocido <input type="checkbox"/> Empresa O Sociedad Conocida <input type="checkbox"/> Se Examinó Documento		
Observaciones:		

PARTE III.III – PERSONAS RELACIONADAS <input type="checkbox"/> NO SE ENCONTRARON PERSONAS RELACIONADAS EN ESTA ENTIDAD		
Tipo De Relación: (*)		
F. Nacimiento / Insc. Cnr:	Primer Nombre (**):	
Segundo Nombre:	Apellidos (**):	
Apellido De Casada:	Tipo De Persona (*): <input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Jurídica	Sexo: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F
Razón Social (***):	Estado Civil: <input type="checkbox"/> Casado(a) <input type="checkbox"/> Soltero(a) <input type="checkbox"/> Divorciado(a) <input type="checkbox"/> Viudo(a)	
Tipo De Documento 1(*):	No. De Documento 1 (*):	F. Exp. 1:
Tipo De Documento 2:	No. De Documento 2:	F. Exp. 2:
Tipo De Documento 3:	No. De Documento 3:	F. Exp. 3:
Tipo De Documento 4:	No. De Documento 4:	F. Exp. 4:
Actividad: (*)	Lugar De Nacimiento:	
Nacionalidad:	País De Nacimiento:	
Residencia:	No. Permiso Residencia:	
Método De Identificación De Identidad: <input type="checkbox"/> Cliente Conocido <input type="checkbox"/> Empresa O Sociedad Conocida <input type="checkbox"/> Se Examinó Documento		
Observaciones:		

PARTE III.III – PERSONAS RELACIONADAS <input type="checkbox"/> NO SE ENCONTRARON PERSONAS RELACIONADAS EN ESTA ENTIDAD		
Tipo De Relación: (*)		
F. Nacimiento / Insc. Cnr:	Primer Nombre (**):	
Segundo Nombre:	Apellidos (**):	
Apellido De Casada:	Tipo De Persona (*): <input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Jurídica	Sexo: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F
Razón Social (***):	Estado Civil: <input type="checkbox"/> Casado(a) <input type="checkbox"/> Soltero (a) <input type="checkbox"/> Divorciado(a) <input type="checkbox"/> Viudo(a)	
Tipo De Documento 1(*):	No. De Documento 1 (*):	F. Exp. 1:
Tipo De Documento 2:	No. De Documento 2:	F. Exp. 2:
Tipo De Documento 3:	No. De Documento 3:	F. Exp. 3:
Tipo De Documento 4:	No. De Documento 4:	F. Exp. 4:
Actividad: (*)	Lugar De Nacimiento:	
Nacionalidad:	País De Nacimiento:	
Residencia:	No. Permiso Residencia:	
Método De Identificación De Identidad: <input type="checkbox"/> Cliente Conocido <input type="checkbox"/> Empresa O Sociedad Conocida <input type="checkbox"/> Se Examinó Documento		

No. Cta. Orig:	No. Cta. Dest:	Monto En Moneda Local:
Monto: (*)	Monto Destino:	Fecha Operación:
Beneficiario:		

Tipo De Instrumento: (*)		No. De Operación:
Moneda: (*)	Entidad Origen:	Entidad Destino
Suc. Origen:	Suc. Destino:	Relación: <input type="checkbox"/> Directa <input type="checkbox"/> Indirecta
No. Cta. Orig:	No. Cta. Dest:	Monto En Moneda Local:
Monto: (*)	Monto Destino:	Fecha Operación:
Beneficiario:		

Tipo De Instrumento: (*)		No. De Operación:
Moneda: (*)	Entidad Origen:	Entidad Destino
Suc. Origen:	Suc. Destino:	Relación: <input type="checkbox"/> Directa <input type="checkbox"/> Indirecta
No. Cta. Orig:	No. Cta. Dest:	Monto En Moneda Local:
Monto: (*)	Monto Destino:	Fecha Operación:
Beneficiario:		

Tipo De Instrumento: (*)		No. De Operación:
Moneda: (*)	Entidad Origen:	Entidad Destino
Suc. Origen:	Suc. Destino:	Relación: <input type="checkbox"/> Directa <input type="checkbox"/> Indirecta
No. Cta. Orig:	No. Cta. Dest:	Monto En Moneda Local:
Monto: (*)	Monto Destino:	Fecha Operación:
Beneficiario:		

Tipo De Instrumento: (*)		No. De Operación:
Moneda: (*)	Entidad Origen:	Entidad Destino
Suc. Origen:	Suc. Destino:	Relación: <input type="checkbox"/> Directa <input type="checkbox"/> Indirecta
No. Cta Orig:	No. Cta Dest:	Monto En Moneda Local:
Monto: (*)	Monto Destino:	Fecha Operación:
Beneficiario:		

Tipo De Instrumento: (*)		No. De Operación:
Moneda: (*)	Entidad Origen:	Entidad Destino
Suc. Origen:	Suc. Destino:	Relación: <input type="checkbox"/> Directa <input type="checkbox"/> Indirecta
No. Cta. Orig:	No. Cta. Dest:	Monto En Moneda Local:
Monto: (*)	Monto Destino:	Fecha Operación:
Beneficiario:		

NOTA

Se deberán completar con las transacciones que se relacionen con la operación reportada. En caso de ser necesario se deberá continuar en otra página, completando en todos los casos el número de página y el total de estas y si no tiene operaciones dentro de esta entidad marcar el cuadro que está en la parte superior derecha.

❖ **Proceso de debida diligencia**

Mantener una comunicación constante con el oficial de cumplimiento a fin de validar el programa de cumplimiento de Caja de Crédito El Porvenir, dentro de los cuales se verificara los expedientes de los diferentes clientes tales como:

- Visitas frecuentes al lugar de trabajo para indagar sobre información fiable.
- Visitas no acordadas para mantener una confianza del perfil del cliente y que minimice el acto que pueda ocasionar una situación indebida.
- En el caso de personas jurídicas visitar su establecimiento para constatar su funcionamiento en el comercio.
- Llamadas telefónicas al cliente que permitan comunicar ciertas observaciones al cliente de alguna omisión de nombre, apellido o cambio de lugar de trabajo, en el caso de persona jurídica para hacer saber si su domicilio es el mismo o ha requerido algún cambio.
- Correo electrónicos que permitan hacer llegar la información respectiva.
- Enlaces en las diversas redes sociales.

Adicional al formulario de debida diligencia para personas expuestas políticamente se crea algunas consideraciones para la elaboración de una política relacionada con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, y de la Constitución de la República.

**FORMULARIO DEBIDA DILENCIA ADICIONAL PERSONA
EXPUESTA POLÍTICAMENTE**

I. INFORMACION DEL CLIENTE				NÚMERO ÚNICO:	
Nombre según documento de identidad			NIT:	DUI:	Fecha. Vencimiento Docto
Pasaporte:	Fecha de vencimiento Docto.	Carnet de residente:	fecha de vencimiento Docto:	N° ISSS:	Registro de IVA:
PEP's <input type="checkbox"/> "Si marca esta opción completar parte II Y III"		Personas relacionada/vinculada a un PEP'S: <input type="checkbox"/> "Si marca esta opción completar parte II Y III"		Parentesco:	Asociado / Accionista : <input type="checkbox"/> "Si marca esta opción completar parte II Y IV"
II INFORMACIÓN DE LA PERSONA EXPUESTA POLITICA MENTE					
Nombre completo:		cargo público del PEP's (actual):		Fecha de nombramiento	
				Periodo nombramiento:	
				Desde:	Hasta:
III. INFORMACIÓN DE LOS FAMILIARES DEL PEP's					
Nombre completo (pariente en 1° y 2° grado de consanguinidad) O afinidad "Padre, Madre, hijo(a) Hermano(a), Abuelo(a), Nieto(a). Cónyuge, Suegro(a) y cuñado(a).		Parentesco	Es PEP's (Si/no)	En caso que tenga o haya tenido un cargo PEP's (5años después de haber cesado su nombramiento)	
				Cargo	Nombre del área o Inst. Gubernamental
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

11.				
12.				
13.				
14.				
15.				

IV. ASOCIADOS COMERCIALES O DE NEGOCIO

Nombre completo	empresa / sociedad	Es PEP's (SI /NO)	En caso que tenga o haya tenido un cargo PEP's (5años después de haber cesado su nombramiento)	
			Cargo	Nombre del área o Inst. Gubernamental

V. SOCIEDADES CON LAS QUE EL PEP TIENE RELACIÓN PATRIMONIAL

Nombre de la persona Jurídica (EL PEP's, es accionista del 25% o más del capital accionario o participación en el patrimonio)	Puesto (Miembro de junta directiva, representante legal, Director General, Accionista, Socio, etc.)	% Participación

DECLARO BAJO JURAMENTO que la información en este documento es verídica, por lo que examino a

_____ de toda responsabilidad por información falsa que hubiera proporcionado y en caso de que esta información cambie me comprometo a notificarlo in mediata mente por escrito.

Firmada en la Ciudad de _____ a los ____ diez del mes de _____ del año _____ Firma del cliente. _____

Elaborado por: _____ cargo _____ firma _____ fecha _____

Autorizado por: JUNTA DIRECTIVA en sesión _____ De fecha: _____

CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA DE DEBIDA DILIGENCIA PARA PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (PEPs)

Conforme lo establecen la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en su artículo 9-B de la creación de una política interna fehaciente y con intensificada diligencia para identificación de las personas expuestas políticamente (PEPs), por tanto Caja de Crédito El Porvenir pone a disposición del público sus principios generales para la atención de Personas Expuestas Políticamente.

Caja de Crédito El Porvenir, fiel a su rol de universalidad y estricto compromiso con el cumplimiento del marco regulatorio vigente, tiene una política para la atención de aquellas personas que la ley ha calificado de expuestas políticamente (PEP), teniendo en especial consideración su actuación transparente y en línea con las regulaciones nacionales y mejores prácticas internacionales.

De acuerdo a la Ley contra el Lavado Dinero y de Activos y en los arts. 236 y 239 de la Constitución de la República, art. 2 literales “a”, “b” y “c”, se consideran Personas Expuestas Políticamente (PEP), a los salvadoreños o extranjeros que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en algún país, El Salvador inclusive, a lo menos hasta un año de finalizado el ejercicio de las mismas, así como sus cónyuges, convivientes civiles, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y las personas naturales con las que hayan celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en El Salvador.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que en El Salvador a lo menos deberán estar calificados como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los siguientes cargos:

El Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados, Designados a la Presidencia, Ministros y Viceministros de Estado, Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cámaras de Segunda Instancia, Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República, Fiscal General de la República, Procurador General de la República, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Presidente y Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, los Representantes Diplomáticos, Los Jueces de Primera Instancia, los Gobernadores Departamentales, los Jueces de Paz.

La política se aplicaría desde la vinculación del cliente y manteniéndose durante todo el tiempo que perdure la citada condición PEPs en el cliente.

La vinculación de una Persona Expuesta Políticamente (PEPs), consiste en realizar como primera gestión una debida diligencia, que tiene por finalidad obtener información personal y patrimonial incluyendo sus fuentes de ingresos.

Una vez completada la debida diligencia y para materializar su vinculación de un PEPs, se requerirá contar con la autorización de un ejecutivo de nivel superior que apruebe la relación, Subgerente o Superior.

Adicionalmente, la aprobación de los créditos que se otorguen a Personas Expuestas Políticamente (PEPs), se cursarán con la revisión y ratificación, debidamente documentada, por parte de una instancia superior de primera línea.

Finalmente, los contratos que se celebren con proveedores que tengan la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs), deberán ser previamente autorizados por una instancia superior.

FORMULARIO DE “DECLARACION PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)”
A completar por el cliente PEP titular (1) o relacionado al PEP (2)

Fecha de la declaración (DD/MM/AAAA)

I. ANTECEDENTES PERSONALES DEL CLIENTE PEP TITULAR (1) O RELACIONADO AL PEP(2).

Nº de registro del cliente

Pasaporte del cliente

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	
Nacionalidad:			
País de nacimiento:		País de Residencia:	
Profesión:			
Actividad económicas vigentes :			

II. ANTECEDENTES DEL CARGO PÚBLICO DEL CLIENTE TITULAR (1).

Cargo que desempeña como PEP:		
Organismo en donde se desempeña:		
Fecha en que asumió el cargo:		
Fecha de término del cargo (si aplica):		
Datos de la persona reemplazante en sus funciones de cargo publico	Nombre y apellidos:	
	Cargo ejercido:	

III. FUENTE DE INGRESOS DEL CLIENTE PEP TITULAR (1) O RELACIONADO AL PEP (2).

Fuentes de ingreso	Monto en \$	Monto en U\$\$	Detalle

IV. RESUMEN DE ESTADO SITUACION DEL CLIENTE PEP TITULAR (1) O RELACIONADO AL PEP (2)

Identificar la(s) sociedad(es) en que posea participación mayor al 10% o actué como representante legal

Rut Sociedad	Nombre Sociedad	Indicar si es socio o Representante legal	% de Participación

Inversiones

Tipo de inversión	Monto en \$	Detalle
Fondos Mutuos		
Deposito Aplazo		
Acción		
Otros (especificar):		

Bienes Raíces

Tipo Bien	Dirección	Valor Comercial en \$

Vínculos

Tipo	Marca	Modelo	Año	Valor comercial en \$

Prestamos

Institución	Tipo de deuda	Pago Mensual en	Deuda total en \$

V. DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR POR EL CLIENTE PEP TITULAR (1) O RELACION AL APE (2).

Producto	Producto a Contratar (marcas con x)	Indicar el Propósito del Producto a Contratar
Cuenta corriente		
Cuenta Vista		
Cuenta de Ahorro		
Depósito a Plazo		
Fondos Mutuos		
Instrumento Financieros		
Vales Vistas		
Boleta de Garantía		
Créditos		
Líneas de Sobregiros		
Tarjetas de Créditos		
Importaciones/Exportaciones (1)		
Ordenes de pagos Enviadas /recibidas (1)		
Compra y Venta de Moneda Extranjera		
Cajas de Seguridad		
Otros		

SE REALIZAN OPERACIONES BANCARIAS DESDE Y HACIA EL EXTERIOR, INDICAR EN CUADRO SIGUIENTE PAÍSES CON LOS QUE OPERARÁ.

Indicar los países con los cuales opera:

Detalle	País 1	País 2	País 3	País 4	País 5	País 6
Importaciones						
Exportaciones						
Ordenes pago enviadas						
Ordenes pago Recibidas						

IV. DECLARACIÓN JURADA DE PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA (PEP), TITULAR (1) O RELACIONADO AL PEP (2)

Declaro que los datos consignados en la presente Declaración son veraces, completos y fidedignos y que los fondos que se involucraran en las transiciones que realizare en Caja de Crédito EL PORVENIR y sus familiares.

Firma del Cliente

DATOS A COMPLEMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR

Cód. Sucursal que toma la declaración		Nombre Sucursal que toma la declaración	
---------------------------------------	--	---	--

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO QUE OBTIENE LA DECLARACIÓN

Nº de cliente	Nombres y apellidos		
Cargo		Numero de anexo telefónico	

Firma del funcionario que diligencia el presente formulario

**CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR FORMULARIO DE DEBIDA DILIGENCIA
(PERSONA NATURAL)**

1. información del cliente

Nombre completo del cliente	
Actividad principal a la que se dedica	

Datos complementarios

Nº de DUI	Nº de NIT	Fecha de inscripción (dd-mm-aa)	NUP (AFP)	País de nacimiento	Correo electrónico

Departamento	Ciudad	Genero	Estado civil	Teléfono de casa o celular
		<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M		
Nombre del contacto para efectos de fidecomiso		Teléfono	Dirección	E-mail

Nombre de agente residente	País (si es entidad extranjera)

2-Dirección de lugar de trabajo

Departamento	Ciudad	Barrio	Calle/Av.	
Nombre de edificio	Número de oficina	Tel.1	Tel.2	Fax

3- Referencias/ recomendaciones laborales

Nombre de jefe inmediato	Tel. fijo	Tel. movil	E-mail de contacto	Departamento o ciudad	Vinculación

Estas referencias estan sujetas a cambios por parte del profesional encargado en esta área en la Caja de Crédito El Porvenir, para verificar dichos datos deberá validar el número de teléfono de las entidades confirmando su existencia para luego proceder a una visita personal a sus instalaciones para verificar la veracidad de la informacion presentada en este documento.

4. Referencias /recomendaciones personales

Nombre completo	Número de identificación	Fecha de nacimiento/constitución (dd-mm-aa)

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONAS NATURALES

Yo _____ con número de DUI: _____, actuando en nombre y representación en calidad de apoderado o representante legal de la persona _____ . Declaro bajo juramento, los siguientes compromisos a los que se ha de someter todas sus actuaciones en prevención y detección de lavado de dinero y de activos mediante operaciones y transacciones que mi representado realice como los siguientes:

- 1- Todos los valores que mi representado entregue en depósito, inversión, para negociación o en garantía tendrán origen lícito y no provendrán de ninguna actividad relacionada a lavado de dinero y de activos.
- 2- Mi representado no permitirá que tercero depositen fondos o transfieran dinero a otras cuentas de origen ilícito.
- 3- No se destinara fondos que procedan de cualquier operación de financiamiento que se den en origen ilícito.
- 4- La declaración realizada se extiende a las personas que actúen por mi representado.

Nombre y firma del representante o apoderado

En la ciudad de San Salvador, a los ____ días del mes de _____ de 201__

**CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR FORMULARIO DE DEBIDA DILIGENCIA
(PERSONA JURIDICA)**

1. información del cliente	
Nombre de la entidad	Nº de registro del contribuyente

Nombre comercial (si lo posee)					
Nº de constitución	Fecha de inscripción (dd-mm-aa)	Departamento donde opera	Años operando	Nº de empleados	Tipo de entidad

Titulo	Nombre	Nº de identificación	fecha de nacimiento (dd-mm-aa)	País de nacimiento
Rep. Legal				
Apoderado				
Nombre del contacto para efectos de fidecomiso		Teléfono	Dirección	E-mail

Nombre de agente residente	País (si es entidad extranjera)

2-Dirección Física				
Departamento	Ciudad	Barrio	Calle/Av.	
Nombre de edificio	Número de oficina	Tel.1	Tel.2	Fax

3- Referencias/ recomendaciones					
Nombre de quien refiere	Tel. fijo	Tel. movil	E-mail de contacto	Departamento o ciudad	Vinculación

Estas referencias estan sujetas a cambios por parte del profesional encargado en esta área en la Caja de Crédito El Porvenir, para verificar dichos datos deberá validar el número de teléfono de las entidades confirmando su existencia para luego proceder a una visita personal a sus instalaciones para verificar la veracidad de la informacion presentada en este documento.

4. Personas relacionadas a la entidad		
Nombre completo	Número de identificación	Fecha de nacimiento/constitución (dd-mm-aa)

CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR FORMULARIO DE DEBIDA DILIGENCIA
(Persona jurídica)

5. INFORMACION DE LA ENTIDAD (SOCIEDAD CON ACTIVIDADES COMERCIALES)			
Actividades Económicas (detalles la actividad que realiza esta entidad)			
Cotiza en bolsa de valores SI/NO	Símbolo	Nombre de Bolsa de Valores	país
Tiene casa matriz (SI/NO) <input type="checkbox"/>	País <input type="text"/>	Ciudad <input type="text"/>	
Esta la entidad regulada por un ente Gubernamental (si/no) <input type="checkbox"/>	Ente: <input type="text"/>	País <input type="text"/>	
Información según último Estado Financiero, Fecha <input type="text"/>			
\$ Total de Ingreso <input type="text"/>	\$ Total de egreso <input type="text"/>	\$ Total de activos <input type="text"/>	\$ Total de pasivos <input type="text"/>
Exporta (si/no)	Indique que Exporta	Países hacia que exporta?	
Importa (si/no)	Indique que importa	Países donde importa?	
Cuál es el mercado Meta <input type="text"/>		\$ Total Ventas Brutas mensuales <input type="text"/>	
Proveedores más Importantes	País	Clientes más importantes	País
6. FIRMA AUTORIZADA SEGÚN ACTA O PODER			
Nombre en imprenta	N° de identificación	Firma	Fecha (dd-mm-aa)
<p>Declaración general. Por este medio autorizo expresamente a CAJA DE CREDITO EL PORVENIR solicite, consulte, recopile, intercambie y transmita a cualquier agencia de información de datos, bancos o agentes económicos informaciones relacionadas con las cuentas, obligaciones o transacciones crediticias, o de cualquier autorizamos a CAJA DE CREDITO EL PORVENIR a revelar cualquier información que haya dado, si así lo requiriera una autoridad competente, sea local o extranjera. Autorizamos que la información suministrada a CAJA DE CREDITO EL PORVENIR sea revelada a autoridades nacionales o extranjeras por fines financieros y fiscales, obligándome a lo siguiente: a) suministrar a solicitud de CAJA DE CREDITO EL PORVENIR cualquiera documentación o información de carácter fiscal personal o cooperativa; b) autoriza a CAJA DE CREDITO EL PORVENIR, sin que este último incurra en responsabilidad alguna, a que divulgue o reporte a cualquier autoridad local o extranjera, información nuestra de carácter fiscal haya sido obtenida o retenida por CAJA DE CREDITO EL PORVENIR, así como las acciones, beneficiarios, directores, dignatarios y firmantes del Fideicomiso; c) obtener autorización por escrito de los accionistas beneficiarios, directores, dignatarios y firmantes de la sociedades o entendidas relaciones con sus cuentas y créditos y proveer dichas autorizaciones a CAJA DE CREDITO EL PORVENIR, para que revele o reporte información financiera y fiscal sobre cuentas y créditos que mantengamos en CAJA DE CREDITO EL PORVENIR a cualquier autoridad local o extranjera; d) informar o responder a cualquier solicitud de CAJA DE CREDITO EL PORVENIR, si hubiera cambiado sobre la información fiscal facilitada anteriormente. Obligamos a mantener informada a CAJA DE CREDITO EL PORVENIR de cualquier cambio en la información entregada, así como en la notificación de cualquier evento que pueda afectar la relación contractual que ambas partes mantienen. Declaramos bajo la gravedad del juramento que: a) que ninguno de los activos que pudiera traspasar se derivan o relacionan actividades ilícitas que conforme con la legislación actual de la República de El Salvador constituya un Delito Blanqueo de Capitales y/o Financiamiento del Terrorismo. b) es lícito el origen de los activos relacionados con los servicios sociales y depositados bajo el control de CAJA DE CREDITO EL PORVENIR c) hemos recibido asesoría permanente de un Abogado y contador idóneo con respecto a más responsabilidades legales y fiscales conforme a las leyes del país o países del cual soy ciudadano, residente o donde se establezca el instrumento Fiduciario. Las Declaraciones anteriores son la base sobre la cual CAJA DE CREDITO EL PORVENIR acepta proveer sus servicios al cliente, cualquier falta relacionado con dichas Declaraciones, podrá ser causa de Terminaciones de los servicios proveídos por CAJA DE CREDITO EL PORVENIR. LEIDO Y ACEPTADO.</p>			

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONAS JURÍDICAS

Yo _____ actuando en nombre y representación en calidad de apoderado o representante legal de la sociedad _____ .Con NIT_____.

Declaro bajo juramento, los siguientes compromisos a los que se ha de someter todas sus actuaciones en prevención y detección de lavado de dinero y de activos mediante operaciones y transacciones que mi representado realice como los siguientes:

- 1- Todos los valores que la sociedad entregue en depósito, inversión, para negociación o en garantía tendrán origen lícito y no provendrán de ninguna actividad relacionada a lavado de dinero y de activos.
- 2- La sociedad no permitirá que terceros depositen fondos o transfieran dinero a otras cuentas de origen ilícito.
- 3- No se destinara fondos que procedan de cualquier operación de financiamiento que se den en origen ilícito.
- 4- La persona jurídica que represento cumple con las normas sobre prevención y control de lavado de dinero y de activos, que le resulten aplicables.
- 5- La declaración realizada se extiende a las personas que actúen por mi representado.

Nombre y firma del representante o apoderado

En la ciudad de San Salvador, a los ____ días del mes de _____ de 201__

❖ Estructura del comité de cumplimiento

Reestructurar el comité para la prevención del lavado de dinero y de activos incluyendo como parte de este al auditor interno manteniendo el objetivo de sus responsabilidades en cuanto a las actividades que el realiza dentro de la institución y que para que se vea involucrado en la gestión de riesgo con respecto al lavado de dinero y activos utilizando para ello el siguiente formato de carta.

San Salvador, 25 de agosto de 2016

Señores.

Junta Directiva Caja de Crédito El Porvenir

Presente.

Habiendo efectuado revisión de la estructura del comité de cumplimiento contra el lavado de dinero se identificó como fortalezas los siguientes:

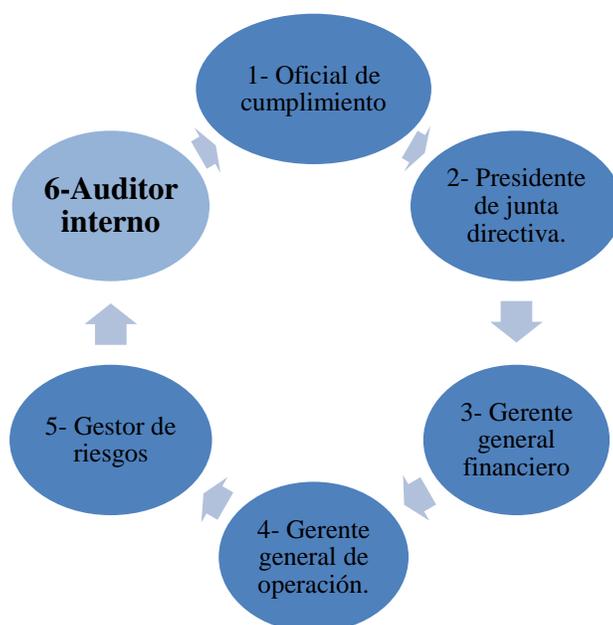
De igual manera se determinaron oportunidades de mejora las cuales deben ser fortalecidas. Según se detalla a continuación:

Atentamente,

f. _____

Auditor interno

La carta anterior se realiza con el fin de poder incorporar al auditor interno dentro del comité de cumplimiento, determinando las debilidades y las condiciones de mejora que deben fortalecerse según el criterio de la entidad, proponiendo la siguiente estructura:



Este comité debe reunirse cada tres meses para ejecutar una plenaria donde se muestren alcances logrados en la gestión así como algunos puntos que requieran mayor atención y que sean de vital importancia a los intereses de la entidad, ya que el comité tendrá como fin el mantener, conservar la integridad, objetividad de la organización para que influya en la prevención de lavado de dinero y de activos

❖ **Modelo de control interno**

Proporcionar un modelo de control interno aplicable al área de auditoría interna para catalogar las diferentes opiniones de las deficiencias de su círculo de gestión en cuanto a materia de lavado de dinero y de activos se refiere.

Es importante señalar la salvedad, que el modelo de control interno contendrá como elementos adicionales: generalidades de la Caja de Crédito El Porvenir, Objetivos, políticas y un informe sobre dicha evaluación; recalcando que a continuación solo se brinda el cuestionario de control interno en el siguiente formato:

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO GENERAL: Evaluar el control interno en base a Coso sobre el “Marco Integrado de Control Interno” (Internal Control – Integrated Framework) y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos con su respectivo Reglamento e identificar los riesgos problemáticos que no ayudan al cumplimiento de objetivos de la Auditoría Interna: A) veracidad de las operaciones; B) información fiable con sus respectivos documentos.

OBJETIVOS ESPECÍFICO:

1. Verificar el ambiente de control, riesgos y actividades de control y la comunicación de la información.
2. Determinar información y documentos relacionados con el control interno de auditoría.

INDICACIONES: Se le pide contestar cada pregunta con SÍ o NO colocando una “X” en su respectiva casilla, si considera necesario explicar sobre la respuesta utilice la columna de “observaciones”, N/A se entiende por No aplica, y se debe marcar esa casilla solo cuando no compete lo que se le pregunta.

CLIENTE: CAJA DE CRÉDITO EL PORVENIR.

Entrevistado:		Fecha: D/M/A
Revisado por		Fecha: D/M/A

ÁREA: Auditoría Interna.

No	Pregunta	Sí	No	N/A	Observaciones
	AMBIENTE DE CONTROL				
1	¿Se vigila de manera constante las actividades de los empleados? Art.19 Unidad de Investigación Financiera (UIF)				
2	¿Capacitan al personal destacado en la entidad? Art.14 UIF				
3	¿Conocen los empleados la terminología de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos? Art.2 LCLDA				
4	¿Conocen los empleados los diferentes sujetos obligados por la Ley de Lavado de Dinero y de Activos? LCLDA Art.2, art. 2 UIF				
5	¿Hay conocimiento de conductas de información falsa por parte del empleado? Art.15 RLCLDA.				
6	¿Se ha manifestado algún caso de encubrimiento por parte del empleado? Art.1 RLCLDA.				
7	¿Incorporan conocimientos sobre el Código de Ética a los empleados? Art.20 UIF				

8	¿Se comprueba la certificación del oficial de cumplimiento en prevención del Lavado de Dinero y Activos a la UIF? Art.15 UIF			
9	¿Hay control en cuanto a capacitaciones para el oficial de cumplimiento? Art.14 UIF			
10	¿La oficialía de cumplimiento se adecua según las necesidades lo requieran? Art.16 UIF			
11	¿Controlan las herramientas que usan los empleados para facilitar su desempeño? Art.19 UIF			
12	¿Conocen los empleados los delitos generadores de Lavado de Dinero y de Activos? LCLDA Art.6 y art 9 RLCLDA			
13	¿Se ha dado algún caso de Lavado de Dinero y de Activo? Art.15 RLCLDA.			
14	¿Hay antecedentes de empleados enfocados al riesgo Lavado de Dinero? Art.1 RLCLDA.			
15	¿Cuentan con política de secreto bancario para con los empleados? Art.4 UIF			
16	¿Hay rotación de cargos entre los empleados? Art.4 UIF			
17	¿Son supervisadas las actividades de ambiente de control? Art.4 UIF			
VALORACIÓN DE RIESGOS				
18	¿Informan a la UIF sobre transacciones múltiples de un usuario en un mismo día? LCLDA art.9 y art 3 RLCLDA			
19	¿Poseen un monto específico de depósito y retiro? LCLDA Art.9			
20	¿Cumplen con los requisitos de control de transacciones de sus clientes? LCLDA art.13			

21	¿Se cumple con el establecimiento en cuanto a registros nominativos? LCLDA art.11			
22	¿Hay un monto específico para clientes en cuanto a registros nominativos? LCLDA art.11			
23	¿Cuentan con la Unidad de Investigación Financiera (UIF)? LCLDA Art.3			
24	¿Brindan información a sus clientes para que sepan que es la Unidad de Investigación Financiera? UIF art.3			
25	¿Conocen las funciones de la Unidad de Investigación Financiera los clientes? UIF art.1			
26	¿Les brindan la correspondiente información a sus clientes en cuanto incumplimiento de obligaciones? LCLDA art.15 y art.38 C.P. , art. 21,22,23			
27	¿Contiene algún mecanismo para detectar personas encubridoras de delito de lavado de dinero? Art.7 LCLDA			
28	¿Minimizan el encubrimiento culposo por parte del empleado o el cliente? Art.8 LCLDA			
29	¿Cuentan con un mínimo de transacciones múltiples? LCLDA art.9, art. 3RLCLDA			
30	¿Puede una persona diferente al cliente retirar dinero de una cuenta? LCLDA art.9			
31	¿Actualizan instrumentos monetarios internacionales de sus clientes? RLCLDA art.13			
32	¿Poseen clientes internacionales? RLCLDA art.13			
33	¿Cuentan con más clientes nacionales? RLCLDA art.13			
34	¿Cuentan con más clientes internacionales? RLCLDA art.13			

35	¿Sus clientes internacionales cuentan con un monto específico de depósito y retiro de dinero? LCLDA art.9			
36	¿Puede un cliente internacional hacer préstamos? RLCLDA art.14			
37	¿Cuentan con los mismos beneficios de un cliente local un cliente internacional más clientes nacionales? RLCLDA art.14			
38	¿Se supervisa regularmente la valoración de riesgos? RLCLDA art.1. y LCLDA art.1			
ACTIVIDADES DE CONTROL				
39	¿Se cumple con las respectivas leyes para disminuir el Lavado de Dinero y de Activos? Art.1 LCLDA, RLCLDA			
40	¿Hay una clasificación de clientes dentro de la Caja de Crédito el Porvenir ? art.8 UIF			
41	¿Los clientes son clasificados según sus capacidades de pago? art.8 UIF			
42	¿Se aplica el conocimiento del cliente en cuanto al lavado de dinero? art.6 UIF			
43	¿Cuentan con entrevista previa para conocer el perfil y antecedentes del cliente? Art.8 UIF			
44	¿Verifican que la información del cliente sea real? Art.8 UIF			
45	¿Hay conocimiento de conductas de información falsa por parte del cliente? Art.15 RLCLDA			
46	¿Contienen un manual de operaciones de conformidad a Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos? Art.9UIF			
47	¿Se cuenta con copias de formularios como forma de control? Art.13 UIF			

48	¿Existe un control de conservación de documentación? Art.13 UIF				
48	¿Se controla la salida de documentación? Art.13 UIF				
50	¿Son supervisadas las actividades de control constantemente? RLCLDA art.1. y LCLDA art.1				
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
51	¿El personal a su cargo conoce de Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos con su respectivo reglamento? Art.1 LCLDA, RLCLDA				
52	¿Emiten algún plan que contengan protección de documento y respaldos? Art.10 UIF, 3 LCLDA				
53	¿Conoce le personal cambios en patrones de conducta del cliente? Art.18 RLCLDA				
54	¿Emiten objetivos de los clientes para que la entidad conozca de ello? Art.12 R LCLDA				
55	¿Los empleados controlan las transacciones que hacen su cliente? Art.13 LCLDA				
56	¿Se brinda información necesaria al empleado sobre caracteriza de transferencia? Art.16 R LCLDA				
57	¿Emiten información de transacciones en efectivos y de reporte de operaciones sospechosas? Art.10 UIF, 3 LCLDA				
58	¿El personal transmite con confianza al constatar de algún ilícito? Art.10 UIF, 3 LCLDA				
59	¿Se cuenta con algún subordinado de su confianza? Art.10 UIF				
60	¿Los subordinados hacen valer su liderazgo dentro de la institución? Art 3 LCLDA				

8. INFORME FINAL

ÍNDICE

Introducción	8.1
Objetivo del informe	8.2
Alcance del modelo de consultoría	8.3
Conclusiones	8.4

8.1. Introducción.

La consultoría es una parte fundamental de toda empresa que requiera mejorar y engrandecer su institución para crear competitividad y vanguardia en el mercado en el que se maneja.

Los consejos esenciales de una persona especializada en la rama de consultoría es la mejor opción para solucionar algunos problemas en la organización, para tal efecto en la Caja de Crédito el Porvenir sea manifestado un modelo para que sea de ayuda en el manejo de una consultoría enfocada a la auditoría interna para que esta se refleje en las actividades que realiza la oficialía de cumplimiento.

Se ha empleado el modelo de consultoría enfatizando en las necesidades que la Caja de Crédito el Porvenir consiente, evaluando todas las sugerencias previstas por la institución.

8.2. Objetivo del informe:

Facilitar la comprensión plena de la obtención de información encontrada y consejos empleados en el modelo de consultoría para la gestión de riesgos mediante la Norma Internacional para el Ejercicio de la Auditoría Interna (NIEPAI) y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y su Reglamento.

8.3. Alcance del modelo de consultoría:

Se ha desarrollado un modelo de consultoría enfocada a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activo con su respectivo Reglamento y Normativa Internacional Para el Ejercicio de la Auditoría Interna (NIEPAI).

Por lo cual se ha empleado diferentes situaciones en el mejoramiento de los posibles riesgos en lavado de dinero y de activos para la Caja de Crédito El Porvenir y su alcance ha llegado hacer el siguiente:

- ❖ Detallar la información relevante del cliente en la que se pueda visualizar su perfil.
- ❖ El uso de capacitación al auditor interno para que este pueda conocer el modelo de consultoría relacionado a lavado de dinero y de activos y lo manifestado a la acreditación del mismo.
- ❖ Que las operaciones sospechosas sean verificadas si se encuentran posibles blanqueos de dinero.
- ❖ Proceso de comunicación esencial con el cliente en materia de lavado de dinero y de activos.
- ❖ Mecanismo de creación sobre un comité de prevención de lavado de dinero y de activos.
- ❖ Modelo de cuestionario de control interno para el área de auditoría interna.

El modelo de consultoría en comunión con los consejos ayuden a la prevención del Lavado de Dinero y de Activos dentro de la Caja de Crédito El Porvenir.

8.4 Conclusiones:

De conformidad con nuestro programa de trabajo, hemos concluido con la creación del modelo de consultoría para la Caja de Crédito el porvenir durante el periodo de abril a octubre del 2016.

La revisión fue hecha por el contador Público: _____, y su asistente

Nuestro trabajo de modelo de consultoría ha sido efectuado bajo conformidad de estándares internacionales y bajo la Ley de Lavado de Dinero y de Activos .

Por lo tanto la comunicación se ha hecho según lo establecido en Normativa Internacional Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) norma 2410 C1 y con el objeto del artículo uno de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos con su respectivo reglamento.

Al concluir con el modelo de consultoría como grupo especializado en consultoría se manifiestan las siguientes conclusiones a fin de garantizar y cumplir con las expectativas de la Caja de Crédito el Porvenir, dichas sustentaciones se han basado en los resultados obtenidos durante la investigación.

- ❖ Se ha terminado de manera satisfactoria el modelo de consultoría complaciendo la exigencia de la Caja de Crédito El Porvenir.
- ❖ Se obtuvo un avance razonable en el desarrollo del modelo para la calidad de detección del Lavado de Dinero y de Activos en la Caja de Crédito El Porvenir.
- ❖ Se ha puesto a la luz de la Caja de Crédito El Porvenir las diversas observaciones del problema que aqueja a la organización en cuanto al Lavado de Dinero y de Activos se refiere.

- ❖ Se cuenta con consejos generados para la solución de prevención y detección de Lavado de Dinero y de Activos.

Se emite un modelo de control interno para el área de auditoría interna para indagar las necesidades existentes dentro de la Caja de Crédito El Porvenir

f. _____

Grupo especializado en consultoría.

CONCLUSIONES

- ❖ Las cajas de Crédito desempeñan un papel de alta importancia en la economía de El salvador ya que contribuyen a financiar las actividades de pequeñas, medianas empresas; alcanzando al ramo de personas que no poseen financiamiento bancario.
- ❖ Las Cajas de Crédito no cuenta con actualización del perfil del cliente elaborados de acuerdo a NIEPAI y Ley contra el Lavado de dinero y de Activos, como medio viable para el procedimiento de debida diligencia, así como de un formulario de reporte de operaciones sospechosas. Actualizado
- ❖ Los mecanismos utilizados por las cajas de crédito para implementar el conocimiento a los auditores sobre las NIEPAI, se brinda mediante seminarios externos, en períodos relativamente cortos, sin embargo existen limitantes que no permiten conocimiento pleno sobre el uso de la normativa en cuanto al tema de consultoría para la prevención de lavado de dinero.
- ❖ El poco interés en cuanto a la designación de recursos se vuelve una de las causas por las que el auditor no tiene la capacitación necesaria y por ende no posee la comprensión plena para la realización de la consultoría en materia de prevención de lavado de dinero y de activos.

RECOMENDACIONES

- ❖ Que las Cajas de Crédito se comprometa a continuar brindando apoyo financiero a aquellas empresas y personas que no pueden obtener financiamiento en la banca comercial, sin perder de vista tomar en cuenta las debidas precauciones sobre riesgos a los que podrían estar en expuestas entre ellos en lavado de dinero.
- ❖ La información documental y verbal que se le brinde a los auditores debe ser clara, precisa, integral de tal forma que sea capaz de mostrar fases estratégicas de auditoría en la que debe incluirse la consultoría para su uso efectivo.
- ❖ Las unidades de auditoría deben ser capacitadas sobre técnicas de consultoría dirigida a la prevención de lavado que sugieren las NIEPAI, técnicas aplicadas por la administración y técnicas implementadas por el oficial de cumplimiento para la aplicación efectiva durante su desempeño de forma consolidada de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de activos.
- ❖ Maximizar recursos económicos, brindar disponibilidad de tiempo para asistir a capacitaciones necesarias, agilizando la capacitación en materia de NIEPAI y Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, mediante seminarios externos obtener la comprensión plena para la realización de la consultoría en materia de prevención de lavado de dinero.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro Manzanero Jeyling. (2013). *Auditoría Interna Moderna*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Alvarado, F. (2016). *file:///F:/TRABAJO%20DE%20CONSULTORÍA PRINCIPIOS BÁSICOS DECONSULTORÍA.pdf*.
- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *AUDITORÍA UN ENFOQUE INTEGRAL*. (A. G. Franyuti, Trad.) México: PEARSON.
- ASAMBLEA LEGISLATIVA. (Junio 2014). *Ley de Bancos Cooperativo y Sociedades de Ahorro y Crédito* (4° ed.). (A. I. Salesiana, Ed.) San Salvador, San Salvador, El Salvador: Imprenta y Offset Ricaldone.
- Auditors., t. I. (2016). *Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría interna NIEPAI* (2016 ed.). Altamonte, Altamonte, USA.
- Barrera de Merino, L. R., Rivas Jaimes, L. R., & Ventura Teos, A. C. (15 de junio de 2016).
- Barrera de Merino, L. R., Rivas Jaimes, L. V., & Ventura Teos, A. C. (2016). *Consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna*. San Salvador.
- Barrera Serrano, I. Y., Hernández López, M. O., & Meléndez de Nataren, M. A. (2015). *Planeación Específica para evaluar la eficiencia en los procesos que brinda la administración académica, central y local de la Universidad de El Salvador*.
- Buhariwall, A. (2016). *Características Críticas Auditor Interno del Siglo 21*. Recuperado el 2016, de Red global de conocimientos en auditoría y control interno: <http://auditool.org/blog/auditoria-interna/1329-caracteristicas-criticas-auditor-interno>.
- Contreras de Méndez, C. Y., Gómez Ochoa, S. E., & Máquez Jungmann, C. T. (2014). *Tesis Manual de procedimientos para el oficial de cumplimiento de Sociedades Cooperativas de ahorro y crédito* (Vol. 1). San Salvador, El Salvador.
- FEDECRÉDITO. (2014). MEMORIA DE LABORES DE FEDECRÉDITO 2014. *MEMORIA DE LABORES DE FEDECRÉDITO 2014*, 117.
- FEDECRÉDITO, S. (Domingo de Abril de 2016). *SISTEMA FEDECRÉDITO*. Recuperado Abril de 2016, de <https://www.fedecredito.com.sv/>
- GAFI. (2012). *RECOMENDACIONES*. USA.
- Hernando, B. M. (2016). *Criterios Básicos para una Auditoría Interna Efectiva en la Organización*. (E. Hernández Meléndez, Ed.) Obtenido de <http://www.auditool.org/blog/auditoria-interna/972-veinte-20-criterios-basicos-para-una-auditoria-interna-efectiva-en-larganizacion?>

- INFOBAE. (domingo de Abril de 2014). *INFOBAE*, 2014. (INFOBAE, Productor) Recuperado el domingo de Abril de 2016, de INFOBAE: <http://www.infobae.com/2014/12/13/1614908-los-10-paises-mas-lavado-dinero-el-mundo>
- Jorge, V., & Bustamante, R. (2010). *FUNDAMENTOS DE CONSULTORÍA EN EMPRENDIMIENTO*. Obtenido de <http://docplayer.es/7630757-Fundamentos-de-consultoria-en-emprendimiento.html>
- Justicia, C. s. (2000). *Leyes Financieras*. San Salvador, San Salvador, El Salvador: Decreto legislativo.
- LEGISLATIVA, A. (2000). *REGLAMENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS*. (2000 ed.). SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
- Oficial de Cumplimiento, C. d. (13 de junio de 2016). Entrevista preliminar. (L. V. Rivas Jaimes, L. R. Merino, & A. C. Ventura Teos, Entrevistadores) Olocuilta, El Salvador.
- p25, M. K. (2010). *CONSULTORÍA DE EMPRESAS*. MEDELLIN, Colombia.
- Rebeca, B., Rivas Jaimes, L. V., & Ventura Teos, A. C. (2016). *Objetivo de la consultoría*. Resumen consultoría, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador.
- Rozen, C. F. (15 de octubre de 2014). *Instituto de auditoría Interna de El Salvador*. Obtenido de www.Crozen_Argentina . monitoreo
- EL SALVADOR, A. L. (2015). *LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS* (2015 ed.). SAN SALAVDOR, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
- Sanchis Cuevas, Jaime V. (2016). Importancia de la Auditoría Interna. *Contaduría Pública*.
- Santillana González, J. R. (2013). *Auditoría Interna* (tercera ed.), (M. d. Domínguez Moran, Trad.) México, México: PEARSON.
- SUPER INTENDENCIA DEL SISTEMA, F. (2013). *FUNCIONES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA*. (S. I. FINANCIERO, Ed.) SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
- Valencia, J., & Bustamante , R. (2010). Fundamentos de consultoría en emprendimiento. *Fundamentos de consultoría en emprendimiento, uno, Primera*, 6. (J. Valencia, & R. Bustamante , Edits.) Medellin, Colombia.

ANEXOS

ANEXO 1.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



Cuestionario

DIRIGIDO A: Los auditores responsables de las unidades de auditoría interna de las Cajas de Crédito pertenecientes al Sistema FEDECREDITO de los Departamentos de San Salvador y La Paz.

OBJETIVO: Conocer la utilidad de un modelo de consultoría para el auditor bajo el enfoque de la auditoría interna en el mejoramiento de la calidad de detección del lavado de dinero en las unidades de auditoría interna de las Cajas de Crédito pertenecientes al Sistema FEDECREDITO en los Departamentos de San Salvador y La Paz.

PROPÓSITO: El cuestionario se ha realizado por los estudiantes de Licenciatura en Contaduría Pública, con el fin de respaldar el trabajo de investigación “Consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna basada en la incorporación de un modelo para mejorar la calidad de detección del lavado de dinero en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECREDITO de los departamentos de San Salvador y La Paz”.

INDICACIONES: Marque con una “X” la(s) respuesta(s) que usted considere conveniente.

1. ¿Ha realizado usted como auditor interno técnicas de consultoría para la detección del lavado de dinero?

Sí

No

2. ¿Cuenta usted con una oficialía de cumplimiento?

Sí

No

3. ¿Conoce técnicas empleando la consultoría, enfocada a la detección del lavado de dinero?

a) Técnicas Utilizando las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

b) Técnicas aplicadas por la administración

c) Técnicas implementadas únicamente por el oficial de cumplimiento.

4. ¿A su criterio que debería incluir una consultoría para la auditoría interna? (Puede marcar más de una opción).

a) Diagnóstico preliminar.

b) Propuestas.

c) Modelos.

5. ¿Conoce usted las técnicas que propone las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) y su estructura; para efectos de realizar una consultoría?

Sí

No

6. ¿Según la estructura de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) qué norma utiliza habitualmente? (Puede marcar más de una opción).

a) Norma sobre atributos

b) Normas sobre desempeño

c) Normas de implantación

7. ¿Cuál es el método utilizado por la entidad para promover el conocimiento de las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) a los auditores internos?

- a) A través de la unidad de auditoría interna.
- b) Seminarios externos.
- c) Diplomados
- d) Capacitaciones

8. ¿Con qué frecuencia recibe usted como auditor interno capacitaciones gestionadas por la Caja de Crédito?

- a) Trimestral
 - b) Semestral
 - c) Anual
 - d) Otros . Especifique: _____
-

9- Según su experiencia ¿Cuáles serían las limitantes que posee la unidad de auditoría interna?

- a) Recursos Económicos
- b) No existe interés por parte de la administración
- c) No hay limitantes
- d) Otros

10- Señale la normativa legal o de cumplimiento aplicable a la prevención del lavado de dinero para disminuir apropiadamente el riesgo. (Puede seleccionar más de una opción).

a) Ley contra el lavado de dinero y de activos

b) Políticas de debida diligencia

c) Código Tributario

d) Manual de prevención contra el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

11- A su criterio , ¿En qué fase del proceso de auditoría interna consideraría la incorporación de un modelo para el mejoramiento de la detección del lavado de dinero? (Puede marcar más de una opción)

a) Planificación del trabajo

b) Ejecución del trabajo

c) Comunicación del trabajo

d) Seguimiento del trabajo

f) Todas las anteriores

12- ¿De acuerdo a su experiencia cuáles son las razones por la que no se aplica una consultoría bajo el enfoque de un modelo para mejorar la calidad de detección del lavado de dinero en las actividades que realiza la unidad de auditoría interna?

- a) Falta de capacitación al personal
- b) Desconocimiento de las bondades
- c) Falta de oportunidades por tiempo
- d) Costo extras
- e) No se incluye en el plan anual de trabajo

13- ¿Quién es el responsable de elaborar el plan anual en materia de prevención de lavado de dinero?

- a) Oficialía de cumplimiento
- b) Responsable de la auditoría interna
- c) Gerencia general de la Caja de Crédito para la que se labora
- d) No existe un plan anual

14- De acuerdo a su criterio, ¿Cuál de las siguientes Normas o Leyes en materia de lavado de dinero requieren de capacitación o formación continua para el auditor interno? (Puede marcar más de una opción).

- a) Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- b) Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- c) Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna
- d) Norma Técnica para la Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y activos

15- ¿Qué requerimientos debe tener la persona para la comprensión plena en la realización de la consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna dentro de las Cajas de Crédito del sistema FEDECRÉDITO?

- a) Experiencia profesional en contaduría pública o auditoría interna.
- b) Talleres de formación en materia de lavado de dinero.
- c) Haber cursado diplomados en materia de lavado de dinero.
- d) Todas las anteriores.

16- ¿Cuál sería el objetivo que se persigue con la implementación de una consultoría enfocada en la prevención del lavado de dinero?

- a) Agregar valor a las transacciones que se realizan con los clientes.
- b) Aseguramiento
- c) Prevención

17- ¿Considera usted la consultoría como un apoyo novedoso que pueda brindar ayuda para la detección y prevención del lavado de dinero y que esta contribuya a la implementación de procedimientos adecuados a sus necesidades como profesional de la auditoría interna?

Sí No

18- ¿Estaría interesado en recibir un modelo de consultoría, para que este sea implementado y le sirva de apoyo en la detección del lavado de dinero bajo el enfoque de auditoría interna para la Caja de Crédito que labora?

Sí No

Anexo 2

RESULTADOS ESTADÍSTICOS

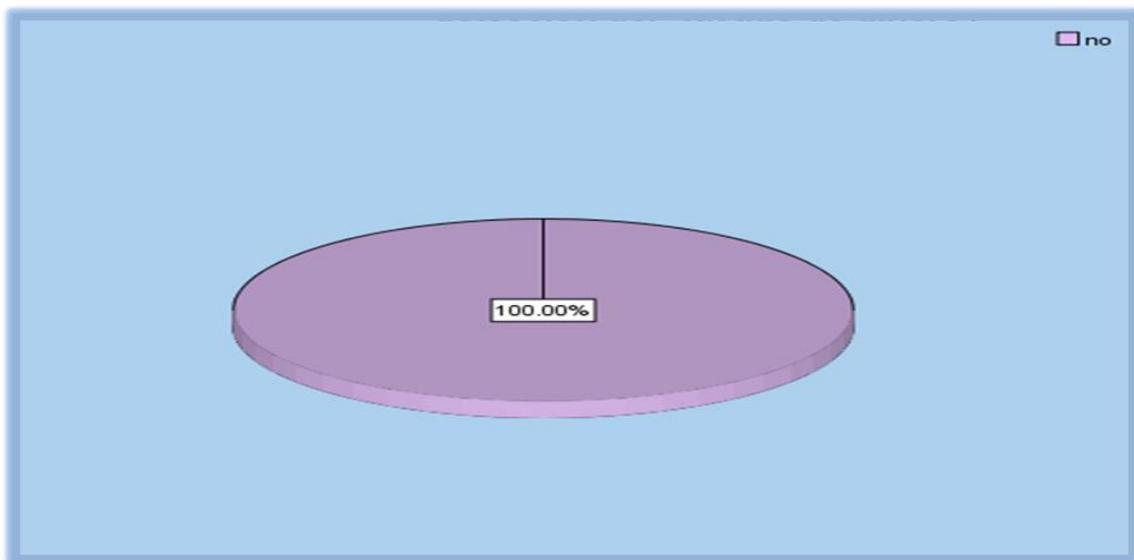
PREGUNTA N° 1

¿Ha realizado usted como auditor interno técnicas de consultoría para la detección del lavado de dinero?

Objetivo: Identificar si las unidades de auditoría interna de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los departamentos de San Salvador y La Paz cuentan con una consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna para el mejoramiento actual de la detección del lavado de dinero.

Indicador: Análisis de acuerdo a técnicas implementadas.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Respuesta		
Sí	0	0%
No	11	100 %
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Al indagar cada una de las encuestas pudimos constatar que el 100% de los auditores internos no han utilizan técnica de consultoría para la prevención de lavado de dinero y de activos dentro de la unidad para la cual labora.

Cabe recalcar que cada uno de ellos posee cierto conocimiento pero con el porcentaje obtenido se puede identificar que no existe una implementación de las mismas convirtiéndose así en una necesidad que se ha descubierto con la presente pregunta. Esto nos ayudara para ir confirmando paso a paso nuestra hipótesis.

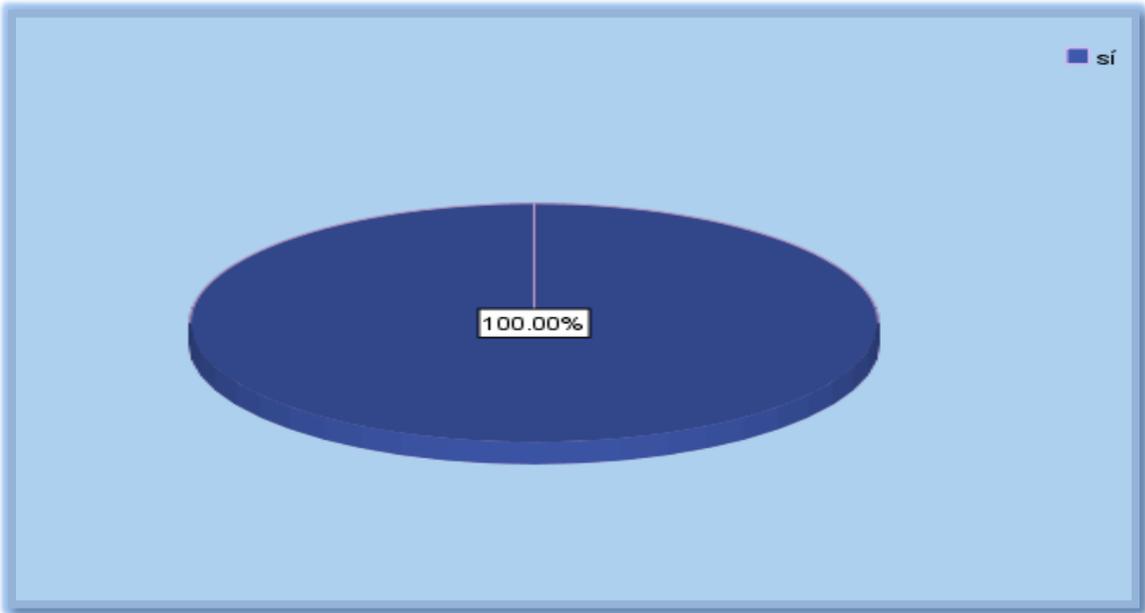
PREGUNTA N° 2

¿Cuenta usted con una oficialía de cumplimiento?

Objetivo: Conocer si la unidad de auditoría interna cuenta con una oficialía de cumplimiento.

Indicador: Posicionamiento de oficialía de cumplimiento.

Concepto	Frecuencia	
Respuesta	Absoluta	Relativa
Sí	11	100%
No	0	0 %
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

El 100% de las unidades de análisis manifiesta que cuentan con el apoyo de la oficialía de cumplimiento puesto que las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO son entidades cuyo requerimiento legal es obligatorio que cuenten con esta área debido a que esta vela para que se cumpla lo requerido en materia de lavado de dinero. El propósito de dicha pregunta se fundamenta en el orden lógico para indagar preliminarmente y con ello dar a conocer que tan importante es el desempeño adecuado de la misma con el tema que se desarrolla.

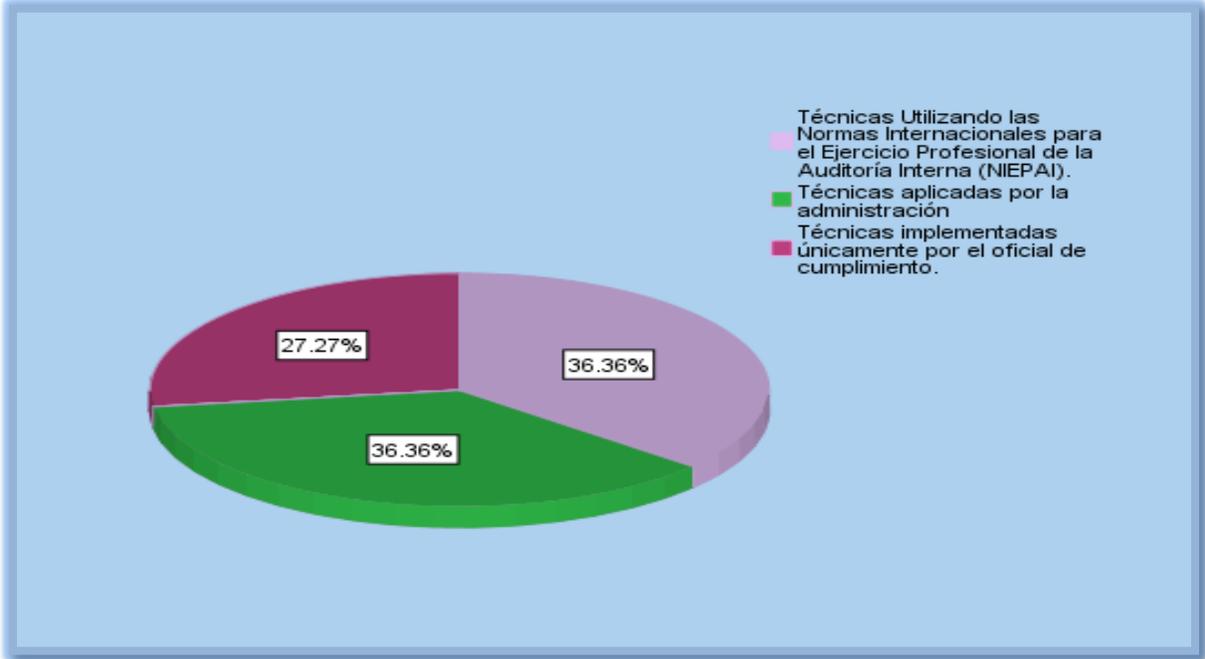
PREGUNTA N° 3.

¿Conoce técnicas empleando la consultoría, enfocada a la detección del lavado de dinero?

Objetivo: Corroborar los esfuerzos realizados por la unidad de auditoría interna en cuanto a normativa legal o técnicas relacionadas a la detección del lavado de dinero en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los departamentos de San Salvador y La Paz.

Indicador: Opinión de auditores internos acerca de la adopción de la normativa aplicable.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Técnicas Utilizando las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI)	4	36.36%
Técnicas aplicadas por la administración	4	36.36%
Técnicas implementadas únicamente por el oficial de cumplimiento.	3	27.27%
Total	11	100%



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

En esta interrogante se corrobora el grado de conocimiento de técnicas empleadas para la consultoría en las unidades tomadas para el presente estudio por lo que se hace constatar a través de los resultados obtenidos que el 36.36% manifiesta que son conocedores de técnicas utilizando las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) siendo uno de los porcentajes mayoritarios.

Sin embargo existe otro 36.36% que afirma que posee conocimiento referente a técnicas de aplicadas por la administración y finalmente el 27.27% conoce técnicas aplicadas por el oficial de cumplimiento con lo siguiente podemos concluir con esta interrogante planteada de que a pesar que cada uno de los encargados de las unidades posee conocimiento de las mismas por su preparación académica no las ejecuta por lo tanto podemos asegurar que con mucha eficiencia al implementarlas sería de gran beneficio para la entidad.

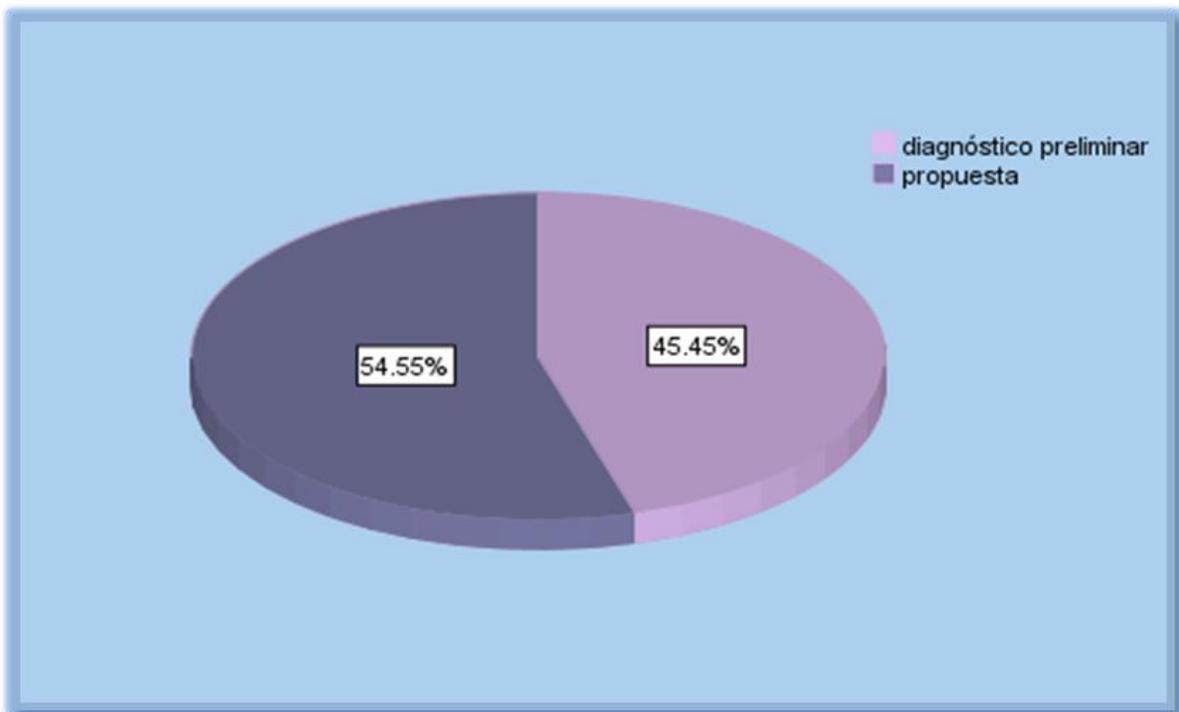
PREGUNTA N° 4

¿A su criterio que debería incluir una consultoría para la auditoría interna? (Puede marcar más de una opción)

Objetivo: Conocer los criterios de conocimiento del auditor interno en cuanto a los requerimientos que debe poseer una auditoría interna.

Indicador: Conocimientos de inclusión de una consultoría.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Diagnóstico preliminar.	5	45.45%
Propuestas.	6	54.55 %
Modelos.	0	0 %
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Los resultados obtenidos muestran una diferencia mínima en cuanto a las opiniones adquiridas en esta interrogante por lo que de manera específica se obtuvo que un 54.55% de las unidades de auditoría encuestadas manifiestan que la consultoría debe incluir una propuesta para con ello poder dar a conocer los procedimientos que esta realizará de acuerdo a las necesidades que posea cada una de las sucursales a las cuales se le aplicaría, mientras que el 45.45% restante opinan que lo que debe contener es un diagnóstico preliminar que permita estudiar la situación en que podría encontrarse la entidad que la solicite según sus necesidades .

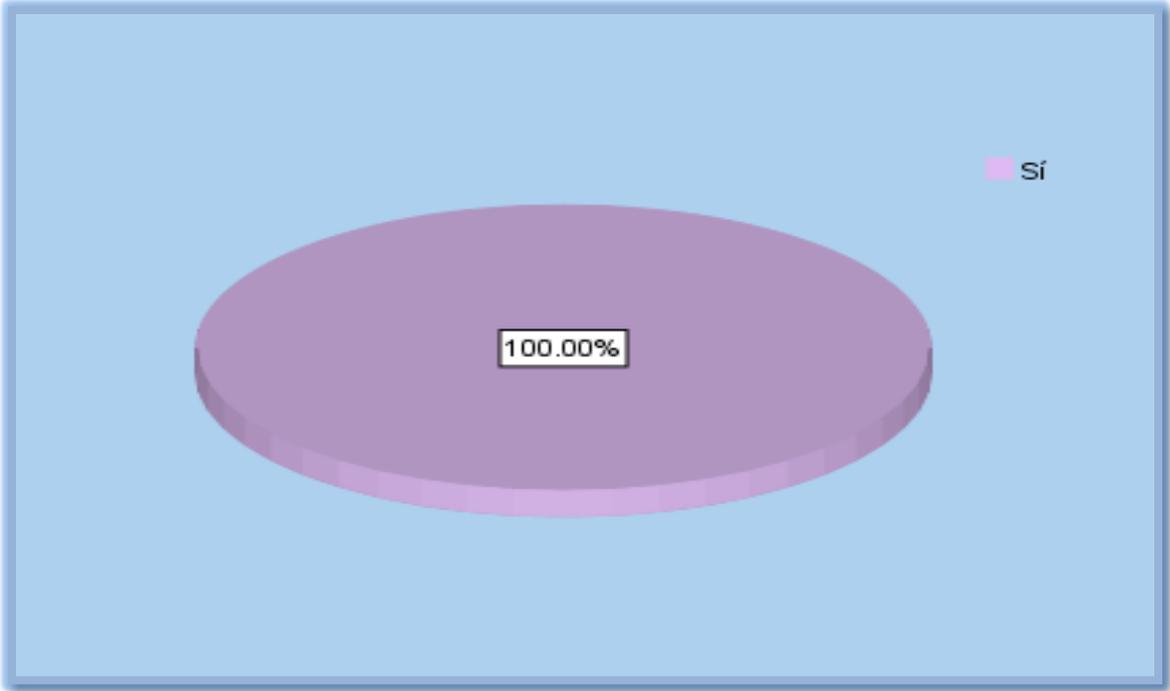
PREGUNTA N° 5

¿Conoce usted las técnicas que propone las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) y su estructura; para efectos de realizar una consultoría?

Objetivo: Saber si los auditores tienen conocimiento de la implementación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) para uso y aplicación dentro de la institución.

Indicador: Opinión acerca de la normativa aplicable.

Concepto	Frecuencia	
Respuesta	Absoluta	Relativa
Sí	11	100%
No	0	0 %



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Es de suma importancia recalcar que cada uno de los auditores internos de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los departamentos de San Salvador y La Paz poseen un conocimiento adecuado por lo que en esta incógnita el 100% de las unidades encuestadas manifiestan que conocen las técnicas que proponen las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la auditoría interna (NIEPAI) así como su estructura, sin embargo las técnicas no han sido ejecutadas dentro de las mismas para una consultoría debido a que este campo no es explotado de forma esencial ni prioritaria en dicha entidad mayor mente estas unidades toman como base la parte de aseguramiento (plasmadas en dichas normas) para el desarrollo de sus actividades .

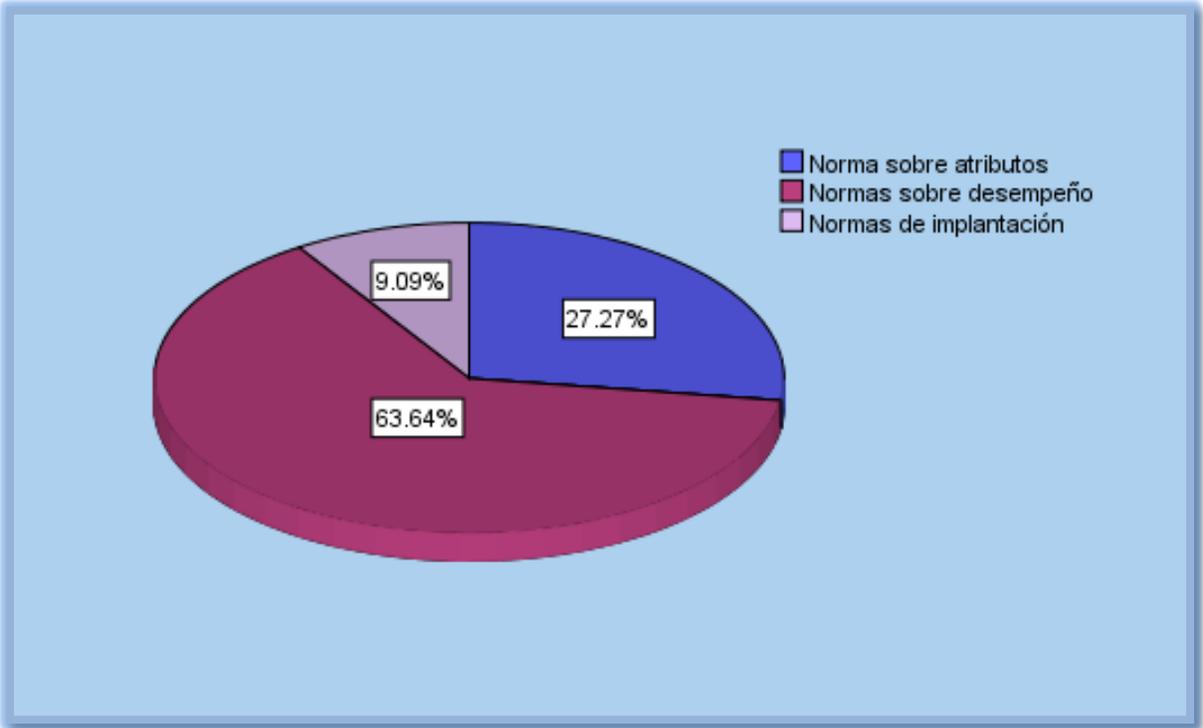
PREGUNTA N° 6

¿Según la estructura de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) qué norma utiliza habitualmente? (Puede marcar más de una opción).

Objetivo: Conocer la implementación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO de los departamentos de San Salvador y La Paz.

Indicador: Opinión de los auditores internos acerca estructura de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Norma sobre atributos	3	27.27%
Normas sobre desempeño	7	63.64%
Normas de implantación	1	9.10 %
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Del total de auditores el 63.64% afirmo que usualmente la normativa utilizada por ellos para la ejecución de la auditoría interna es la Norma de Desempeño siendo una de las principales alternativas para adquirir conocimientos con ello lograr sus metas que puedan ser visualizadas en actividades comunes de la entidad.

Mientras tanto existe otro 27.27% de los auditores internos que utilizan la Norma de Atributos considerada como una normativa habitual en el uso cotidiano de sus labores, manifestándose esta como segunda opción en la gráfica.

Del porcentaje obtenido Finalmente podemos identificar una tercera parte de la muestra que se desplaza con un 9.09% utilizado con la Norma de Implantación, verificando de este modo el conocimiento y uso de la Normativa Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

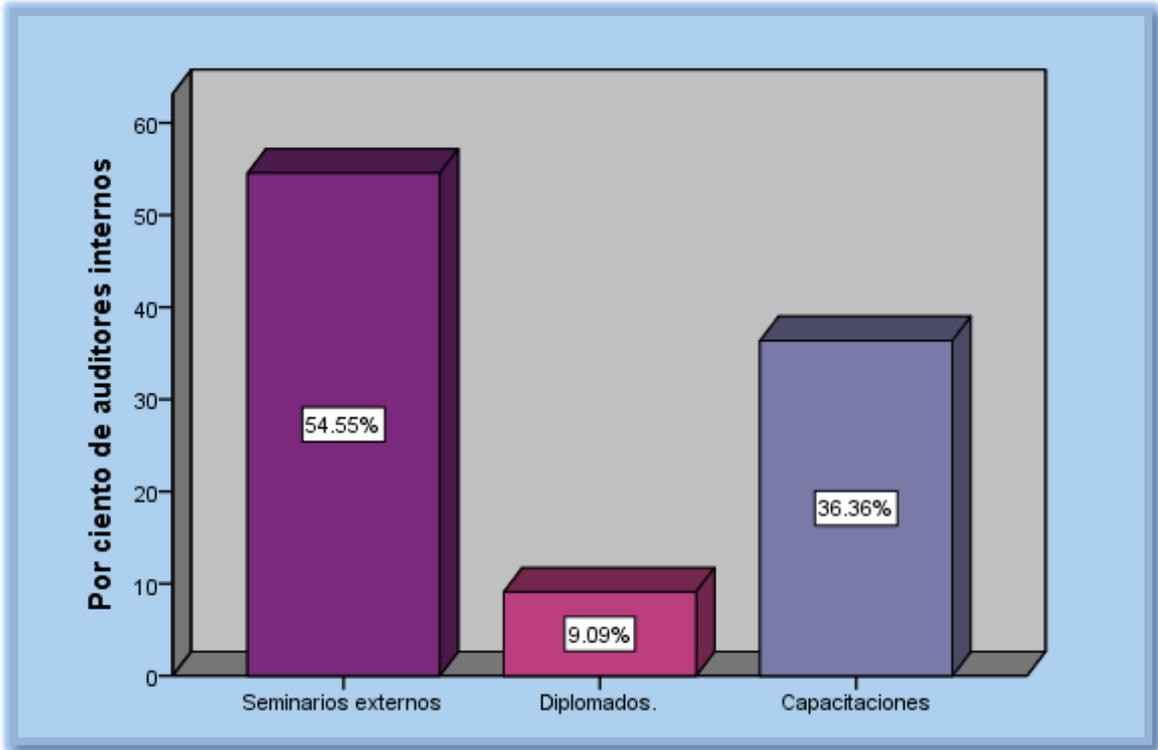
PREGUNTA N° 7

¿Cuál es el método utilizado por la entidad para promover el conocimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) a los auditores internos?

Objetivo: Indagar cuales los métodos usados por la entidad para impartir a los auditores internos el conocimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI).

Indicador: Conocimiento total de normativa.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Respuesta		
A través de la unidad de auditoría interna.	0	0%
Seminarios externos.	6	54.54%
Diplomados	1	9.09 %
Capacitaciones	4	36.36 %
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS

Dentro de esta interrogante se trató de indagar el conocimiento total con respecto al método utilizado por la entidad para promover el conocimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) hacia los auditores internos encargados de las unidades encuestadas por lo que se obtuvieron de manera minuciosa los siguientes resultados el 54.55 % declara que son los seminarios externos los más empleados ; mientras que el 36.36% confirma que son las capacitaciones las cuales sirven para mejorar su conocimiento y que le sirven de fortalecimiento hacia sus debilidades sobre dicha normativa y finalmente existe un porcentaje minoritario que corresponde al 9.09 % que reitera que son los diplomados .

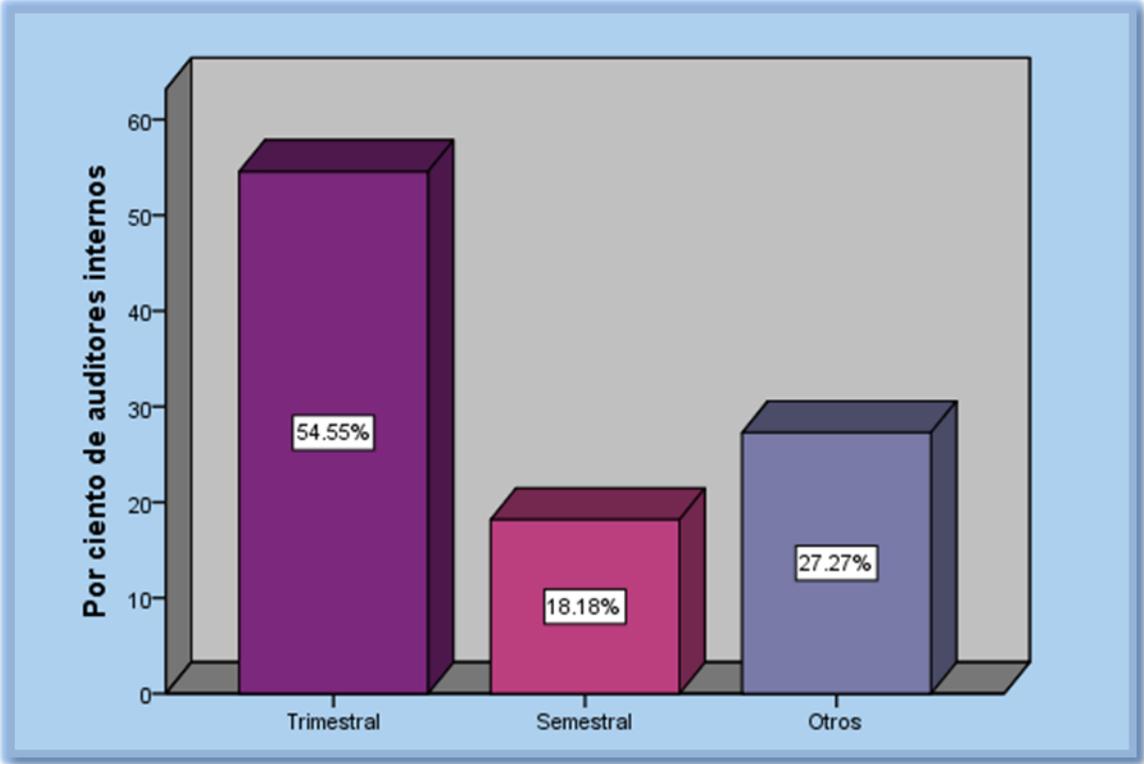
PREGUNTA N°8

¿Con qué frecuencia recibe usted cómo auditor interno capacitaciones gestionadas por la Caja de Crédito?

Objetivo: Conocer con qué frecuencia los auditores internos han recibido capacitaciones en materia de lavado de dinero y activos.

Indicador: Capacitaciones, estudio, frecuencia.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Trimestral	6	54.55%
Semestral	2	18.18 %
Anual	0	0 %
Otros	3	27.27%
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Es de gran importancia conocer que tan frecuente reciben capacitaciones los auditores internos las cuales son gestionadas por la Caja de Crédito el indicador de la misma nos ayudara para conocer el grado de conocimiento que posee cada uno de los involucrados por lo que los resultados obtenidos muestran que las capacitaciones en materia de prevención de lavado de dinero son recibidas trimestralmente por el 54.55% de los auditores que laboran dentro de las Cajas de Crédito y el 27.27% semestralmente el cual es un rango medio ; así también se visualiza en la gráfica que existe un 18.18% que tiene otros períodos no específicos de tiempo para obtener nuevas habilidades a través de capacitaciones las cuales pueden oscilar entre un mes y dos meses según las necesidades que surjan en la unidad de auditoría interna .

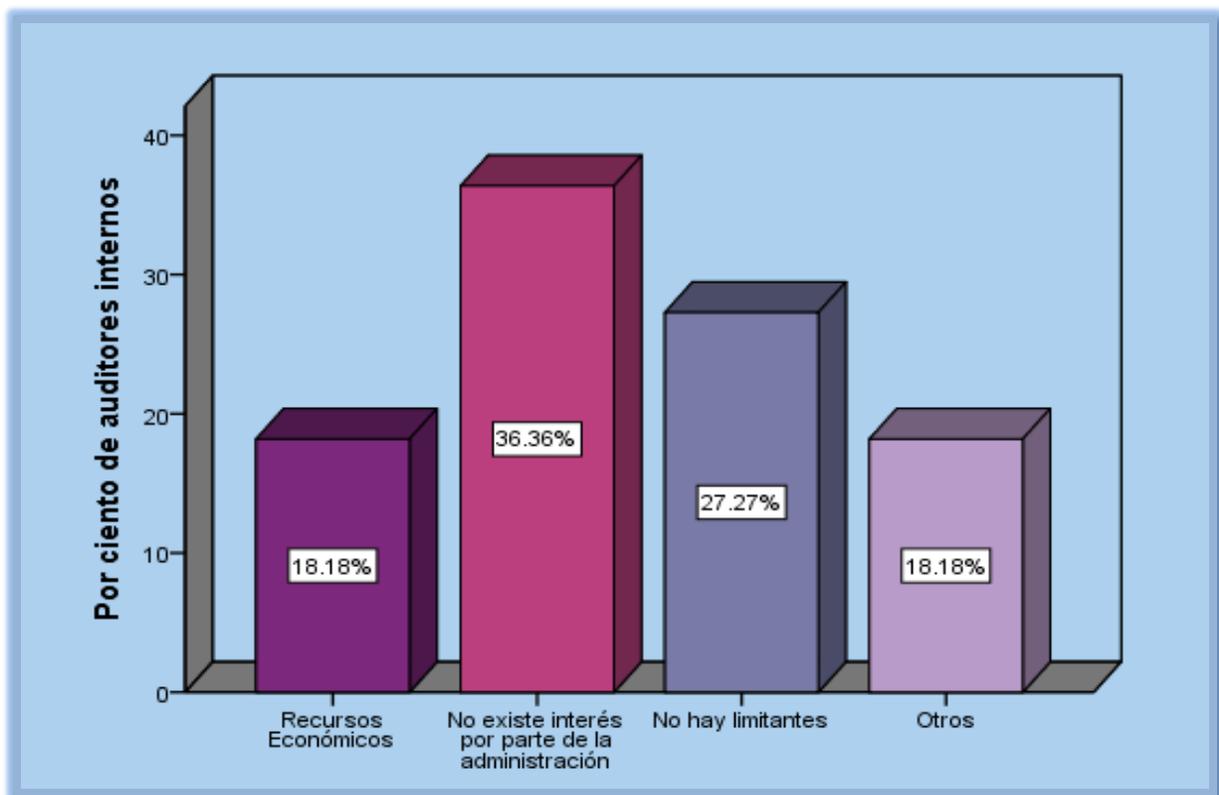
PREGUNTA N° 9

Según su experiencia ¿Cuáles serían las limitantes que posee la unidad de auditoría interna?

Objetivo: Conocer las limitantes que posee la unidad de auditoría interna para la adecuada capacitación y formación de personal en materia de prevención.

Indicador: Cuestionar las limitantes de auditoría interna.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Recursos Económicos	2	18.18%
No existe interés por parte de la administración	4	36.36%
No hay limitantes	3	27.27%
Otros	2	18.18%
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

El 36.36% de los auditores internos confirmo que la mayor limitante que posee la unidad de auditoría interna es que para la administración no existe mayor interés en cuanto a implementar por iniciativa propia capacitaciones para que las unidades mismas descubran e innoven sus propias estrategias si no que estas capacitaciones se programan para todas las sucursales de Caja de Crédito en esta pregunta los auditores nos confirmaron que en algunos casos ellos buscan de manera individual auto capacitarse .

El 27.27% menciona que no existen limitante en este porcentaje al compáralo con el anterior es mínima la diferencia que existe ya que lo toman desde la perspectiva de que dentro de sus actividades por el desempeño que este tiene no las posee.

Para otra mínima parte de la muestra, opina que son los recursos económicos cuya valoración en porcentaje es de 18.18%.

Existe así otro 18.18% que nos brinda su afirmación el cual es que son otros aspectos que para ellos se convierten en limitantes.

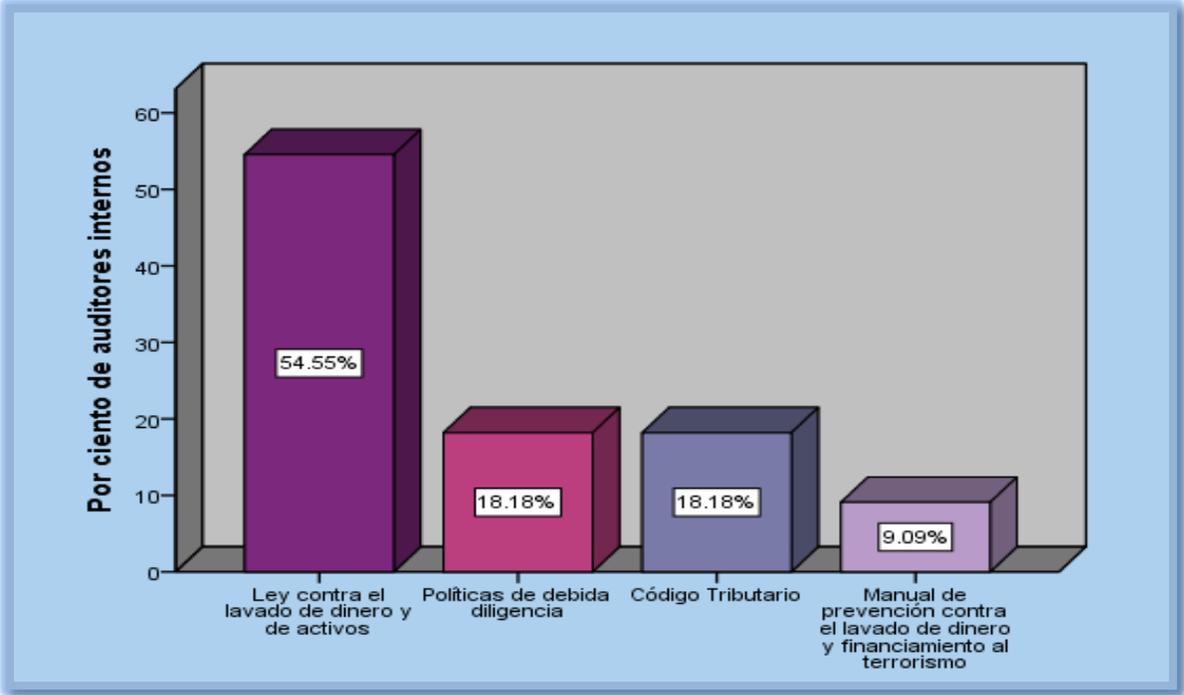
PREGUNTA N° 10

Señale la normativa legal o de cumplimiento aplicable a la prevención del lavado de dinero para disminuir apropiadamente el riesgo. (Puede seleccionar más de una opción)

Objetivo: Conocer las normas que se aplican en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECREDITO de los Departamentos de San Salvador y La Paz.

Indicador: Obtener opinión de auditores internos de la normativa aplicable.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Ley contra el lavado de dinero y de activos	6	54.55 %
Políticas de debida diligencia	2	18.18%
Código Tributario	2	18.18%
Manual de prevención contra el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo	1	9.09%
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Dentro de las sucursales de las Cajas de Crédito existe la normativa legal la cual debe ser cumplida para la prevención del lavado de dinero y con ello poder disminuir de forma apropiada el riesgo lo cual se ve reflejada por un 54.55% por lo tanto es de gran importancia que se indague para poder aplicar de forma correcta ; el porcentaje del 18.18% posee una igualdad en las opciones de políticas de debida diligencia y el Código Tributario no siendo oportunas con respecto a las necesidades que puedan presentarse.

El 9.09% restante considera el Manual de Prevención Contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo como una alternativa para el cumplimiento de prevención antes mencionado.

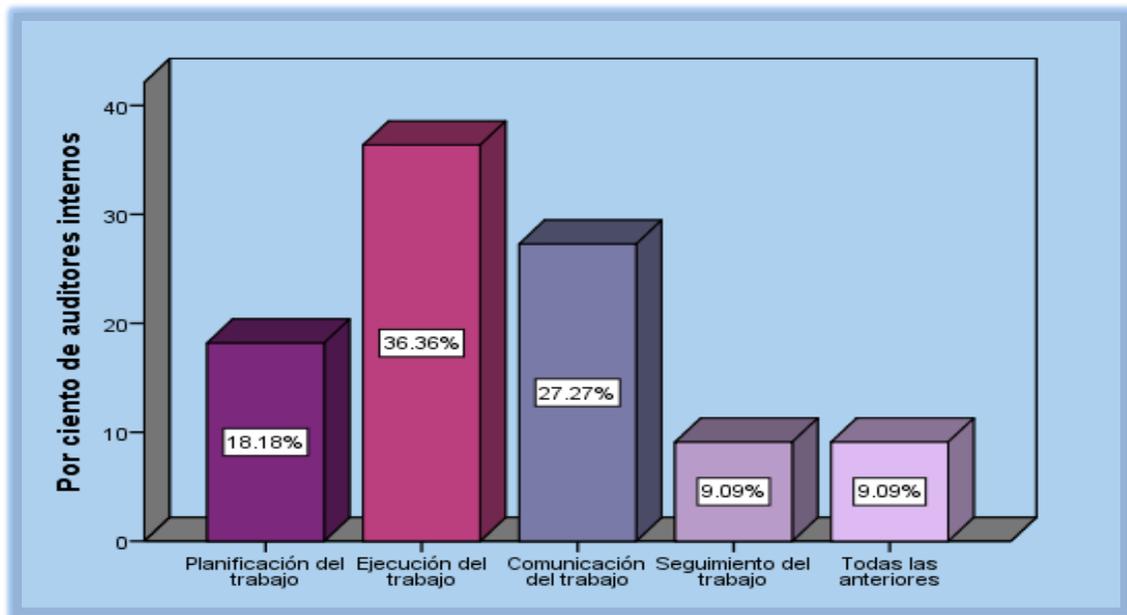
PREGUNTA N° 11

A su criterio, ¿En qué fase del proceso de auditoría interna consideraría la incorporación de un modelo para el mejoramiento de la detección del lavado de dinero? (Puede marcar más de una opción).

Objetivo: Conocer cuáles son las fases que cambiaría en la auditoría interna al implementar el modelo del mejoramiento de la calidad de detección del lavado de dinero.

Indicador: Estudio exhaustivo de Cambios, mejora y calidad.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Planificación del trabajo	2	18.18%
Ejecución del trabajo	4	36.36 %
Comunicación del trabajo	3	27.27.%
Seguimiento del trabajo	1	9.09%
Todas las anteriores	1	9.09%
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

El 36.36% de las unidades de auditoría interna considera que la fase para incorporar un modelo para el mejoramiento de la detección del lavado de dinero es en la ejecución del trabajo como principal opción.

El 27.27% afirma que es en la comunicación del trabajo donde se debería de incluir dicho modelo para obtener con firmeza la modernización del tema antes mencionado.

Por otra parte existe un 18.18% que considera que es la planificación del trabajo donde se debería de añadir esa opción de implementación..

Y para finalizar la lectura de nuestra gráfica en las dos últimas opciones que son el seguimiento del trabajo y todas las anteriores cuyo porcentaje es igual a 9.09% consideran según su criterio profesional que son estas donde se debe incorporar el modelo el cual de manera preliminar sería un instrumento técnico de innovación para ellos, que puede servir de mucha utilidad en el enriquecimiento de sus conocimientos.

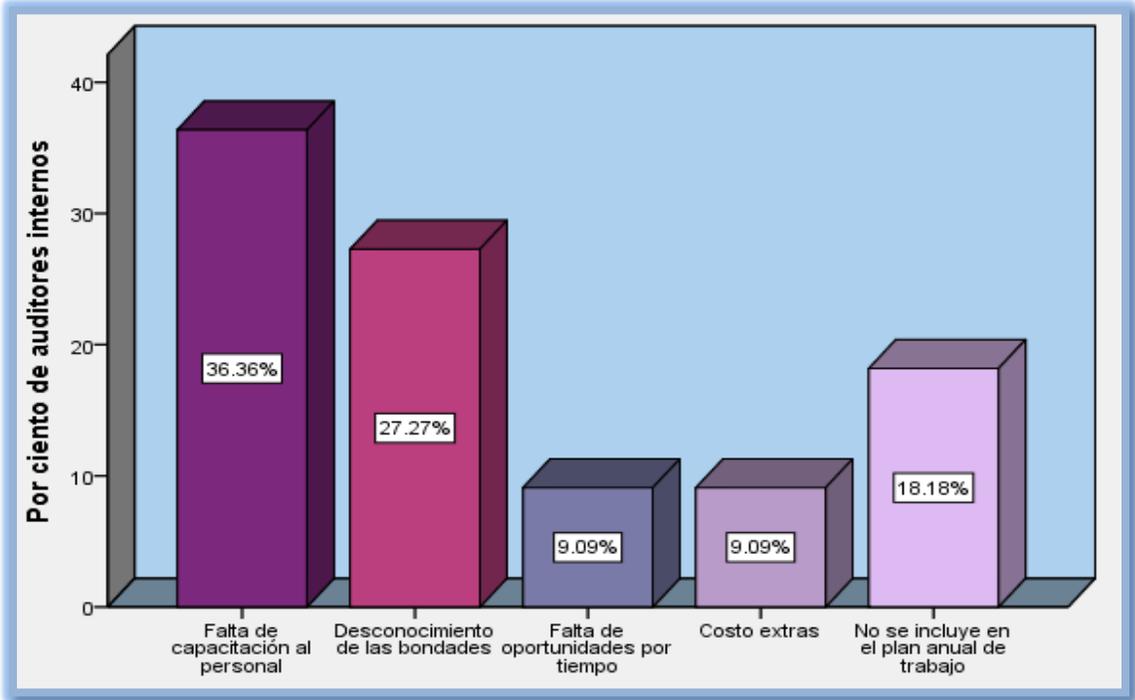
PREGUNTA N° 12

¿De acuerdo a su experiencia cuáles son las razones por la que no se aplica una consultoría bajo el enfoque de un modelo para mejorar la calidad de detección del lavado de dinero en las actividades que realiza la unidad de auditoría interna?

Objetivo: Conocer los motivos más notorios del porque no existe una aplicación de una consultoría, bajo el enfoque de auditoría interna como un modelo en el desempeño de las actividades del auditor interno.

Indicador: Análisis bibliográfico de materiales acorde al problema.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Falta de capacitación al personal	4	36.36 %
Desconocimiento de las bondades	3	27.27%
Falta de oportunidades por tiempo	1	9.09%
Costo extras	1	9.09%
No se incluye en el plan anual de trabajo	2	18.18%
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

El 36.36% de las unidades de auditoría manifiestan que la razón por la que no se aplica una consultoría para mejorar la calidad de detección de lavado de dinero es la falta de capacitación de personal, pero se considera de forma determinante que uno de los factores de riesgo que tiene las instituciones es que no validan por medio de auditoría los programas de cumplimiento.

El 27.27% afirma que es el desconocimiento de las bondades de la consultoría y es la razón esencial de la no aplicación, mientras que el 18.18% considera que no se incluye en el plan anual de trabajo, otro 9.09% manifiesta que la causa es la falta de oportunidades por el tiempo. Pero en una circunstancia diferente un 9.09 % de las personas encuestadas tiene la opinión que son costos extras.

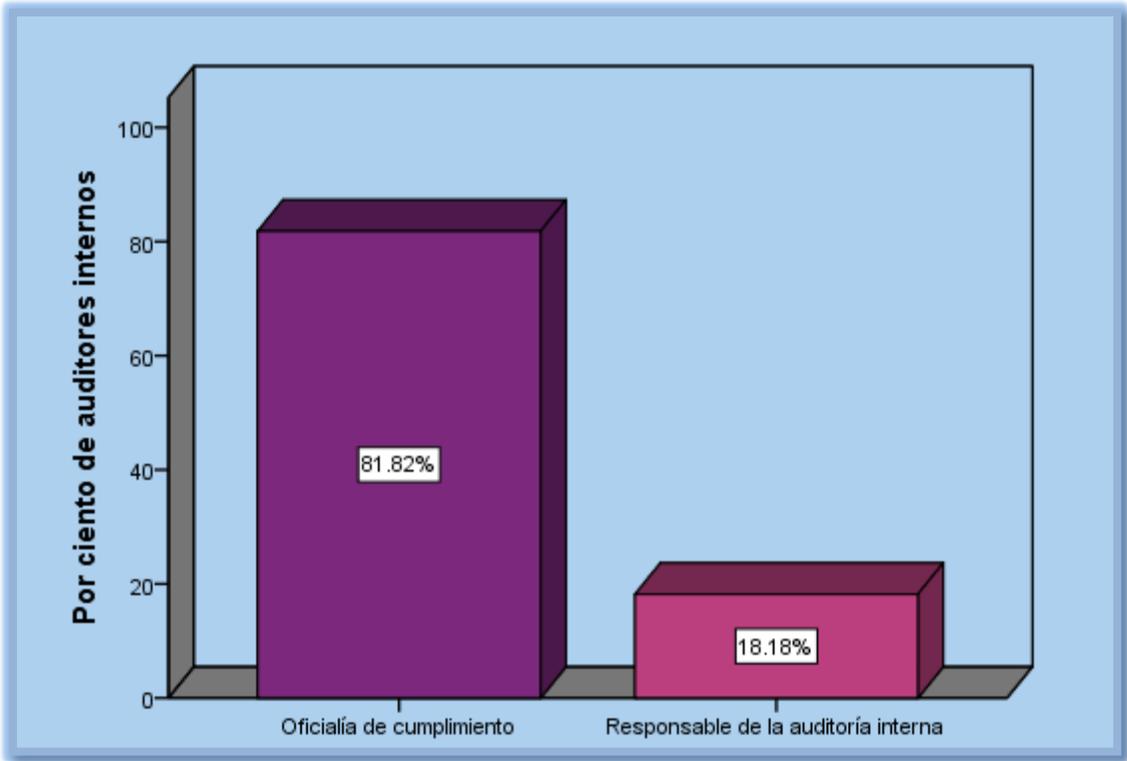
PREGUNTA N° 13

¿Quién es el responsable de elaborar el plan anual en materia de prevención de lavado de dinero?

Objetivo: Conocer quién es el responsable de elaborar el plan anual en materia de prevención de lavado de dinero en las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO.

Indicador: Observa competencia para elaboración plan anual.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Oficialía de cumplimiento	9	81.82 %
Responsable de la auditoría interna	2	18.18%
Gerencia general de la Caja de Crédito para la que se labora	0	0%
No existe un plan anual	0	0%
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Según los resultados alcanzados el 81.82% de las unidades de auditoría interna encuestadas determina que el plan anual en materia de prevención de lavado de dinero debe ser elaborado por el oficial de cumplimiento ya que este sería la persona indicada en ese tema para la gestión procedimientos a realizarse año con año.

Mientras que el 18.18% de encuestas manifiestan que en sus lugares de trabajo este se ve manufacturado únicamente por el responsable de la auditoría interna y no por el oficial de cumplimiento, dando a entender que dicho plan es suministrado solo por el responsable.

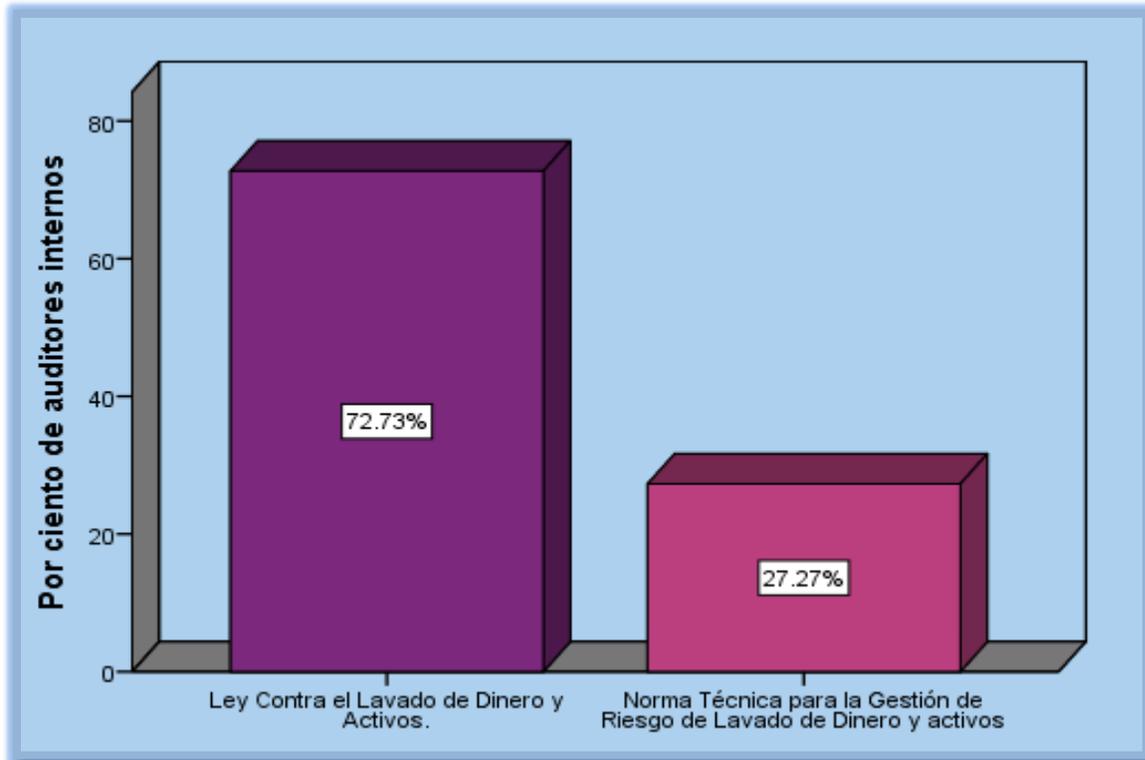
PREGUNTA N° 14

De acuerdo a su criterio, ¿Cuál de las siguientes Normas o Leyes en materia de lavado de dinero requieren de capacitación o formación continua para el auditor interno? (Puede marcar más de una opción).

Objetivo: Conocer sobre las Leyes, Normas y Reglamentos que se requieren para la capacitación de los auditores internos.

Indicador: Nivel de conocimiento que posee sobre Leyes, Normas y Reglamentos para su formación.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos	8	72.73%
Reglamento de la Ley de Lavado de Dinero y Activos.	0	0%
Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna	0	0%
Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo.	3	27.27%
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Al obtener el criterio de cada uno de los auditores encuestados el 72.73% afirmó que la Ley Contra el lavado de Dinero y activos es la primera que tienen como opción a capacitación y formación continua debido a que esta le permitirá obtener un mayor conocimiento con respecto al tema de prevención contra el lavado de dinero. Y,

El 27.27% restante opina que no menospreciando la anterior también debería de tenerse en cuenta la importancia que genera las capacitaciones basadas en la Norma Técnica para la Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y Activos.

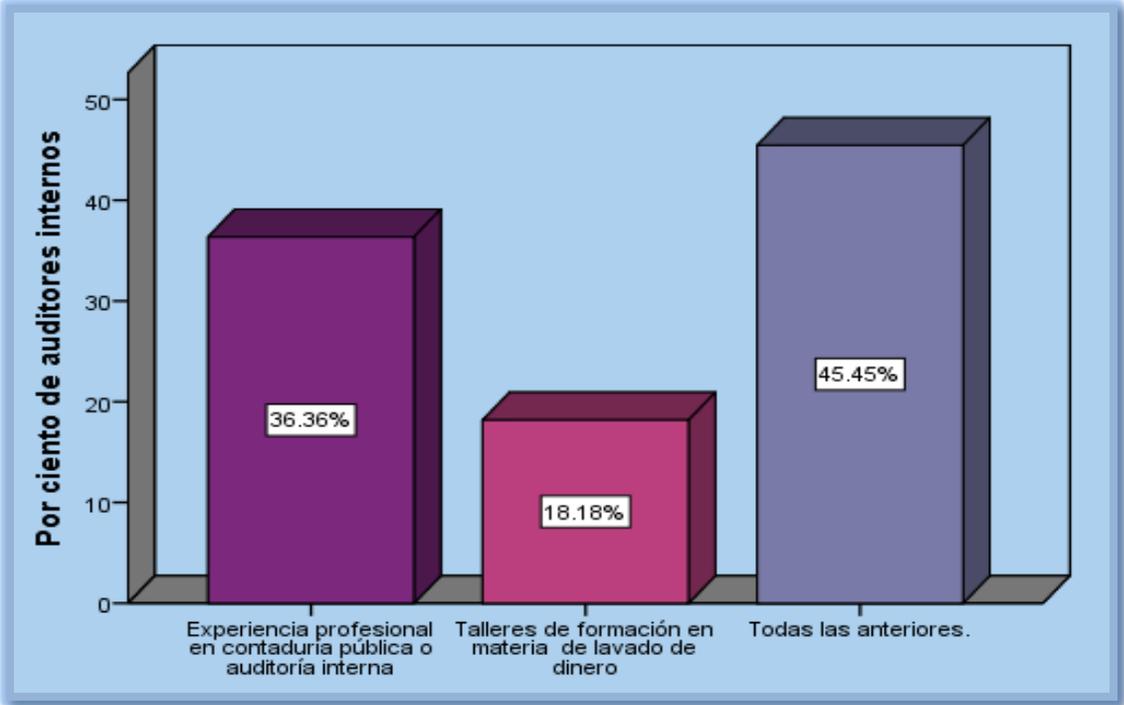
PREGUNTA N° 15

¿Qué requerimientos debe tener la persona para la comprensión plena en la realización de la consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna dentro de las Cajas de Crédito del sistema FEDECRÉDITO?

Objetivo: Conocer los requerimientos indispensables que debe poseer el auditor interno de las Cajas de Crédito del sistema FEDECRÉDITO para implementar una consultoría bajo el enfoque de la auditoría interna.

Indicador: Verificar las Certificaciones, estudios y experiencia que debe poseer la unidad de auditoría.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Experiencia profesional en contaduría pública o auditoría interna	4	36.36%
Talleres de formación en materia de lavado de dinero	2	18.18%
Haber cursado diplomados en materia de lavado de dinero	0	0%
Todas las anteriores.	5	45.45%
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Según la opinión de las unidades encuestadas un 45.45% manifiesta que la opción todas las anteriores debe poseer la persona para la comprensión plena en la realización de la consultoría bajo la orientación de la auditoría interna ya que es la experiencia profesional que con ello se tendría de manifiesto mayor conocimiento entorno al trabajo a realizar de manera interna.

El 18.18% considera de suma importancia los talleres de formación en materia de lavado de dinero para el conocimiento de aplicación en las Cajas de Crédito.

Y el 36.36% afirma que la experiencia profesional de alguien en la rama de contaduría pública o auditoría sería esencia en ese ámbito así mayor efectividad del trabajo que se desarrolla.

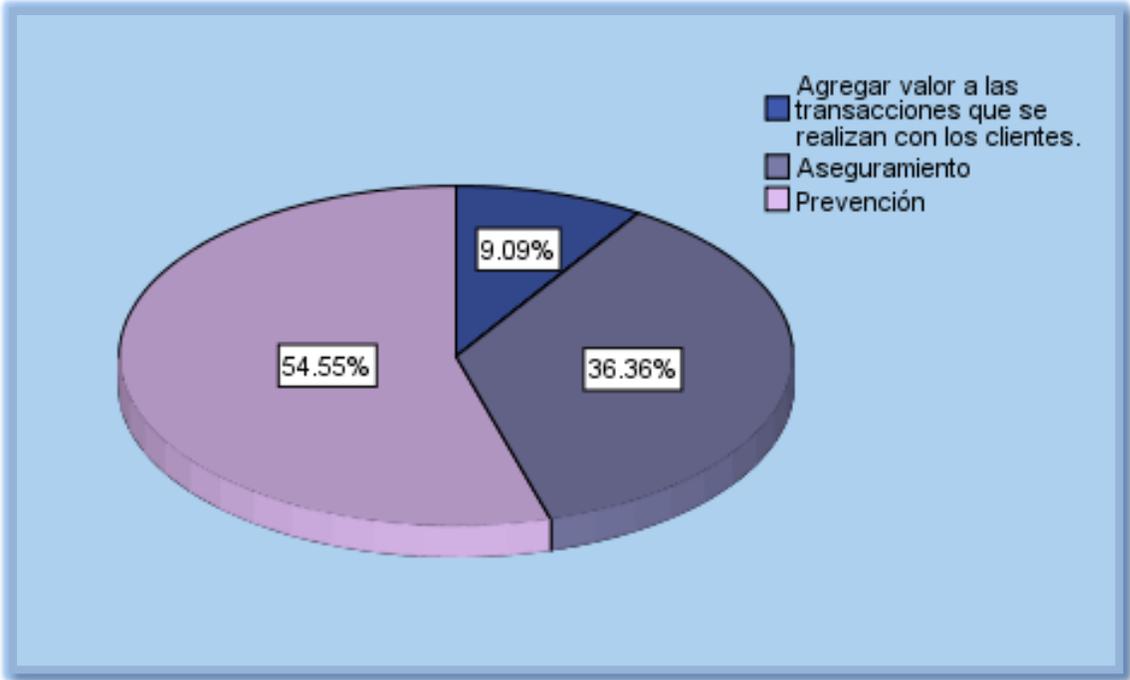
PREGUNTA N° 16

¿Cuál sería el objetivo que se persigue con la implementación de una consultoría enfocada en la prevención del lavado de dinero?

Objetivo: Señalar el objetivo que se persigue al implementar una consultoría como instrumento técnico para la prevención del lavado de dinero.

Indicador: Cuestionar los logros de la implementación de consultoría.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Resposta		
Agregar valor a las transacciones que se realizan con los clientes	3	27.27%
Aseguramiento	2	18.18%
Prevención	6	54.55%
Total	11	100%



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

El 54.55 % tiene como fin principal la prevención del lavado de dinero viendo como necesidad siempre mantener a la defensiva esa parte del trabajo siendo esta la causa número uno de los auditores a la hora de responder.

El 36.36% tiene por objetivo el aseguramiento de las operaciones, en consideración algunos auditores se presumen que al asegurar sería una forma de blindaje al trabajo, pero obstante este porcentaje se coloca en segundo lugar dando manifiesto a que dudan al momento de elegir.

Agregar valor a las transacciones que se realizan con los clientes es el objetivo que se persigue en la implementación de una consultoría según la opinión del 9.09% de los encuestados manifiesta que sería una de las formas más seguras dentro de la institución para mejorar el trabajo pero este porcentaje se ve reflejado en tercer lugar en esta interrogante.

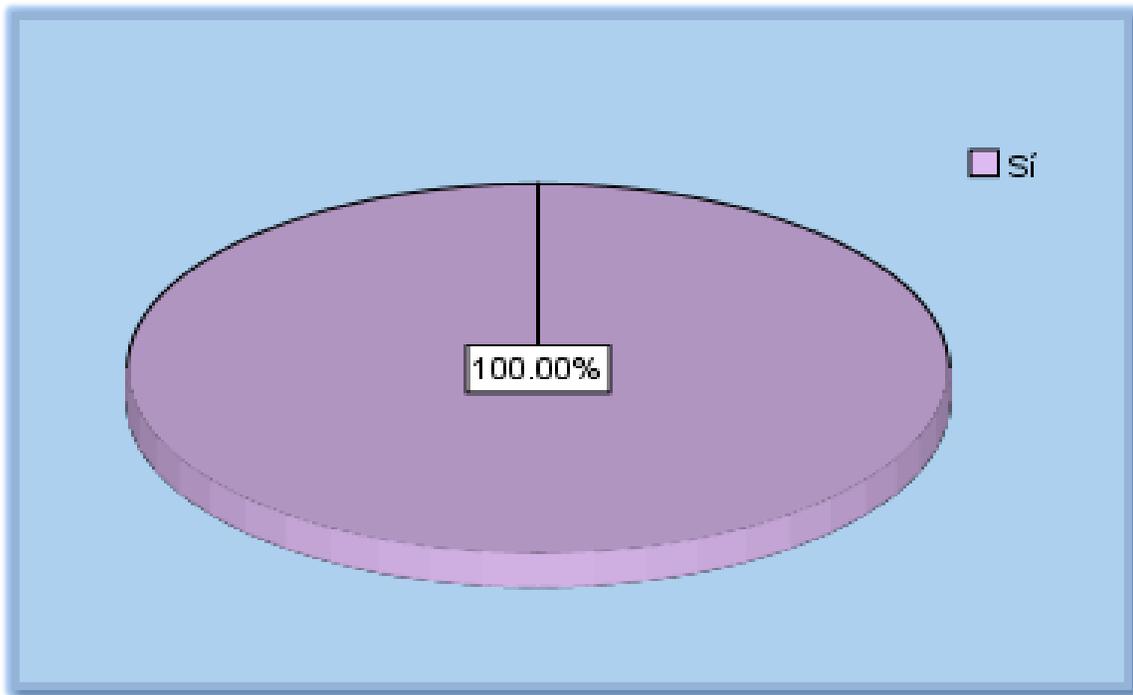
PREGUNTA N° 17

¿Considera usted la consultoría como un apoyo novedoso que pueda brindar ayuda para la detección y prevención del lavado de dinero y que esta contribuya a la implementación de procedimientos adecuados a sus necesidades como profesional de la auditoría interna?

Objetivo: Verificar la noción que tienen los auditores internos de las Cajas de Crédito sobre la importancia de tener una consultoría para la prevención de lavado de dinero.

Indicador: Conocer las bondades de poseer Consultoría como modelo.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Respuesta		
Sí	11	100%
No	0	0 %



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

El 100% de las unidades de auditoría considera a la consultoría como un apoyo novedoso que podría contribuir a la detección de lavado de dinero así como a la implementación de procedimientos adecuados a las necesidades del profesional de auditoría.

Al atribuir este porcentaje nos da fiel cumplimiento que es de suma necesidad una consultoría en cada Caja de Crédito y ello con lleva que sería un buen instrumento de trabajo.

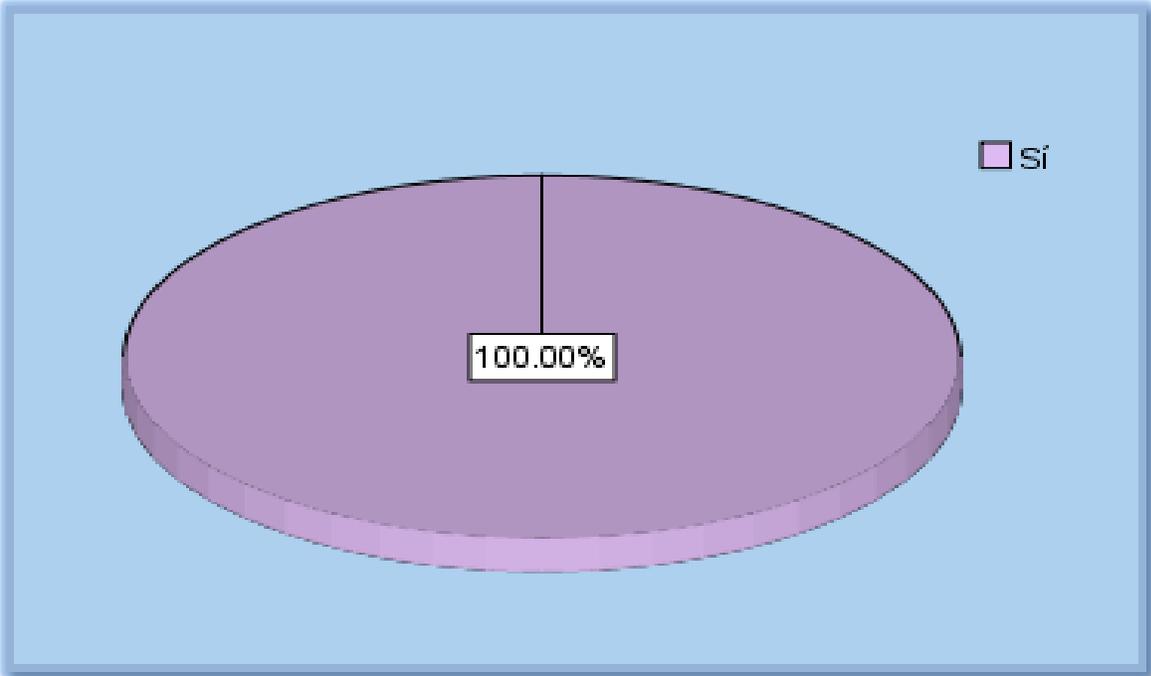
PREGUNTA N° 18

¿Estaría interesado en recibir un modelo de consultoría, para que este sea implementado y le sirva de apoyo en la detección del lavado de dinero bajo el enfoque de auditoría interna para la Caja de Crédito que labora?

Objetivo: Determinar si el encargado de la unidad de auditoría interna, aceptaría un modelo como apoyo para un mejor desempeño en su trabajo.

Indicador: Verificar Interés, proporcionar e implementar.

Concepto	Frecuencia	
Respuesta	Absoluta	Relativa
Sí	11	100%
No	0	0 %



ANÁLISIS DE RESULTADOS.

En el gráfico se muestra que el 100% de las Unidades de auditoría encuestadas están plenamente interesados en recibir un modelo de consultoría como respaldo en la detección de lavado de dinero, lo cual vendría a facilitar las labores del auditor interno y se aplicaría un menor tiempo dando la factibilidad al trabajo de las Cajas de Crédito.

Para ellos es de mucha importancia la innovación y que estos contengan nuevos instrumentos que agilicen y contengan seguridad en sus diferentes áreas de trabajo.